



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

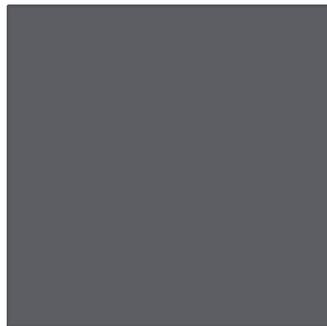
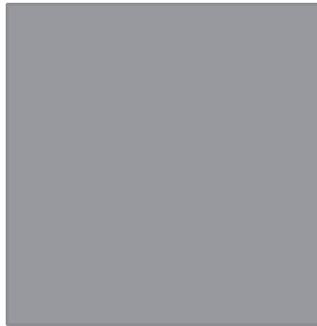
I I E S E S  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

# Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

## INFORME FINAL



Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Planeación  
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo  
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES)

Julio de 2017



# ÍNDICE

Pág.

## DIRECTORIO

### 1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Introducción .....	1
1.2 Características del Fondo .....	1
1.3 Objetivos de la Evaluación .....	2
1.4 Características Generales .....	3
1.5 Metodología .....	4
1.6 Principales Hallazgos .....	6
1.7 Conclusiones .....	9
1.8 Recomendaciones .....	12

### 2. INFORME FINAL

2.1 Introducción .....	15
2.1.1 Glosario .....	18
2.2 Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.....	25
2.3 Características Generales del Fondo.....	31
2.4 Contribución y Destino.....	41
2.5 Gestión.....	53
2.6 Generación de Información y Rendición de Cuentas.....	61
2.7 Orientación y Medición de Resultados.....	69
2.8 Resultados.....	79
2.9 Conclusiones y Recomendaciones.....	87

## BIBLIOGRAFÍA

**Anexo A.** Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño

**Anexo I.** Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa

**Anexo II.** Concurrencia de Recursos en la Entidad

**Anexo III.** Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad

**Anexo IV.** Indicadores

**Anexo V.** Conclusiones del Fondo.

**Anexo VI.** Formato para la Difusión de Resultados de Evaluaciones

**Anexo VII.** Programas Financiados con Recursos del Fondo

**Anexo VIII.** Normatividad Aplicable al Fondo

**Anexo IX.** Seguimiento a Proyectos de Mejora por tipo de Evaluación de ejercicios  
Fiscales Anteriores

**Entrevista a Profundidad**

**Experiencia de la Evaluación a Fondos Federales 2017**

## **Directorio**

### **Secretaría de Finanzas y Planeación**

Mtra. Clementina Guerrero García

Secretaria

Act. Ramón Figuerola Piñera

Subsecretario de Planeación y

Coordinador de la Evaluación

L.A.E. María de Lourdes Gamboa Carmona

Directora General de Financiamiento y

Seguimiento de Programas de Desarrollo

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández

Subdirector de Seguimiento de

Programas de Desarrollo

L.A.E. Claudia Pérez Burguete

Figura Operativa de la Evaluación

## **Directorio**

### **Universidad Veracruzana**

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González

Rectora

Mtro. Alberto Islas Reyes

Abogado General

### **Instancia Técnica Independiente**

**Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IISES) de la Universidad Veracruzana**

Dr. Darío Fabián Hernández González

Director

Mtro. Carlos Reyes Sánchez

Investigador y Coordinador

Dra. Diana Donají Del Callejo Canal

Investigadora

Dra. Margarita Edith Canal Martínez

Investigadora



# **1. RESUMEN EJECUTIVO**





## 1.1 Introducción

El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer al lector, el Informe Final de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ejercicio Fiscal 2016, determinada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) autorizado el 26 de abril de 2017 y efectuada por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana (UV) como Instancia Técnica Independiente (ITI), con la participación de las figuras operativas designadas por la SEFIPLAN.

La evaluación se elaboró tomando como base metodológica los Términos de Referencia (TdR's) emitidos por CONEVAL y adecuados por la SEFIPLAN para el Fondo Evaluado y utilizando la información proporcionada por el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP).

## 1.2 Características del Fondo

El FAETA fue incorporado al Ramo General 33 en 1999. Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los Estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. (CEFP 2016, p. 8).

El artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona que: “Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

La operación del fondo se fundamenta en las finalidades del Programa Veracruzano de Educación (PVE) 2011-2016 y en el Programa Sectorial de Educación de la Secretaría de Educación Pública (PSE) 2013-2018 en los siguientes objetivos:



- Objetivo 6. “Incrementar las oportunidades de vinculación interinstitucional y con los sectores productivos y de servicios, en atención a la demanda laboral” (PVE, p. 50).
- Objetivo 7: “Disminuir el analfabetismo en el Estado de Veracruz” (PVE, p. 51).
- Objetivo 2: “fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México” (PSE, p. 37).
- Objetivo 3: “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (PSE, p. 38).

Bajo lo anterior, el principal objetivo de la Educación para Adultos, es la de “acercar los servicios de alfabetización y educación básica a todos los jóvenes y adultos veracruzanos, y garantizar con ello el derecho humano a la educación contenido en el artículo 3° de nuestra *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como la formación para el trabajo” (IVEA). Para tal fin, se establecen servicios educativos para incluir a la población de 15 años o más, los cuales tienen la finalidad de reducir el rezago educativo.

En relación al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), “su propósito es el de formar profesionales técnicos competentes, a través de la capacitación laboral, servicios tecnológicos y evaluación para la certificación de competencia laboral” (CONALEP), con la finalidad de que sus egresados se incorporen al sector productivo con mayores posibilidades de éxito. El Colegio proporciona educación de nivel profesional técnico, para desempeñar diferentes especialidades técnicas y que representan aproximadamente el 79.0 % de los alumnos del nivel profesional técnico en el país.

### 1.3 Objetivos de la Evaluación

De conformidad con los TdR's, el objetivo general consiste en evaluar el desempeño del FAETA en el Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2016, con respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas. Los objetivos específicos establecidos en el Fondo son: 1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de Educación Tecnológica



y de Adultos en la Entidad; 2. Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la Entidad, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo; 3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la Entidad, así como los mecanismos de rendición de cuentas; y 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.

## 1.4 Características Generales

De conformidad con la normatividad federal, la evaluación de Fondos Federales se encuentra mandatada por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a los Títulos Tercero, Capítulo I y VII; Título Cuarto, Capítulo I y III, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Décimo Séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a la Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas.

En el caso de la normatividad estatal, la evaluación de Fondos Federales se encuentra contemplada en el Artículo 50 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como; Artículo 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 17, 18, 19 fracción I, inciso e), 20 y Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 14 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la SEFIPLAN celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia y conforme a la normatividad aplicable, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número Extraordinario 508 de fecha 21 de diciembre del año 2016.



En cumplimiento a lo anterior, el 26 de abril de 2017 la SEFIPLAN emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 de la Administración Pública Estatal de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas (SEFIPLAN, 2017), el cual fue presentado el 15 de mayo de 2017 en el Auditorio de la SEFIPLAN ante 97 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave con la asistencia de 16 Ejecutoras.

El 15 de mayo de 2017 se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la SEFIPLAN y el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES) de la máxima casa de estudios Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de realizar las evaluaciones de los Fondos Federales establecidas en el PAE 2017, en las que se designa al IIESES como Instancia Técnica Independiente (ITI).

Para cada Fondo a evaluar, la SEFIPLAN elaboró los Términos de Referencia (TdR's), tomando como base los emitidos por CONEVAL y adecuándolos al Estado. Adicionalmente, dichos TdR's establecen la metodología a seguir por parte de la ITI, en donde se plantea un análisis de gabinete y otro de campo a partir de una entrevista con la intervención de Investigadores del IIESES, figuras operativas (SEFIPLAN), los enlaces institucionales designados por las Entidades evaluadas y con presencia de personal directivo y operativo de las áreas administrativas, presupuestales, de planeación y evaluación que intervienen en el manejo de los recursos de los Fondos.

## 1.5 Metodología

La metodología realizada para el proceso de evaluación se fundamentó en la tipología de la metodología de la investigación. Se parte de un estudio prospectivo, transversal y descriptivo (Méndez, et al., 2011). Para alcanzar los objetivos generales y específicos, los TdR's establecen la utilización de un enfoque mixto a través de una valoración cualitativa nominal, cualitativa ordinal y una cuantitativa.

En el trabajo de gabinete, se recabó, organizó y analizó la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y Entidades ejecutoras del fondo correspondiente. Para ello, de conformidad con los TdR's, se les requisó un cuestionario integrado de 18 preguntas y el llenado de los Anexos A, 1, 2, 3, 4, 7 y 8, incluidos en el presente Informe Final.

Por su parte, el trabajo de campo consistió en una entrevista integrada por 19 preguntas abiertas, que de conformidad con los TdR's permiten complementar las aportaciones documentales entregadas por las dependencias y Entidades evaluadas

**Figura 1. Evaluación de gabinete y de campo**



Elaboración propia utilizando gráficos SmartArt.

En el caso de la evaluación del FAETA, el trabajo de campo se llevó a cabo el 26 de mayo de 2017, de la siguiente manera:

**Tabla 1. Calendario de entrevistas**

Fondo	EJECUTORA	FIGURA OPERATIVA	ENLACE	INVESTIGADORES IIESES
FAETA	IVEA	L.A.E. Claudia Pérez Burguete	C.P. Diana Brenda Paredes Hernández	Dra. Margarita Edith Canal Martínez Dra. Diana Donají Del Callejo Canal
FAETA	CONALEP	L.A.E. Claudia Pérez Burguete	L.C. Jorge Emigdio Jácome Galván	Dra. Margarita Edith Canal Martínez Dra. Diana Donají Del Callejo Canal

Fuente: Elaboración propia.



## 1.6 Principales Hallazgos

### A) Contribución y Destino

#### Valoración general: Bueno.

Una de las principales herramientas que se toman en cuenta en este rubro, es la elaboración de un diagnóstico por cada Organismo Público Descentralizado que maneja el Fondo. El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos presenta diversas estadísticas referentes al rezago educativo cuyas fuentes son: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), entre otros. Sin embargo, no presenta un diagnóstico propio como Entidad que integre todas las características de un documento de ese tipo, no cuenta con un diagnóstico estatal, salvo el señalado en su Programa Anual.

Asimismo, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz se basa en un diagnóstico a nivel nacional, no cuenta con su propio diagnóstico estatal. En suma, se observa que FAETA no cuenta con un diagnóstico estatal propio.

En relación a las aportaciones de recursos que la Federación realiza al Estado de Veracruz, se percibe que las dependencias responsables de su operación cuentan con un amplio conocimiento de los criterios y tiempos con los que se llevan a cabo. Sin embargo, se observa que no hay evidencia de que estén definidos los criterios en un solo documento.

Las estrategias elaboradas por cada una de las ejecutoras para atender las demandas de educación tecnológica y de adultos, están direccionadas por el INEA y por el CONALEP Nacional, el IVEA elabora su Programa Anual 2016 con estrategias y líneas de acción conforme a los indicadores establecidos por las instancias federales correspondientes. En cambio, el CONALEP no presenta evidencia de alguna estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica en el Estado. En general las estrategias que presentan, no es el resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, no sigue un proceso establecido en un documento.

Para el destino de las aportaciones las Instancias Ejecutoras del Fondo, operan de manera eficiente el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos Descentralizados.



Es importante mencionar que para eficientar el destino de las aportaciones del Fondo, es recomendable que el CONALEP elabore un diagnóstico para documentar las necesidades que presentan sus 13 planteles del Estado de Veracruz.

Las aportaciones del Fondo son destinadas conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, sin embargo, en los rubros de infraestructura y equipamiento de los planteles de educación tecnológica, que es donde se presentan la mayoría de sus necesidades, deben ser consideradas otras fuentes de financiamiento, ya que no están facultados para realizar obra pública con ninguna fuente de financiamiento federal o estatal.

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, año con año realiza la aplicación de una Encuesta de Satisfacción del Servicio Educativo ofertado por el IVEA, derivado de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Ejercicio Fiscal 2015, que refuerza el apartado de Contribución y destino.

## **B) Gestión**

### **Valoración general: Regular.**

Como prioridad de la gestión, no se presentan los procesos de planeación, administración y ejecución de las instancias ejecutoras del Fondo, que estén apegados a un documento normativo.

Con respecto a la transferencia y el seguimiento de las aportaciones el CONALEP y el IVEA utilizan el Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos (SUAFOP) para verificar que se realicen en los tiempos establecidos e identificar el ejercicio de los recursos. Al CONALEP, le hace falta documentar de manera puntual sus procesos.

El Fondo cuenta con la MIR Federal, cuyo avance de metas y logros se realiza a través del Sistema de Formato Único (SFU). IVEA y CONALEP presentan evidencia de dicha afirmación. En el Estado, ambas ejecutoras cuentan con Programas Presupuestarios. El seguimiento en el Ejercicio Fiscal 2016 se realizó a través del Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED).



## C) Generación de Información y Rendición de Cuentas

### Valoración general: Bueno.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo. Reportan sobre el ejercicio, destino, subejercicios y reintegro que en su caso generen, los resultados obtenidos y evaluación de las aportaciones federales conforme a lo que marca la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En rendición de cuentas el IVEA cuenta con todos los mecanismos relacionados a la transparencia, solicitudes de acceso a la información y de participación ciudadana como señala la normatividad aplicable.

La información que presentó el CONALEP en su página de transparencia no permite verificar que los documentos normativos del Fondo y la información para monitorear el desempeño del Fondo están actualizados. No fue presentada evidencia donde cuente con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido a la normatividad aplicable; y evidencias de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

## D) Orientación y Medición de Resultados

### Valoración general: Bueno.

El CONALEP proporciona la MIR Federal, Indicadores Estatales, Evaluación Programática-Presupuestal 2016 e informes de la H. Junta Directiva.

El IVEA proporciona informes de la MIR Federal que reporta en el SFU. Además cuenta con un Modelo de Evaluación Institucional (MEI) y la MIR Estatal a través del Sistema de evaluación de Desempeño (SED). Adicionalmente cuenta con una encuesta de Satisfacción que aplican a sus usuarios, derivada de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de otras evaluaciones y año con año es actualizada.



## 1.7 Conclusiones

Las ejecutoras en la entrevista demostraron conocimiento y coordinación entre las diversas áreas de los procesos solicitados en la evaluación, desde el llenado de los formatos considerados en cada rubro de análisis (anexos) y respuestas a las preguntas de la entrevista, así como un destacado orden en la documentación que integraban las carpetas con los requerimientos de información.

En cuanto al ejercicio del Fondo y necesidades de la población-objetivo de las ejecutoras.

### 1. Contribución y Destino

Las Entidades ejecutoras del FAETA tienen identificados los objetivos y rubros en los que se puede ejercer el presupuesto de acuerdo a normatividad. Además, los objetivos del Fondo están vinculados a los del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación, y el Programa Veracruzano de Educación. De igual forma, los funcionarios entrevistados conocen la normatividad aplicable al Fondo, así como los aspectos relacionados con documentos de aplicación general para el manejo de los programas financiados por los Recursos del Fondo.

En cuanto a la planeación de metas y asignación de recursos, ésta se realiza con base en la experiencia de años anteriores y a las prioridades existentes en el momento de concertación de los recursos del Fondo con la Federación. En este sentido, se percibe la existencia de un modelo de presupuesto incrementalista, en donde los ejecutores se enfocan principalmente en el control del gasto, más que la pertinencia del programa o su contribución a los objetivos estratégicos estatales y nacionales. Al respecto, se recomienda llevar a la práctica Presupuestos basados en Resultados, en donde se incorporen en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público.

### 2. Gestión

Existe evidencia documental que refleja una buena coordinación institucional entre las áreas involucradas, Se observa la eficiencia en cuanto a la utilidad de los documentos y mecanismos que utilizan para dar a conocer la operación de las aportaciones federales al interior de cada una de sus Entidades ya que las áreas involucradas en el manejo del Fondo tienen conocimiento de ello.



Se observa la eficiencia en cuanto a la utilidad de los documentos y mecanismos que utilizan para dar a conocer la operación de las aportaciones federales al interior de cada una de sus Entidades ya que las áreas involucradas en el manejo del Fondo tienen conocimiento de ello.

Asimismo, se percibió la responsabilidad y conocimiento de las áreas responsables al interior de las ejecutoras para plasmar en un documento institucional las metas establecidas, mismas que se revisan y actualizan anualmente.

### **3. Generación de Información y Rendición de Cuentas**

Existe evidencia documental que permite a las dependencias ejecutoras dar seguimiento y reportar el ejercicio de las aportaciones del Fondo. Los principales mecanismos para monitorear el desempeño del FAETA son: la MIR, los informes mensuales y trimestrales, en donde se reporta el avance físico financiero en la aplicación de los recursos del Fondo, incluyendo montos y metas cumplidas.

De igual forma, los documentos normativos del Fondo se encuentran disponibles en la página electrónica de las Entidades ejecutoras y cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información a través de sus plataformas.

Sin embargo, no se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni mecanismos a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas.

En relación con los mecanismos para fomentar la participación ciudadana, existen plataformas que pudieran contribuir de manera exitosa a incrementar los actuales niveles de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana vinculada al FAETA. Uno de ellos es la participación de la Fiscalía General del Estado en el Plan de Acción de Gobierno Abierto, suscrito el pasado 14 de enero de 2016, en el que participan el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), Universidad Veracruzana (UV), Colegio de Veracruz (COLVER), así como diversas dependencias del Gobierno del Estado y organizaciones de la sociedad civil, entre otras.



Las instancias ejecutoras del Fondo tienen conocimiento de las necesidades de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos en el Estado de Veracruz. En el caso particular de CONALEP, su información es abundante. Demuestran conocimiento de los recursos del Fondo, los tienen identificados y clasificados presupuestalmente de acuerdo a las finalidades institucionales.

#### **4. Orientación y Medición de Resultados**

Los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, reportados a través de la MIR registrada en el SFU del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Las ejecutoras proporcionaron información pertinente en la mayoría de los rubros, lo que da evidencia para la rendición de cuentas.

La presentación de información de indicadores, reportes y evaluaciones se realiza de acuerdo a la normatividad institucional federal y estatal, lo que demuestra el conocimiento de las ejecutoras, las cuales lo cumplen en los tiempos acorde a las leyes y acuerdos.

Proporcionaron información desagregada sobre las fuentes de financiamiento ajenas al Fondo. Información necesaria para la transparencia de los recursos. Las ejecutoras proporcionaron información pertinente en la mayoría de los rubros, lo que da evidencia para la rendición de cuentas.



## 1.8 Recomendaciones

En materia de Contribución y destino, se recomienda: proponer un taller de capacitación sobre Planeación participativa; gestionar ante las instancias correspondientes apoyo para incrementar las aportaciones federales para el rubro de educación; definir procesos de coordinación interinstitucional de manera coordinada entre SEFIPLAN y ejecutoras; y fortalecer las medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y evaluaciones.

Adicionalmente, se recomienda que ambas ejecutoras elaboren un diagnóstico propio con las características de las necesidades de su población objetivo, instancias y planteles del Estado de Veracruz, apoyándose en las estadísticas de INEGI, SEDESOL, entre otras.

Así como, elaborar un Plan de Desarrollo Institucional en el que proponga el apoyo de otras fuentes de financiamiento para el rubro de infraestructura y equipamiento, alineado al PND, PVD, PSE.

En materia de Gestión, se recomienda que las ejecutoras actualicen de forma coordinada entre sus diferentes áreas, los procesos de educación tecnológica para ser aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del Estado.

También se sugiere que las Entidades ejecutoras definan y elaboren sus instrumentos para la correcta operación de sus procesos de transferencia y seguimiento de las aportaciones. Así como actualizar los procedimientos claves en la gestión del Fondo y los diagramas de flujo correspondientes.

En materia de Generación de información y rendición de cuentas, se recomienda mejorar los mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de que las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas, así como la elaboración de diagramas de flujo relativos a los procesos de generación de información y rendición de cuentas.

En materia de Orientación y medición de resultados, se recomienda implementar programas de capacitación en materia de orientación y medición de resultados.



## **2. INFORME FINAL**





## 2.1 Introducción

A partir del año 2007, fecha en la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) impulsó la estrategia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED) contemplados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se introdujeron cambios sustantivos en materia de gestión presupuestal y la evaluación de programas gubernamentales. En particular, a partir de este año se estableció un marco uniforme a todos los programas públicos para: 1. Definir objetivos estratégicos e indicadores; 2. Utilizar una herramienta común para la planificación y la evaluación (Matriz de Marco Lógico); 3. Definir metodologías de evaluación, así como un esquema de seguimiento a los resultados de las evaluaciones; 4. Establecer Términos de Referencia para las evaluaciones; y 5. Diseñar un sistema integral de monitoreo y evaluación de los programas públicos.

De conformidad con la normatividad federal, la evaluación de Fondos Federales se encuentra mandatada por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a los Títulos Tercero, Capítulo I y VII; Título Cuarto, Capítulo I y III, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Décimo Séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a la Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades federativas.

En el caso de la normatividad estatal, la evaluación de Fondos Federales se encuentra contemplada en el Artículo 50 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como; Artículo 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 17, 18, 19 fracción I, inciso e), 20 y Capítulo IX de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 14 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la SEFIPLAN celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia



y conforme a la normatividad aplicable, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número Extraordinario 508 de fecha 21 de diciembre del año 2016.

En cumplimiento a lo anterior, el 26 de abril de 2017 la SEFIPLAN emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 de la Administración Pública Estatal de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas, el cual fue presentado el 15 de mayo de 2017 en el Auditorio de la SEFIPLAN ante 97 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave con la asistencia de 16 Ejecutoras.

El documento anterior establece un Cronograma de Ejecución para efectuar la Evaluación Específica de Desempeño de siete Fondos Federales del Ramo General 33 Aportaciones Federales (FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FASP, FAM y FISE), así como un Fondo del Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), para medir su desempeño en el Ejercicio Fiscal 2016, en cuanto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas.

El 15 de mayo de 2017 se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la SEFIPLAN y el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES) de la máxima casa de estudios Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de realizar las evaluaciones de los Fondos Federales establecidos en el PAE, en las que se designa al IIESES como Instancia Técnica Independiente (ITI).

Para cada Fondo a evaluar, la SEFIPLAN elaboró los Términos de Referencia (TdR's), tomando como base los emitidos por CONEVAL y adecuándolos al Estado. Adicionalmente, dichos TdR's establecen la metodología a seguir por parte de la ITI, en donde se plantea un análisis de gabinete y otro de campo a partir de una entrevista con la intervención de Investigadores del IIESES, figuras operativas de la SEFIPLAN, los enlaces designados por las Entidades evaluadas y con presencia de personal directivo y operativo de las áreas administrativas, presupuestales, de planeación y evaluación que intervienen en el manejo de los recursos de los Fondos.

El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer el Informe Final de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño de los recursos para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); del Ejercicio Fiscal 2016. Incluye un Resumen Ejecutivo, el Informe Final y nueve anexos que soportan dicho análisis. Adicionalmente, se ha incluido la



evidencia documental de la entrevista a profundidad, así como un apartado en el que se presenta la Experiencia de la Evaluación del Fondo 2017, donde a través de una serie fotográfica se narran algunos de los eventos más importantes de la evaluación, lo que puede coadyuvar a la permanencia del conocimiento de un proceso de esta naturaleza.

No se omite mencionar que el Resumen Ejecutivo y el Informe Final de las Evaluaciones Específicas de Desempeño deberán ser enviados a la SHCP y cargadas por parte de las Entidades ejecutoras del 2 al 13 de octubre en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), mediante el Sistema de Formato Único (SFU). Dicha actividad será coordinada por la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación con la validación de la Subsecretaría de Egresos. De igual forma, es importante destacar que posterior a la entrega de los Informes Finales, las 16 dependencias o Entidades ejecutoras deberán elaborar Proyectos de Mejora, apegados a los mecanismos que emita la SEFIPLAN. Asimismo, las Entidades ejecutoras deberán elaborar un documento de Posición Institucional, cuyo contenido estará establecido en el mecanismo de Proyectos de Mejora, y deberá ser turnado a la Subsecretaría de Planeación para su publicación en el Portal de Internet de la Secretaría.





## 2.1.1 Glosario

Para el presente informe se entenderá por:

**ANÁLISIS DE GABINETE**

Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

**APE**

Administración Pública Estatal.

**APORTACIONES FEDERALES**

Los recursos que la federación transfiere al Estado con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación cuya aplicación está restringida a conceptos de gastos predeterminados, de conformidad con las leyes respectivas y a los convenios que, al efecto, se celebren.

**ASF**

Auditoría Superior de la Federación.

**ASM**

Aspecto Susceptible de Mejora.

**ATCC**

Anexo Técnico del Convenio de Coordinación.

**CGE**

Contraloría General del Estado.

**CONAC**

Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONALEP**

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

**CONEVAL**

Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**CPEUM**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CPEV**

Constitución Política del Estado de Veracruz.

**DGFSPG**

Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.

**DIAGNÓSTICO**

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

**ENTIDADES**

A los organismos descentralizados, empresas de participación estatales y fideicomisos públicos, que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sean considerados Entidades paraestatales.



<b>EVALUACIÓN</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>EVALUACIÓN DE PROCESOS</b>	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
<b>EVALUACIÓN ESPECÍFICA</b>	Aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.
<b>FAETA</b>	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
<b>FAFEF</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
<b>FAM</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples.
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
<b>FASSA</b>	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
<b>FGE</b>	Fiscalía General del Estado.
<b>FISE</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.
<b>FONE</b>	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
<b>FODA</b>	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
<b>FOTRADIS</b>	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.
<b>GUÍA SFU</b>	Documento facilitador para la carga de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en el Sistema de Formato Único.
<b>HALLAZGOS</b>	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
<b>IIESSES</b>	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales.
<b>INDICADORES DE RESULTADOS</b>	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.



<b>INEA</b>	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>ITI</b>	Instancia Técnica Independiente.
<b>IVEA</b>	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal.
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>LINEAMIENTOS</b>	A los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>LINEAMIENTOS GENERALES</b>	Los Lineamientos para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.
<b>MEI</b>	Modelo de Evaluación Institucional.
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados.
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico.
<b>ORFIS</b>	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación 2017.
<b>PASH</b>	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación.
<b>PM</b>	Proyecto de Mejora.
<b>PND 2013-2018</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
<b>PVE 2011-2016</b>	Programa Veracruzano de Educación 2011-2016.
<b>PVD 2011-2016</b>	Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.
<b>RAMOS GENERALES</b>	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.



**RECURSOS  
FEDERALES  
TRANSFERIDOS**

Los recursos públicos federales transferidos a las Entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los fondos de aportaciones federales, subsidios o convenios.

**SASA**

Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.

**SED**

Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SEP**

Secretaría de Educación Pública.

**SEFIPLAN**

Secretaría de Finanzas y Planeación.

**SEV**

Secretaría de Educación de Veracruz.

**SIED**

Sistema Informático de Evaluación Docente.

**SIIE**

Sistema Integral de Información Educativa.

**SFP**

Secretaría de la Función Pública.

**SFU**

Sistema de Formato Único.

**SHCP**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SIAFEV**

Sistema de Aplicaciones Financieras del Estado de Veracruz.

**SNB**

Sistema Nacional de Bachillerato.

**SUAFOP**

Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos.

**TdR's**

Términos de Referencia.

**TRABAJO DE CAMPO**

Al conjunto de actividades que implican desarrollar una serie de acciones para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa federal, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo, inspecciones directas y/o levantamientos en sitio, así como el acopio de aquella información distinta a la de gabinete que se requiera para el mejor desarrollo de las evaluaciones del programa federal.

**UV**

Universidad Veracruzana.



## **2.2. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA**





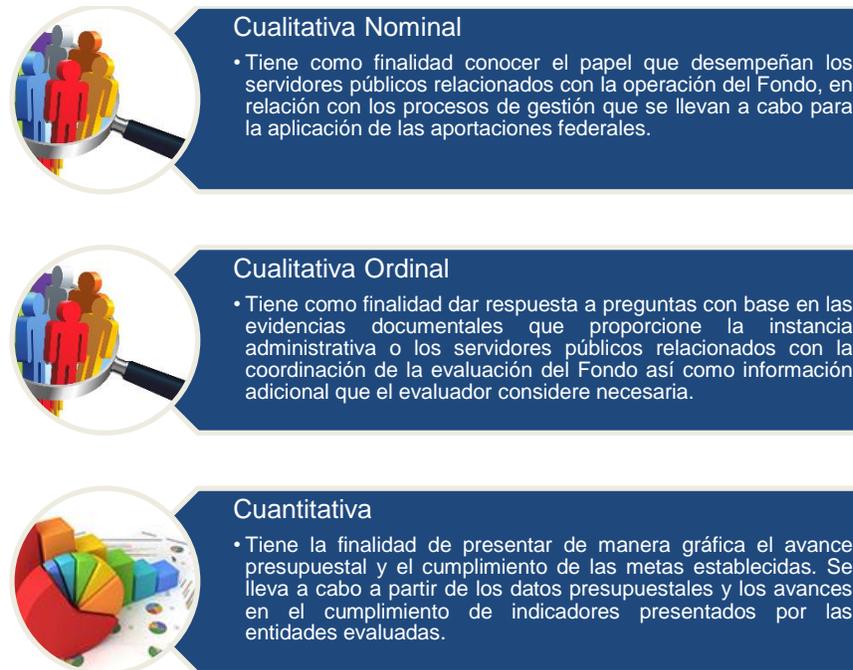
Los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, (SHCP, SFP y CONEVAL, 2007) establecen los siguientes tipos de evaluaciones del desempeño de programas federales:

- a. Evaluación de Consistencia y Resultados: Son aquellas evaluaciones que, mediante el análisis del diseño y el desempeño global de los programas federales, buscan mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
- b. Evaluación de Indicadores: Son aquellas evaluaciones que, mediante trabajo de campo, analizan la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa federal.
- c. Evaluación de Procesos: Son aquellas evaluaciones que, mediante trabajo de campo, analizan si el programa cuenta con procesos operativos eficaces y eficientes que contribuyan al mejoramiento de la gestión.
- d. Evaluación de Impacto: Son aquellas evaluaciones que utilizan metodologías rigurosas para analizar el cambio en los indicadores de resultados atribuibles a la ejecución del programa federal.
- e. Evaluación Específica: Son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, y que pueden ser realizadas mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Las evaluaciones de los Fondos Federales de los Ramos Generales 33 y 23 establecidas en el PAE 2017 establecen la realización de Evaluaciones Específicas del Desempeño, es decir, aquellas que pueden ser realizadas mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

La metodología realizada para el proceso de evaluación se fundamentó en la tipología de la metodología de la investigación. Se parte de un estudio prospectivo, transversal y descriptivo (Méndez, et al., 2011). Para alcanzar los objetivos generales y específicos, los TdR's establecen la utilización de un enfoque mixto a través de una valoración cualitativa nominal, cualitativa ordinal y una cuantitativa.

## Figura 2. Enfoque de la Evaluación



Fuente: Elaborado a partir de los TdR's.

Asimismo, la evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete y un trabajo de campo. En el trabajo de gabinete, se recabó, organizó y analizó la información que para tal fin proporcionaron las dependencias y Entidades ejecutoras del fondo correspondiente. Para ello, de conformidad con los TdR's, se les requirió un cuestionario integrado de 18 preguntas y el llenado de los Anexos A, 1, 2, 3, 4, 7 y 8, incluidos en el presente Informe Final.

Por su parte, el trabajo de campo consistió en una entrevista integrada por 19 preguntas abiertas, que de conformidad con los TdR's, permiten complementar las aportaciones documentales entregadas por las dependencias y Entidades evaluadas. Es importante destacar que en total se contó con la participación de 9 Investigadores del IIESES, 7 Figuras Operativas y 111 Funcionarios de la Administración Pública Estatal.

En el caso de la evaluación del FAETA el trabajo de campo se llevó a cabo el 26 de mayo de 2017 en las instalaciones de las dependencias ejecutoras. El instrumento de recolección de información fue rubricado y firmado por las figuras que en él intervinieron y está disponible en los anexos del presente informe.



Adicionalmente, en el Anexo A de los TdR's, denominado "Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo 33", el cual se integra de 18 preguntas agrupadas en cuatro apartados, que son: a) Contribución y destino; b) Gestión; c) Generación de información y rendición de cuentas; y d) Orientación y medición de resultados:

<b>Tabla 2. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño</b>			
<b>No.</b>	<b>APARTADO</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>TOTAL</b>
1	Características del fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 6	6
3	Gestión	7 a 11	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	12 a 14	3
5	Orientación y medición de resultados	15 a 18	4
6	Conclusiones	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaborado a partir de los lineamientos TdR.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios establecidos en los TdR's, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "semaforización", que consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño, de conformidad con la siguiente tabla:

**Tabla 3. SemafORIZACIÓN**

<b>PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL TdR's</b>	<b>SEMAFORO</b>	<b>DESEMPEÑO</b>
<b>4</b>		<b>ÓPTIMO</b>
<b>3</b>		<b>BUENO</b>
<b>2</b>		<b>REGULAR</b>
<b>1</b>		<b>DEFICIENTE</b>
<b>0</b>		<b>PÉSIMO</b>

Fuente: Elaborado a partir de los Términos de Referencia





## **2.3. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO**





El Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, surge en 1998 a partir de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los Ramo 12 (Salud); Ramo 25 (Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos); y Ramo 26 (Solidaridad y Desarrollo Regional). Asimismo, “con la creación del Ramo 33 se dotó a las Entidades Federativas y Municipios de mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos, y más responsabilidades sobre el uso y vigilancia de los mismos”. (Cámara de Diputados, 2006: p. 11.)

El Ramo 33 tiene como marco normativo la Ley de Coordinación Fiscal y se compone de siete fondos: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En el caso del Estado de Veracruz, el monto aprobado para 2016 ascendió a 45,523.2 millones de pesos (mdp), distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 4: Ramo General 33, Veracruz 2016**  
Montos Aprobados

CONCEPTO	MONTO (mdp)
<b>FONE</b>	<b>25,452.40</b>
Servicios Personales	23,433.30
Otros de Gasto Corriente	1,604.90
Gasto de Operación	414.20
<b>FASSA</b>	<b>5,389.80</b>
<b>FAIS</b>	<b>6,378.90</b>
FISE	773.20
FISM	5,605.70
<b>FAM</b>	<b>1,279.30</b>
Asistencia Social	768.60
Infraestructura Educativa Básica	404.60
Infraestructura Educativa Media	39.20



**Tabla 4: Ramo General 33, Veracruz 2016**  
Montos Aprobados

CONCEPTO	MONTO (mdp)
Superior	
Infraestructura Educativa Superior	66.90
<b>FORTAMUN</b>	<b>4,092.10</b>
<b>FASP</b>	<b>298.80</b>
<b>FAETA</b>	<b>374.60</b>
Educación Tecnológica	212.60
Educación Adultos	162.00
<b>FAFEF</b>	<b>2,257.30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>45,523.20</b>

Fuente: Elaboración a partir de Cámara de Diputados, 2017.

### 1). Objetivos del Fondo:

Brindar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, en el Estado de Veracruz, tiene como premisa que su operación se alinie con los convenios de coordinación suscritos entre la Entidad Veracruzana y el Ejecutivo Federal, para la eficaz transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación pertinente de dichos servicios.

La operación del fondo se fundamenta en las finalidades del Programa Veracruzano de Educación (PVE) 2011-2016 y en el Programa Sectorial de Educación de la Secretaría de Educación Pública (PSE) 2013-2018 en los siguientes objetivos:

- Objetivo 6. “Incrementar las oportunidades de vinculación interinstitucional y con los sectores productivos y de servicios, en atención a la demanda laboral” (PVE, p. 50).
- Objetivo 7: “Disminuir el analfabetismo en el Estado de Veracruz” (PVE, p. 51).
- Objetivo 2: “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México” (PSE, p. 37).



- Objetivo 3: “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” (PSE, p. 38).

Bajo lo anterior, el principal objetivo de la Educación para Adultos, es la de “acercar los servicios de alfabetización y educación básica a todos los jóvenes y adultos veracruzanos, y garantizar con ello el derecho humano a la educación contenido en el artículo 3° de nuestra *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como la formación para el trabajo”. Para tal fin, se establecen servicios educativos para incluir a la población de 15 años o más, los cuales tienen la finalidad de reducir el rezago educativo.

En relación al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), “su propósito es el de formar profesionales técnicos competentes, a través de la capacitación laboral, servicios tecnológicos y evaluación para la certificación de competencia laboral”, con la finalidad de que sus egresados se incorporen al sector productivo con mayores posibilidades de éxito. El Colegio proporciona educación de nivel profesional técnico, para desempeñar diferentes especialidades técnicas y que representan aproximadamente el 79.0 % de los alumnos del nivel profesional técnico en el país.

## **2). Atribuciones del Estado en la prestación de servicios con base al Acuerdo de Coordinación firmado entre la Entidad Federativa y la Federación.**

IVEA

Atribuciones del Estado mencionadas en el Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz (Anexo A):

- El control, supervisión y evaluación del manejo de los recursos a que se refiere el Convenio, corresponderá al órgano estatal de control, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación del ámbito Federal.



## CONALEP

Atribuciones del Estado de acuerdo al Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica (Anexo 8):

- El titular será designado por el Gobernador del Estado.
- El Estado aplicará los recursos financieros que reciba con base en el presente Convenio, exclusivamente en los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- El Estado realizará las acciones de vigilancia en el ámbito de su competencia.
- Para la creación de nuevos planteles en la Entidad, el Gobierno del Estado aportará el predio y lo dotará de los servicios necesarios para su operación.
- Los gastos de operación, incluidos los servicios personales, respecto a los Servicios de Educación Profesional Técnica", serán financiados en partes iguales por el Gobierno del Estado y el CONALEP, los municipios y los sectores productivos, públicos, sociales y privados podrán hacer las aportaciones que consideren necesarias para contribuir a la operación de los nuevos planteles.

### **3). Caracterización de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la Entidad:**

**El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)** brinda servicios de capacitación y evaluación de competencias laborales, de asistencia técnica y servicios tecnológicos. Es reconocido como centro de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos.

Los planteles del CONALEP y el número de docentes se distribuyen de la siguiente manera:



**Tabla 5. Planteles de CONALEP**

No.	Plantel/Localidad	Oferta Educativa	Número de Docentes	
			Mujeres	Hombres
1	Veracruz I	Electromecánica Industrial	38	26
		Informática		
		Mantenimiento de Sistemas Electrónicos		
		Máquinas Herramienta		
2	Don Juan Osorio López/Coatzacoalcos	Electricidad Industrial	25	34
		Mantenimiento de Sistemas Electrónicos		
		Química Industrial		
		Soporte y Mantenimiento de Equipo de Computo		
3	Potrero/Atoyac	Electromecánica Industrial	12	10
		Informática		
		Soporte y Mantenimiento de Equipo de Computo		
4	Juan Díaz Covarrubias/Hueyapan	Contabilidad	9	21
		Electromecánica Industrial		
		Informática		
5	Dr. Gonzálo Aguirre Beltrán/ Carlos A. Carrillo	Electromecánica Industrial	14	20
		Enfermería General		
		Informática		
6	Veracruz II	Administración	28	25
		Informática		
		Refrigeración y Climatización		
7	Manuel Rivera Cambas/Xalapa	Asistente Directivo	27	20
		Hospitalidad Turística		
		Informática		
8	Lic Jesús Reyes Heróles/Tuxpan	Enfermería General	27	24
		Informática		
		Motores a Diesel		
9	Poza Rica	Contabilidad	25	36
		Electromecánica Industrial		
		Hospitalidad Turística		
		Telecomunicaciones		
10	Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas/San Andrés Tuxtla	Administración	27	18
		Enfermería General		
		Informática		
11	Manuel Maples Arce/Papantla	Administración	18	17
		Informática		
		Soporte y Mantenimiento de Equipo de Computo		
12	Orizaba	Electromecánica Industrial	40	39
		Informática		
		Motores a Diesel		
		Química Industrial		
13	Vega de Alatorre	Informática	4	2
		Procesamiento Industrial de Alimentos		
TOTAL			294	292

Fuente: Elaborado a partir de información proporcionada por el CONALEP.

La matrícula del CONALEP la constituye un total de 9,327 estudiantes, de los cuales 5,602 son hombres y 3,725 son mujeres.

En calidad educativa del nivel medio superior, cuenta con 11 planteles incorporados y uno en proceso al Sistema Nacional de Bachillerato, en apego a los acuerdos 442 (DOF del 26-09-2008), por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad y del 480 (DOF del 23-01-2009), por el que se establecen los Lineamientos para el Ingreso de Instituciones Educativas al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). Para la permanencia y promoción (incremento de nivel), los esfuerzos se han dirigido a la instrumentación del Modelo de Calidad para la Competitividad debidamente



alineado al SNB, al fortalecimiento de los Programas de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS), y de Certificación Docente para la Educación Media Superior (CERTIDEMS), el cual requiere de mejores resultados y asegurar el cumplimiento de los objetivos en esta materia, especialmente en los procesos de ingreso para el Plantel Manuel Maples Arce de Papantla, la Permanencia de los planteles Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán de Carlos A. Carrillo, Don Juan Osorio López de Coatzacoalcos, Veracruz II, así como, la promoción de los planteles Lic. Jesús Reyes Heróles de Tuxpan, Manuel Rivera Cambas de Xalapa, Orizaba y Potrero de Atoyac.

**El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)**, es responsable de planear y operar el programa de Atención a la Demanda de Educación para los Adultos en el Estado.

La demanda potencial de servicios de educación para jóvenes y adultos está constituida por población que por sus “condiciones de supervivencia y trabajo forma parte casi en su totalidad de grupos marginados y en situación de pobreza” afectados por factores socioeconómicos y culturales que impiden la educación de las personas o limitan la prioridad que se le otorga. En este sentido. Los estudios coinciden en que el analfabetismo y/o el rezago educativo resultan de la interacción de una serie de factores que actúan simultáneamente. Entre éstos destacan: la pobreza, la desnutrición, los problemas de salud, el trabajo infantil, la migración y la falta de acceso a entornos de enseñanza y aprendizaje en forma continua.

El Estado de Veracruz en cuanto al grado de analfabetismo ocupa el primer lugar en términos absolutos (562 mil 781) y cuarto lugar en términos porcentuales (9.4%), con respecto a la primaria, nos ubicamos en segundo lugar en términos absolutos (922 mil 382) y en lo relativo en tercer lugar (15.5%), en secundaria en tercer lugar en términos absolutos (1 millón 166 mil 779) y en el décimo en lo relativo (19.6%). Se presenta una diferencia ascendente de 50,116 del rezago educativo, debido a que la cifra menor es una “Estimación del Sistema de Educación Nacional” de la Secretaría de Educación Pública y logros del INEA en el 2015 y las cifras aquí presentadas corresponden a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

De la población que no sabe leer ni escribir, el 61.2% son mujeres y 38.8% hombres; 73% es hispanohablante, en tanto que 27% habla alguna lengua indígena. El 66% se encuentra entre los 15 y los 64 años de edad. El 2% se encuentra en zonas urbanas y el resto en 20 mil localidades rurales.



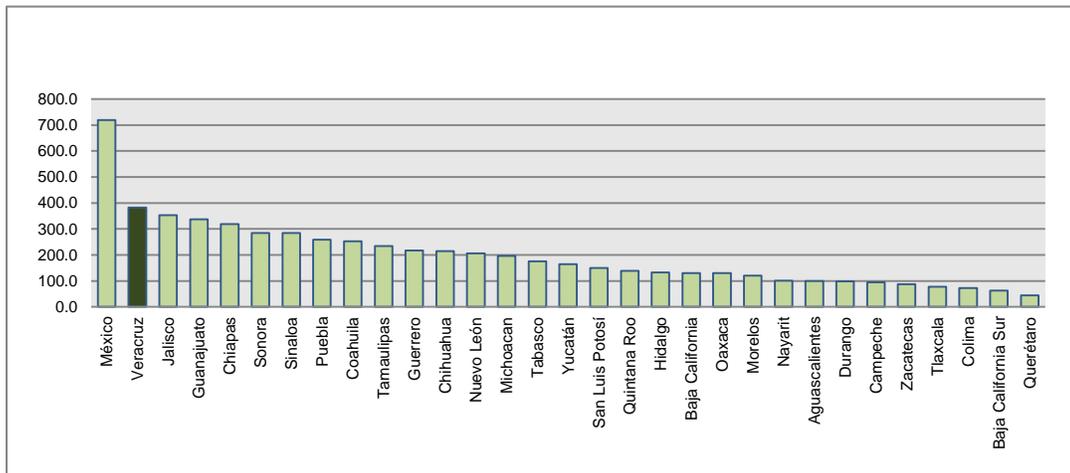
El total de recursos humanos con los que cuenta el IVEA son 703 personas y en el rubro de infraestructura cuenta con 141 vehículos, 33 motos y 268 computadoras.

#### 4). Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Fondo y su presupuesto asignado:

La distribución del FAETA se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como por lo dispuesto en el aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas y variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal de 2016.<sup>1</sup>

En 2016, el importe del FAETA para el Estado de Veracruz fue de 374.6 mdp que representaron el 5.88% del total nacional, siendo el segundo Estado con mayor porcentaje de recursos, después de Estado de México.

Gráfica 1. Distribución del FAETA por Entidades Federativas



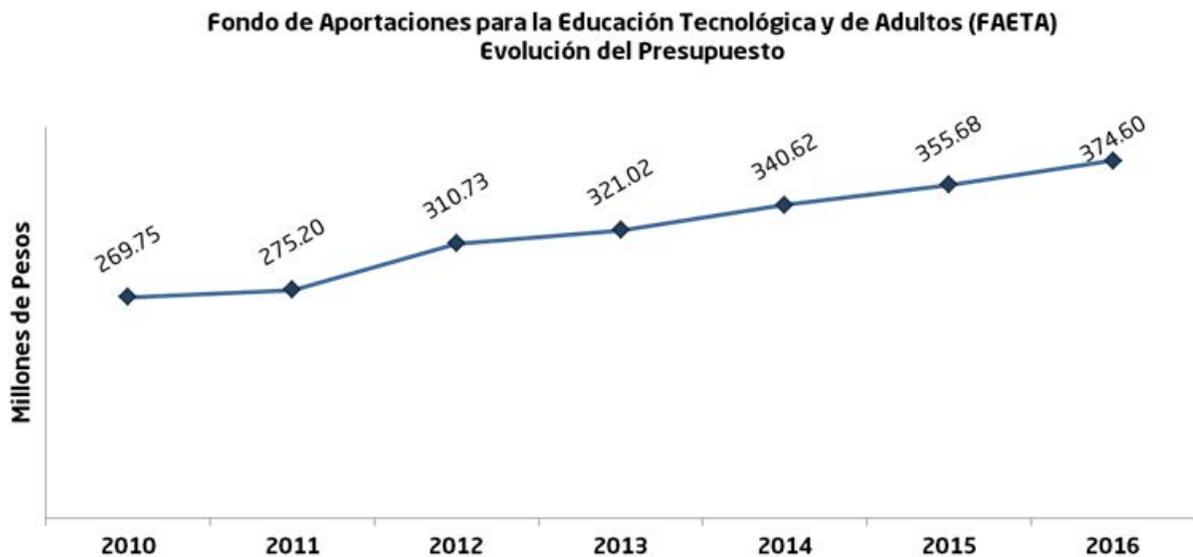
Fuente: Elaborado a partir de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

<sup>1</sup> Consulta en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5423989&fecha=29/01/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423989&fecha=29/01/2016).



**5). Evolución del presupuesto del Fondo en la Entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior:**

**Gráfica 2. Evolución del Presupuesto.**



Fuente: Datos Publicados por SHCP en DOF.

Como se muestra en la gráfica, el presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, tomado en cuenta seis años atrás, se ha venido presentado de manera creciente.



## **2.4. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO**





El apartado correspondiente a “Contribución y destino” se compone de seis preguntas, de las cuales cuatro son binarias y dos abiertas. De conformidad con los TdR’s, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, la cual consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

**Tabla 6. Evaluación del Apartado Contribución y Destino**

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
1	2.5	Bueno	
2	3	Bueno	
3	3	Bueno	
4	2	Regular	
5	N/A	N/A	N/A
6	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaborado con base en los lineamientos de los TdR’s

A continuación, se describen cada una de las preguntas:

**1.- ¿La Entidad Federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?**

**Nivel: 3 Bueno**

Respuesta: Sí	CONALEP: 1	IVEA: 4	PROMEDIO: 2.5
---------------	------------	---------	---------------

En el caso de IVEA la documentación que presenta tiene cinco de las características establecidas en la pregunta y en el caso de CONALEP la documentación tiene una de las características establecidas en la pregunta, por ser dos ejecutoras del Fondo la calificación se promedia.

CONALEP

Muestra como fuente mínima de información el Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013 – 2018, se considera que cuenta con una de las características establecidas en la pregunta, ya que el documento en mención si define un plazo



para la revisión y actualización del diagnóstico a nivel nacional, por lo que su calificación es 1.

## IVEA

Se revisó el rezago educativo por género y grupos quinquenales de edad de la Encuesta Intercensal 2015 donde nos muestra a la población que no concluyeron la educación básica, esta Encuesta Intercensal se lleva a cabo cada 5 años.

En el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y el Programa Veracruzano de Educación 2010-2016, se plantea el diagnóstico de la población de 15 años y más en condición de rezago educativo en el Estado de Veracruz.

El Sistema de Focalización del Desarrollo apoya en la identificación de personas que requieran los servicios educativos del IVEA, ya que mediante alianzas con dependencias como la SEDESOL Federal obtienen el padrón proveniente de este Sistema.

La operación del IVEA se realiza con base a las Reglas de Operación INEA 2016 que se publican para cada ejercicio fiscal y se precisa la forma de operar del Programa para la Educación de los Adultos, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia y transparencia.

Programa Anual 2016 del IVEA, documento que contiene el apartado del diagnóstico, en donde se indican las causas y efectos de la población objetivo que atiende el programa, se actualiza la información del número de población en condiciones de rezago educativo conforme a los censos o encuesta intercensal, se identifica la población a nivel municipio para priorizar la atención de acuerdo al presupuesto actualizado.

El Programa Anual 2017 del INEA, en el apartado de Veracruz, nos muestra el rezago educativo por Coordinación de Zona al 31 de diciembre de 2016.

El IVEA, establece las causas y efectos de las necesidades, las cuantifica y tienen consideradas las diferencias regionales en las necesidades, define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico y lo integra en un solo documento.



## 2.- ¿La Entidad Federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Entidad?

**Nivel: 3 Bueno**

Respuesta: Sí	CONALEP: 3	IVEA: 3	PROMEDIO: 3
---------------	------------	---------	-------------

La federación es la que determina la cantidad de recursos que se entregan a las Entidades federativas de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en el Presupuesto de Egresos y los Convenios que se firman para tal efecto.

Son del conocimiento de las dependencias responsables entendiéndose como normativas la Secretaría de Finanzas y Planeación que emite los Lineamientos para la Elaboración del Presupuesto Anual, estableciendo en ellos los criterios a atender, la Contraloría General del Estado, el IVEA y el CONALEP.

Tanto en el CONALEP como en el IVEA, los criterios se encuentran integrados en el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes al Ramo General 33, Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios”.

Los plazos están definidos en la normatividad federal y se actualizan de manera anual de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 44.

La Entidad Federativa a través de la SEFIPLAN define la distribución de las aportaciones al interior de la Entidad, sin embargo, no cuenta con un documento compilador elaborado por el CONALEP y por el IVEA, donde queden plasmados los criterios necesarios para su correcta distribución, ejecución y evaluación del FAETA.

### CONALEP

Los rubros que se identifican que no se pueden pagar con las aportaciones pero que son necesarios para la prestación de educación tecnológica, es el mantenimiento y equipamiento de los planteles, los cuales son erogados con ingresos propios.



## IVEA

Los rubros que se identifican que no se pueden pagar con las aportaciones del Fondo y que están a cargo del Estado de acuerdo al “*Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Estado de Veracruz, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos*”, son los Conflictos Jurídicos y pagos de los gastos derivados de obligaciones económicas contraídas.

### **3.- ¿La Entidad Federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos?**

**Nivel: 3 Bueno**

Respuesta: Sí	CONALEP: 3	IVEA: 3	PROMEDIO: 3
---------------	------------	---------	-------------

## CONALEP

Asume en el ámbito de su competencia, los compromisos del Gobierno Federal y presenta como estrategias las implementadas a nivel nacional, éstas se pueden consultar en el Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013–2018, en las páginas 49 a la 62.

En el Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, se menciona el diagnóstico que contiene la cobertura educativa y permanencia escolar, equidad, calidad de la educación profesional técnica y vinculación y pertinencia con los sectores productivos, en los cuales se mencionan las necesidades de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios. Además se describen las estrategias y justificaciones en los cuatro objetivos que son: Mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior; Garantizar la pertinencia de los servicios de educación que se proporcionan a la población y a los sectores productivos para el desarrollo nacional; Ampliar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad de los servicios educativos del Colegio; Optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia y



eficacia de la gestión administrativa, su vigencia del documento es de 5 años y su revisión y actualización será en el 2018.

IVEA

Cuenta con estrategias definidas que se pueden conocer en su Programa Anual 2016, en las páginas 11 a la 18. Las estrategias dan cumplimiento a los indicadores que son reportados a la SHCP, SEFIPLAN, SEP e INEA. Las estrategias comprenden un conjunto integrado de decisiones sobre acciones a emprender y recursos a movilizar que se realizan en respuesta a una problemática planteada.

Tiene metas establecidas acorde a la Campaña Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo y su revisión y actualización es anual.

Aun cuando ambas ejecutoras cuentan con estrategias y líneas de acción para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos, estas estrategias no están compiladas en un solo documento.

#### 4.- ¿La Entidad Federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado?

**Nivel: 2 Regular**

Respuesta: Sí	CONALEP: 3	IVEA: 1	PROMEDIO: 2
---------------	------------	---------	-------------

CONALEP

El destino de las aportaciones que corresponden a CONALEP, está documentada en el Presupuesto de Ingresos-Egresos 2016 autorizado por la H. Junta Directiva, el registro contable y presupuestal de acuerdo al sistema informático proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado denominado Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos Descentralizados (SUAFOP), solo permite el registro a nivel Colegio Estatal, sin embargo se menciona que cuentan con información en la que se puede identificar el ejercicio del recurso por capítulo de gasto, por plantel educativo, por niveles válidos del personal y tipos de horas/semana/mes docente.

Cuenta con su presupuesto desagregado por Capítulo del Gasto como se muestra en el Anexo 1 y donde se puede observar que ejerció el 93.25% de los recursos asignados por el Fondo.



El criterio del destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.

## IVEA

El destino de los recursos del IVEA, también están documentados a través del SUAFOFOP, mediante el cual se lleva a cabo el registro y clasificación del ejercicio de los recursos en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dicha clasificación tiene su origen en las pólizas contables que amparan y comprueban el destino de los recursos por Capítulo de Gasto: Pago de Gasto Corriente (Capítulos 1000.-Servicios personales, 2000.-Materiales y Suministros y 3000.-Servicios Generales); y Pago de Figuras Solidarias Capítulo 4000.-Otros Subsidios Educativos.

El gasto no se separa por tipo de servicio, toda vez que menciona que la desagregación es por capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000, porque es general.

Se ejercen en el Capítulo 4000 porque corresponde a los apoyos de acuerdo a las Reglas de Operación.

Los apoyos que ofrece el INEA a la población beneficiaria son: en primera instancia, apoyos en especie, tales como materiales educativos (impresos o electrónicos), cuya dotación se hará una vez que la persona cuente con el formato Registro del Educando debidamente requisitado y registrado en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA); y servicios proporcionados por las figuras solidarias, entre los que se encuentran las asesorías educativas, inscripción, acreditación, certificación y uso de las plazas comunitarias.

El nivel para la respuesta es 1, debido a que el destino de las aportaciones está documentado y se encuentra desagregado por Capítulo del Gasto (Anexo 1), donde se muestra que ejerció el 97.29% de los recursos asignados por el Fondo. Está desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.



## **5.- ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la Entidad Federativa?**

### **No aplica valoración cuantitativa**

#### CONALEP

El Colegio no presenta un diagnóstico a nivel Estado por lo tanto no existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios y el destino de las aportaciones en el Colegio.

Es importante mencionar que el destino de las aportaciones ha sido congruente respecto a lo que marca la Ley. Las necesidades detectadas y las que no están siendo atendidas con recursos del Fondo son los requerimientos y necesidades en el mantenimiento que requiere la infraestructura de los planteles, así como la adquisición de equipo que esté acorde a las actualizaciones, acciones que se atienden con recursos provenientes de ingresos propios, debido a que el Fondo no permite el ejercicio en las partidas presupuestales del capítulo 5000 y 6000. Por normatividad del Estado, no están facultados a realizar obra pública por ninguna de las fuentes de financiamiento.

#### IVEA

El Instituto, a pesar de que no cuenta con un documento en específico como diagnóstico, los datos que ocupa en los apartados donde menciona un diagnóstico, si existe consistencia entre las necesidades y el destino de los recursos, ya que con base al presupuesto autorizado principalmente en el capítulo 4000 "Subsidios y transferencias" (que es el que se utiliza para cubrir los apoyos económicos a las figuras solidarias que atienden a la población analfabeta, sin primaria y secundaria, de acuerdo a los montos establecidos en las Reglas de Operación), se establecen las metas por nivel, focalizando la atención en aquellos municipios identificados como prioritarios.

Derivado de lo anterior, el recurso autorizado para cubrir los gastos de operación (1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"), se canalizan hacia el cumplimiento de las metas establecidas.



**6.- De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad para el cumplimiento de sus atribuciones?**

**No aplica valoración cuantitativa**

CONALEP

Los montos del presupuesto ejercido por tipo de financiamiento así como su desagregación por capítulo de gasto es: Recursos Federales provenientes del Fondo FAETA del Ramo General 33 son \$202,501,881.33; Ingresos propios de \$26,917,719.33; y otros recursos (disponibilidades) \$10,989,773.76, ejerciendo en el año 2016, la cantidad total de \$240,409,374.42 que representan el 84% del Fondo de presupuesto ejercido.

Como resultado del análisis realizado en el ejercicio del recurso, se determina que el Fondo no incluye algunas prestaciones, pagos o liquidaciones por no encontrarse autorizadas en los lineamientos que son autorizados para el Fondo, por lo tanto, se tienen que ejercer de los ingresos propios o bien de otra fuente de financiamiento, como se muestra en el Anexo 2; que derivan de: fuentes creadas para la captación de los ingresos propios generados por el Colegio por concepto de donativos para la formación Profesional Técnica y Servicios de Capacitación Laboral, Evaluación y Certificación de competencias y uso de disponibilidades.

IVEA

Las fuentes de financiamiento concurrentes que menciona son también recursos federales del Ramo Administrativo 11.-Educación Pública-, como se menciona en el Anexo 2 y de conformidad a las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) ejercicio 2016, mismo que viene a coadyuvar a la educación en sus tres vertientes: Alfabetización, Primaria y Secundaria, el cual que se encuentra sustentado a través de la firma del Convenio Específico de Colaboración para operar el "Proyecto Atención a la Demanda de Educación para Adultos" signado entre el INEA y el IVEA, con la finalidad de coadyuvar al logro de las metas y objetivos establecidos en cuanto a la Educación para Adultos y disminuir los índices del rezago educativo existentes en la Entidad Federativa, recursos que lo aporta la misma Federación, el Instituto omitió mencionar recursos propios como puede ser el costo de una reposición de certificado.



El presupuesto aprobado proveniente del Ramo 33 para el ejercicio 2016 fue de \$162,027,935.00; teniendo una modificación autorizada por la SHCP derivada de los incrementos salariales y prestación de servicios del Capítulo 1000, ascendiendo a \$164,835,371.00 con un monto ejercido de \$160,362,775.08, de los cuales se ejercieron en el Capítulo 1000: \$104,589,133.86; Capítulo 2000: \$5,971,052.41; Capítulo 3000: \$23,085,271.90 y Capítulo 4000: \$26,717,316.91.

El presupuesto proveniente del Ramo 11 para el ejercicio 2016 fue de \$114,288,086.55, mostrando un presupuesto ejercido de \$111,315,600.93, de los cuales se ejercieron en el Capítulo 2000: \$15,000.00, Capítulo 3000: \$49,300.00 y Capítulo 4000: \$111,251,300.93, por lo que, el monto total de los recursos ejercidos entre ambas fuentes de financiamiento ascendieron a \$271,678,376.01, de los cuales el Fondo representa el 59% del total de los recursos, en este sentido es importante la contribución del Fondo en la Entidad Federativa.

El Estado no presenta concurrencia para atender las obligaciones derivadas del *“Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Estado de Veracruz, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos”*.





## 2.5. GESTIÓN





El apartado correspondiente a “Gestión” se compone de cinco preguntas, de las cuales tres son binarias y dos abiertas. De conformidad con los TdR’s, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, que consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

**Tabla 7. Evaluación del Apartado Gestión**

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Semáforo
7	N/A	N/A	N/A
8	0	Pésimo	
9	3	Bueno	
10	4	Óptimo	
11	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaborado con base en los lineamientos de los TdR’s.

A continuación, se describen cada una de las preguntas:

**7.- Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.**

**No aplica valoración cuantitativa**

CONALEP

Comenta el proceso de Planeación de la Gestión revisado en la evaluación 2016 al que se recomendó la elaboración de diagramas de flujo y actualización de manuales de procedimientos, no reporta que se integran los programas de trabajo de los planteles, la captación de los ingresos propios y la definición de los programas del CONALEP Estatal. Asimismo, no se tiene el procedimiento de “Ejercicio y Registro de Recursos Financieros” en el cual se integra el proceso de “Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones”. En los anexos de procesos se puede apreciar mejor cada uno de ellos.

En el caso de CONALEP, no presentaron proyectos de mejora de los procesos claves o de rutina, afectando el orden de las actividades e incumpliendo recomendaciones de 2016.



## IVEA

Uno de los procesos claves es el denominado "Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA" cuyo procedimiento consiste en:

I.- Obtener el Acuerdo de distribución y calendarización de los recursos del Ramo General 33 "FAETA".

II.-Elaborar oficio de solicitud de recursos ante la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV.

III.-Recibir el depósito de los recursos en la Cuenta Concentradora del IVEA.

IV.-Entregar el Informe de depósitos Bancarios al Jefe del Departamento de Recursos Financieros.

V.-Recibir de las áreas ejecutoras al interior del IVEA los trámites de solicitudes de recursos para realizar las actividades propias de la operación.

VI.-Autorizar solicitudes, aplicar y contabilizar la aplicación del recurso.

VII.-Recibir de las áreas ejecutoras al interior del IVEA, la comprobación que ampara el ejercicio del gasto.

VIII.-Revisar, validar, contabilizar y sellar la documentación comprobatoria del gasto a través del Sistema de Contabilidad "SUAFOP".

IX.-Ordenar, organizar, controlar y archivar la documentación comprobatoria del gasto.

Se presenta el "Proceso de Gestión" así como el diagrama del proceso respectivo.

Otro proceso clave es el establecido en el Anexo 5 de las Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos (INEA) ejercicio 2016, a través del Diagrama de Flujo, mediante el cual se detallan las acciones a seguir desde el inicio de la formación de las figuras educativas, la promoción de los servicios educativos, la incorporación del educando, la conclusión del proceso educativo, la entrega de apoyos económicos, hasta la certificación de nivel.

Se cuenta con el Procedimiento para la elaboración del Programa Anual y la Guía para la elaboración de Programas Anuales.

Para cada ejercicio fiscal se elabora el Programa Anual, mismo que contiene los procesos de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación.



Dentro del proceso de planeación se elabora el diagnóstico, se identifica a la población potencial y objetivo, se verifica la alineación del objetivo del Programa con los objetivos contenidos en el Plan y Programa Sectorial Federal y Estatal, se establecen estrategias, líneas de acción y metas, se consideran los indicadores a través de los cuáles se va a dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas.

**8.- La Entidad Federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos.**

**Nivel: 0 Pésimo**

Respuesta: No	CONALEP: 0	IVEA: 0	PROMEDIO: 0
---------------	------------	---------	-------------

**CONALEP**

No cuenta con procedimientos documentados de planeación que estén apegados a un documento normativo.

**IVEA**

Derivado de la Evaluación de Procesos del ejercicio fiscal 2015, el Instituto entrego los respectivos flujogramas de los procesos de planeación, administración, gestión, ejecución y coordinación interinstitucional. No obstante, en esta ocasión no presenta evidencia de un procedimiento documentado de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos.



**9.- La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.**

**Nivel: 3 Bueno**

Respuesta: Sí	CONALEP: 3	IVEA: 3	PROMEDIO: 3
---------------	------------	---------	-------------

**CONALEP**

No cuentan con manuales de procedimientos específicos, pero los mecanismos para la transferencia de recursos se refieren en el SUAFOFOP, en donde se utiliza información financiera y contable y se establece la solicitud y recepción del recurso a este Colegio.

Los retrasos que se han detectado en las ministraciones sucedieron en el último trimestre del año, lo que genera que al cierre del ejercicio no se reciba en su totalidad el presupuesto autorizado. Las causas o motivos de los retrasos por parte de la SEFIPLAN no pueden ser identificadas por el Colegio.

Las ministraciones se deben realizar de acuerdo con el calendario y están estandarizados y sistematizados y son conocidos por las áreas responsables.

**IVEA**

El destino de los recursos están documentados a través del sistema contable SUAFOFOP, mediante el cual se lleva a cabo el registro y clasificación del ejercicio de los recursos en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dicha clasificación tiene su origen en las pólizas contables que amparan y comprueban el destino de los recursos por Capítulo de Gasto: Pago de Gasto Corriente (Capítulos 1000.-Servicios personales, 2000.-Materiales y Suministros y 3000.-Servicios Generales) y Pago de Figuras Solidarias (Capítulo 4000.-Otros Subsidios Educativos).

La información financiera, contable y presupuestal por Capítulo de Gasto se encuentra contenida en los Estados Financieros que se emiten mensualmente, específicamente en el Reporte del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2016, el cual desglosa por capítulo y partida los recursos ejercidos con cargo al Fondo.



Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado no están documentados y tienen tres de las características establecidas, ya que permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario, están estandarizados, sistematizados y son conocidos por las áreas responsables.

**10.- La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.**

**Nivel: 4 Óptimo**

Respuesta: Sí	CONALEP: 4	IVEA: 4	CALIFICACIÓN: 4
---------------	------------	---------	-----------------

Si, mediante el SIAFEV, que tiene como finalidad registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, generando Estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, para asegurar la transparencia de las finanzas públicas del Estado y permitir a la autoridad competente tener el control de la diferentes áreas de gestión financiera.

Del SIAFEV, se deriva el SUAFOP, y tanto el CONALEP como el IVEA llevan el control, registro y seguimiento del ejercicio de los recursos de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dicho sistema constituye la base que da sustento a la generación de los Estados Financieros y Cuenta Pública que se entrega de manera mensual y al cierre de cada ejercicio respectivamente, a la SEFIPLAN.

El sistema permite identificar el ejercicio de los recursos de acuerdo a la normatividad, toda vez que son sistemas implementados por la SEFIPLAN, cuyas actualizaciones y necesidades normativas y tecnológicas son responsabilidad de dicha Secretaría y son efectuadas en estricto apego a lo que establece la LGCG.

Están estandarizados en virtud de que el SIAFEV es utilizado e implementado por la SEFIPLAN y aplica a nivel de todas las Secretarías, en tanto que el SUAFOP, por ley se debe utilizar en las Entidades y Organismos Descentralizados.

Están sistematizados, toda vez que el SIAFEV para su operación se compone de los módulos de: Programación y Presupuestos, Tesorería, Ingresos, Egresos



(Gastos/Adquisiciones), Patrimonio, Almacenes, Recursos Humanos (Nómina), Contabilidad, Control y Evaluación, Fiscalización, Cuentas por cobrar, Ejecución Fiscal, Cuentas por pagar, Administración de Proyectos/Obra, Módulos de utilización asignable; en tanto el SUAFOP se compone o se integra de cuatro módulos que están interrelacionados entre sí, consistentes en: Módulo de Cuentas por Pagar, Módulo de Caja, Módulo de Contabilidad y Módulo de Presupuestos.

Son conocidos por las áreas responsables.

### **11.- ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la Entidad Federativa?**

#### **No aplica valoración cuantitativa**

##### CONALEP

La institución no identifica sus retos particulares, no obstante que cuenta con el Programa a Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, pero carece de una programación estatal que recoja prioridades establecidas a través de diagnósticos en materia de recursos humanos y materiales. A través de las actas de las sesiones de la H. Junta Directiva y de los Consejos Técnicos se tratan asuntos relacionados con la gestión, los procedimientos, la transparencia, rendición de cuentas, entre otros, pero sin una orientación a la fuente de financiamiento que puede ser el FAETA.

##### IVEA

Con respecto a los materiales (módulos o libros de estudio), que se entregan a los educandos al incorporarse al IVEA para su atención educativa, de acuerdo a su avance académico, se le va entregando un nuevo módulo hasta concluir el nivel correspondiente, el reto en este rubro es lograr que las personas concluyan el nivel educativo y no se inactiven.

Otro de los retos para las dos ejecutoras, es que el Estado aporte recursos, ya que dejó de hacerlo sin previa firma de modificación al Convenio original. Esto conlleva a dejar al CONALEP y al IVEA susceptibles a observaciones de la ASF, en razón del uso del recurso federal para pagar obligaciones estatales.



## **2.6. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**





El apartado correspondiente a “Generación de información y rendición de cuentas” se compone de tres preguntas binarias. De conformidad con los TdR’s, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, que consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

**Tabla 8. Evaluación del Apartado  
Generación y Rendición de Cuentas**

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Nivel
12	4	Óptimo	
13	4	Óptimo	
14	2	Regular	

Fuente: Elaborado con base en los lineamientos de los TdR’s.

A continuación, se describen cada una de las preguntas:

**12.- La Entidad Federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos.**

**Nivel: 4 Óptimo**

Respuesta: Sí	CONALEP: 3	IVEA: 4	PROMEDIO: 3.5
---------------	------------	---------	---------------

Los dos Organismos Públicos Descentralizados recolectan información de plantilla de personal, infraestructura educativa, matrícula potencial, población de 15 años o más en rezago educativo, indicadores educativos, deserción, eficiencia terminal, rezago educativo o analfabetismo.

#### CONALEP

Para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica, se obtiene la información de: plantilla del personal y horas autorizadas para el personal docente, el diagnóstico que se encuentra en el Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-218, en donde se tiene la información de infraestructura educativa, matrícula potencial a nivel nacional, indicadores educativos, deserción, eficiencia terminal, entre otros, así mismo se cuenta con la información Estadística del Sistema Educativo Veracruz ciclo escolar 2015-2016.



## IVEA

Obtiene información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, en el programa Anual 2016 INEA, donde plasma el personal administrativo y operativo que está autorizado con cargo al capítulo 1000 del FAETA.

Se cuenta con bases de datos del rezago educativo por municipio actualizado con información de la Encuesta Intercensal 2015, esta información se utiliza para identificar municipios en donde hay mayor concentración de rezago educativo y focalizar los servicios de educación para adultos en estas zonas, ya que no es posible atender la demanda potencial de los servicios.

El IVEA no cuenta con planteles educativos, hace uso de espacios que facilita la comunidad para establecer Círculos de Estudio, su registro se lleva a cabo en el SASA.

### **13.- La Entidad Federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones.**

**Nivel: 4 Óptimo**

Respuesta: Sí	CONALEP: 4	IVEA: 4	PROMEDIO: 4
---------------	------------	---------	-------------

El IVEA y el CONALEP reportan trimestralmente en el PASH en materia del ejercicio de los recursos del Fondo a través del SFU, en apego al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 56, 57, 58, 68 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Artículo 85, fracción II, párrafos primero y segundo y 107 fracción I, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que presentan es homogénea, porque permite comparar la información de un ejercicio a otro, así como con otras dependencias y Entidades.

Es desagregada, debido a que la Entidad Federativa reporta a la SHCP a través del SFU la información trimestral sobre el ejercicio, destino, subejercicios, y reintegros que en su caso generen, los resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos vía Aportaciones Federales, de manera detallada y en apego a los "Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades federativas, municipios y demarcaciones



territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” Capítulo II, Numerales octavo y noveno.

Es completa porque la información es validada por parte de la SEFIPLAN, tal como se establece en el Capítulo IV.- Plazos para entrega de información, Numeral Vigésimo Quinto, de los citados lineamientos, en los que se estipula que posterior a la captura, revisa la información de las dependencias y Entidades, emite observaciones resultado de la revisión, para nuevamente efectuar una segunda validación y que una vez que hayan sido atendidas las observaciones, se proceda al cierre del SFU. Además, la ASF a través de los trabajos y procesos de auditoría que anualmente realizan al Fondo, lleva a cabo los análisis de los informes trimestrales enviados a la SHCP, verificando el avance físico de las acciones, cumplimiento congruencia, calidad, detalle, oportunidad y difusión.

Es congruente porque se actualiza y se reporta en forma trimestral.

Es actualizada porque se cumple con la entrega de la información, en las fechas que el calendario estipula.

**14.- Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.**

**Nivel: 2 Regular**

Respuesta: Sí	CONALEP: 0	IVEA: 4	PROMEDIO: 2
---------------	------------	---------	-------------

**CONALEP**

Menciona que cuenta con los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas,<sup>2</sup> cumpliendo con lo emitido en la normatividad aplicable de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sin embargo, al visitar la dirección electrónica mencionada, no fue posible constatar que dicha información es verídica. En este rubro se considera que el Colegio tuvo una confusión con la página que proporcionó, ya que si cuenta con una página web donde se encuentra el Portal de Transparencia, una liga donde se puede encontrar información del Comité de Contraloría Ciudadana y un correo electrónico donde reciben quejas y sugerencias.

<sup>2</sup> Disponibles en la página electrónica:  
<https://sistemas.conalep.edu.mx:444/rendicion/rendicioncuentas/index.html>.



## IVEA

Cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable, cuenta con una Unidad de Acceso a la Información Pública que se encarga de cargar en la página de transparencia del IVEA,<sup>3</sup> toda la información pública generada por el Instituto que se especifica en el artículo 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En la página de transparencia del IVEA dentro del numeral I. –Marco Normativo- se encuentran publicados los documentos normativos del Fondo, desglosados en: Tratados Internacionales, Leyes Generales, Leyes Federales, Leyes Estatales, Decretos y Reglamentos, Manuales, Códigos y Contratos, los cuales son públicos, se encuentran actualizados y disponibles en la citada página electrónica.

La información para monitorear el desempeño del Fondo también está actualizada y se encuentra disponible en la página de transparencia del IVEA.

Informa trimestralmente como lo marca la normatividad vigente el gasto por categoría programática, el endeudamiento neto, intereses de la deuda, indicadores de postura fiscal (fin, propósito, componentes y actividades). Asimismo en el numeral XXXI, se encuentra publicada toda la información relativa a Estados Financieros, Balances Generales e Informes de Avances Programáticos Presupuestales.

Además en materia de Servicios Personales, se informa que se elaboran layouts de nóminas y catálogos (Movimientos de personal, plantilla institucional, personal comisionado, personal en proceso prepensionario, personal con licencia, categorías y tabuladores, percepciones y deducciones, analítico de plazas, nivel de puesto, unidad subunidad), correspondientes al trimestre a evaluar, los cuales son cargados al Portal del Sistema Integral de Información Educativa (SIIE), de la SEP en su apartado correspondiente, en apego a la LGCG Artículo 73, (página 24 y 25 de 49); además, paralelamente a dicho proceso, se elaboran oficio y carátula resumen con los formatos del CONAC para entrega de manera impresa y en medio magnético a la SEP de forma trimestral.

---

<sup>3</sup> Ubicada en la liga: [www.sev.gob.mx/ivea/transparencia](http://www.sev.gob.mx/ivea/transparencia).



En lo relativo al ejercicio de los recursos del Fondo, el Instituto efectúa la carga de los Reportes de los Recursos Federales a través del SFU, en el PASH dentro de los plazos establecidos y se le informa a la SEFIPLAN para su validación conforme a la normatividad del sistema.

Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información atendiendo dichas solicitudes vía electrónica a través del Sistema Infomex-Veracruz y se trabaja de acuerdo a sus Reglas de Operación, donde se integra la descripción explícita de la operación del sistema mediante un diagrama de flujo de datos simplificado y esquematizado para poder realizar cada uno de los pasos que habrá de cumplirse desde el registro de la solicitud hasta la conclusión del procedimiento.

Y por último, también cuentan con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones, los cuales se encuentran publicados en la página de transparencia del IVEA dentro del numeral XXXVII.- Mecanismos de Participación Ciudadana-, consistentes en: Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2016; Guía Operativa de Contraloría Social; Esquema Contraloría Social 2016; Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social; Apoyos Registrados (Plazas Comunitarias) y el Programa Estatal de Trabajo 2016 en materia de Contraloría Social del Programa de Atención a la demanda de Educación para Adultos.





## **2.7. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS**





El apartado correspondiente a “Orientación y medición de resultados” se compone de cuatro preguntas, de las cuales dos son binarias y dos abiertas. De conformidad con los TdR’s, las preguntas binarias fueron evaluadas a través de la técnica de colores denominada “semaforización”, la cual consiste en la asignación de un valor numérico y por color al desempeño.

**Tabla 9. Evaluación del Apartado  
Orientación y medición de resultados**

Pregunta	Puntuación de Acuerdo al TdR	Desempeño	Nivel
15	N/A	N/A	N/A
16	3.5	Óptimo	
17	N/A	N/A	N/A
18	2	Regular	

Fuente: Elaborado con base en los lineamientos de los TdR’s.

A continuación, se describen cada una de las preguntas:

**15.- ¿Cómo documenta la Entidad Federativa los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?**

**No aplica valoración cuantitativa**

Las dos Ejecutoras documentan sus resultados en la MIR Federal, dividida una, para dar seguimiento a la población que recibe educación tecnológica, y otra, para la que recibe educación para adultos. Lo anterior permite dar un seguimiento más puntual al logro de objetivos de cada uno de los Programas presupuestarios que compone este Fondo.

**CONALEP**

Cuenta con la documentación que muestra los resultados del Fondo, los cuales se utilizan para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones y contribuyen a la mejora de la gestión. Estos informes son Indicadores de la MIR Federal, Indicadores Estatales, Evaluación Programática Presupuestal 2016, Informes de la H. Junta Directiva de los servicios de educación tecnológica.



La documentación que presenta es:

- Informes de Labores de la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Sesión Ordinaria 2016, donde dan a conocer el Modelo Académico de Calidad para la Competitividad; Docentes: Servicios de Capacitación Laboral, Evaluación de Competencias y Tecnológicas; Infraestructura y Equipamiento; Gestión Institucional y Evolución Presupuestal.
- Avance de Indicadores de Programas Presupuestarios.
- Programación Anual de Indicadores.
- Evaluación Programática-Presupuestal Cierre del Ejercicio 2016 (cifras definitivas).
- Oficios y plantillas de personal autorizado.

## IVEA

Documenta sus resultados mediante la presentación de informes trimestrales MIR Federal ante la SHCP en el PASH. Sirven para el seguimiento y evaluación de resultados.

Asimismo, el programa es evaluado de manera trimestral a nivel nacional por el INEA mediante el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), a través del cual se evalúa la eficiencia, eficacia, calidad y operación de los servicios, para la toma de decisiones y reorientar acciones para la mejora de la gestión del programa.

El Modelo reporta la posición global de cada Estado, promediando los resultados de las calificaciones trimestrales de cada Entidad. El Estado de Veracruz ocupa el lugar número 20 con una calificación global de 48.1.

En el Estado de manera mensual la MIR Estatal es presentada ante la SEFIPLAN, a través del SED, para el seguimiento y evaluación de resultados. Los resultados que se reportan son evaluados de manera trimestral por el Órgano Interno de Control mediante la Evaluación Programática Presupuestal, y el resultado de la evaluación es informada a las áreas operativas para que sean atendidas las recomendaciones emitidas. Al cierre del ejercicio fiscal 2016, la recomendación emitida con respecto a los indicadores fue la siguiente:

“...se recomienda revisar el diseño de sus indicadores, así como su programación mejorando la planeación de metas para evitar inconsistencias para el ejercicio 2017 y así reflejar niveles de cumplimiento favorables”.



Se realizaron las siguientes evaluaciones externas “Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario” y “Evaluación del FAETA”,

La Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario ayuda para que el Programa Presupuestario Atención a la Demanda de Educación para los Adultos diseñado por el IVEA, cumpla con la normatividad y lineamientos aplicables y que la MIR del mismo cumpla con la lógica horizontal y vertical del Marco Lógico.

Lo anterior con el objeto de entregar mejores servicios educativos a la población objetivo del programa, elevar la calidad del gasto público mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos y promover adecuada rendición de cuentas y transparencia.

La Evaluación de Procesos FAETA, ejecutada en el PAE 2016, de acuerdo a su percepción, manifiestan en el Anexo A se tiene que:

- Contar con procesos bien definidos establecidos en la normatividad asociada con el manejo del Fondo.
- Orientar a que la gestión y la articulación de los procesos contribuyan al logro y objetivos del Fondo.
- Aprovechar las fortalezas y debilidades identificadas entre las áreas involucradas en los procesos para mejorar el manejo del Fondo.
- Contar con un proceso de Coordinación Interinstitucional eficaz y eficiente que permita mejorar la comunicación en el manejo del Fondo entre el IVEA y el CONALEP.

**16.- De acuerdo a los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en la Entidad Federativa?**

**Nivel: 3.5 Óptimo**

Respuesta: Sí	CONALEP: 3	IVEA: 4	PROMEDIO: 3.5
---------------	------------	---------	---------------

**CONALEP**

Sus resultados de los indicadores del Fondo se pueden observar en los documentos que se anexan: indicadores de la MIR Federal, indicadores estatales, así como la Evaluación Programática-Presupuestal cierre 2016, realizado por el Órgano Interno de Control en el CONALEP, los informes que se



presentan en las sesiones de la H. Junta Directiva en la que se dan a conocer los resultados que se obtuvieron de los servicios de educación tecnológica, los cuales permitieron la toma de decisiones para la mejora de la gestión.

En el nivel indicador de Fin “Porcentaje de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel de dominio Bueno en la Prueba de Enlace”, presenta un avance del 62.02% con respecto a la meta, la cual no es significativa, por tanto se obtiene un nivel 1 en el criterio de la pregunta.

En el primer indicador de Propósito “Porcentaje de Eficiencia Terminal”, se observa un avance del 71.08% con respecto a la meta, el cual no es significativo, obteniendo un nivel 1 en el criterio de la pregunta.

En el segundo indicador de Propósito “Tasa de Variación del empleo de egresados” hay un avance significativo del 133.03%. Obteniendo un nivel 4 en el criterio de la pregunta.

Si existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del Fondo en la Entidad, ya que rebasa el 80% requerido en los TdR's.

El nivel para el criterio de esta pregunta es 3, debido a que se promediaron los resultados arrojados de sus indicadores federales de Fin y de Propósito y se consideraron los resultados de los indicadores estatales.

## IVEA

A través del indicador de nivel de Fin “Índice de Rezago Educativo de la Población de 15 años y más” hay un avance significativo, ya que presenta un avance del 96.1% con respecto a la meta. Obteniendo un nivel 4 en el criterio de la pregunta.

En el primer indicador de Propósito “Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria”, se observa un avance del 300% con respecto a la meta, el cual es significativo, obteniendo un nivel 4 en el criterio de la pregunta.

En el segundo indicador de Propósito “Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria” hay un avance significativo del 300%. Obteniendo un nivel 4 en el criterio de la pregunta.



En el tercer indicador de Propósito “Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan”, hay un avance significativo del 160%. Obteniendo un nivel 4 en el criterio de la pregunta.

El nivel para el criterio de esta pregunta es 4, debido a que se promediaron los resultados arrojados de sus indicadores federales de Fin y de Propósito y se consideraron los resultados de los indicadores estatales, que dan cuenta de los resultados del Fondo en la Entidad.

MIR Estatal se mide la variación porcentual de la disminución del índice de analfabetismo y rezago educativo de manera quinquenal. Y en el Fin de la MIR Federal solo se reporta el índice de rezago educativo anual sin medir variaciones respecto a otro periodo.

En el caso de los indicadores de nivel de Propósito de la MIR Estatal se mide la variación porcentual de personas que se alfabetizan, concluyen la educación primaria y secundaria de un año para otro. Y en el Propósito de la MIR Federal se reporta a las personas que se alfabetizan y concluyen la educación primaria y secundaria con respecto a las atendidas.

Las metas que se establecieron en cada uno de los indicadores de la MIR tanto Federal como Estatal para el año 2016, fueron resultados de una análisis de planeación considerando el presupuesto autorizado, el no haber logrado el cumplimiento de las metas establecidas en cada caso dependió de factores tales como, la implementación a nivel nacional del Programa Especial de Certificación que provocó la deserción de educandos atendidos por el IVEA a través del Programa Regular de Educación para los Adultos, que opera con el FAETA, ya que las estrategias se dirigieron a operar este proyecto nacional y se desatendió el Programa Regular, provocando la deserción de asesores y de educandos de los círculos de estudio.



**17.- En caso de que la Entidad Federativa cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?**

**No aplica valoración cuantitativa**

El Órgano Interno de Control en el CONALEP realizó la Evaluación Programática - Presupuestal al cierre del ejercicio 2016, en la cual concluye lo siguiente:

"Al cierre del ejercicio 2016 el Programa Presupuestario A.D.E.039.B "Educación Profesional Técnica" del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz registra un Desempeño Promedio a nivel componentes del 116.2%. Sus componentes obtienen un nivel de cumplimiento del 75%, toda vez que uno de los cuatro que integran el Programa Presupuestario no fue programado, lo cual denota inconsistencias ya sea en la construcción de los indicadores como en la programación de los mismos, situación que incide en los resultados que en forma global consigue el Colegio"; recomendando que: "la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional como área coordinante y responsable de la captura del avance en el SIED, exhorte a las áreas responsables de los indicadores del PP con el fin de tomar las medidas necesarias tanto en la construcción y programación, como en la captura y registro de datos de indicadores en el SIED, con la finalidad de que el ejercicio 2017 no se presenten las irregularidades registradas durante el ejercicio 2016".

En relación a esta recomendación el CONALEP ha llevado a cabo las acciones necesarias para que las áreas responsables realicen nuevamente la construcción de sus indicadores de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente, para que sus resultados sean acordes y congruentes.

Las evaluaciones externa que se mencionan a continuación, fueron realizadas a las dos ejecutoras que operan el FAETA.

Nombre del Proyecto: Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.

Evaluador: Instancia Técnica Independiente Instituto Mora.

Año de Ejecución: 2014 a ejercicio fiscal 2013.

Resultados: Hallazgos finales. Se publicaron en octubre de 2014 en la página web de la SEFIPLAN.



### Conclusión global:

El FAETA en la Entidad incorpora la normatividad federal y estatal, sin embargo, carece de una definición documental de objetivos específicos, carece de un responsable capacitado en el proceso de gestión que incorpore conjuntamente a las instituciones beneficiadas. La población a la que se atiende con el fondo no está definida, tampoco un sistema de información propio que identifique a los indicadores de desempeño y resultado, metas y presupuestos para una evaluación completa, además de la falta de un programa de mejora del fondo.

Nombre del Proyecto: Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Evaluador: Instancia Técnica Independiente Instituto de Consultoría Universitaria Santin S.C.

Año de Ejecución: 2016 a ejercicio fiscal 2015.

Resultados: Informe Final. Se publicaron en agosto de 2016 en la página web de la SEFIPLAN.

En relación con la evaluación se observa lo siguiente:

- Alineación correcta del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.
- Presenta algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Sin suficiente evidencia para poder explicar el presupuesto original modificado y ejercido.
- Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.
- Se tiene un Proceso de Planeación susceptible de mejora, toda vez que haya coordinación y comunicación entre las ejecutoras de los Fondos.
- En general las ejecutoras cuentan con un buen manejo de su Proceso de Administración.
- Para ambas ejecutoras es insuficiente la especificación de su Proceso de Ejecución.
- Los principales retos en materia de supervisión y control para ambas ejecutoras, se considera insuficiente la respuesta ya que no permite definir si tienen claros los conceptos.
- Las ejecutoras manifiestan las auditorías que les realizan pero no definen las dificultades para el seguimiento y control externo.



- En el proceso de Gestión, derivado de la evidencia documental, es factible de mejorar, por la relevancia que tiene respecto a auditorías, evaluaciones etc.
- En el Proceso de Coordinación Interinstitucional, se encontró evidencia de que falta coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo.

**18.- La Entidad Federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficacia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir.**

**Nivel: 2 Regular**

Respuesta: Sí	CONALEP: 4	IVEA: 0	PROMEDIO: 2
---------------	------------	---------	-------------

**CONALEP**

Tiene a cargo el Lineamiento de Operación del Programa de Evaluación Integral del Desempeño por Competencia (PEVID) y el Programa de Asignación del Estímulo al Desempeño Docente, dos instrumentos que evalúan la calidad y el desempeño de los docentes frente a grupo, los que nos indican sus habilidades, capacitación y actualización en competencias, grado de estudios, perfiles, asimismo los resultados permiten evaluar y realizar los programas de mejora.

En los resultados del instrumento de evaluación de calidad que implementa el CONALEP, en su informe cualitativo del Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente tiene considerado el perfil de los docentes, se considera que el instrumento es riguroso, existe temporalidad y los resultados que arrojan son representativos.

**IVEA**

La Institución presenta un mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada del Fondo, llamada “Encuesta de Satisfacción del Servicio Educativo Ofertado por el IVEA”. Sin embargo, la respuesta y la información presentada como instrumento para evaluar la calidad de la educación, no corresponde a los términos de la pregunta.

No obstante, dada la naturaleza sustantiva del IVEA no se apega a los términos esperados de la educación formal, dado que es un modelo educativo especial para atender el rezago.



## **2.8. RESULTADOS**





## **Análisis adicional por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES)**

Elaboración propia del IIESES con información sin evidencia documental de las Dependencias y no requerida por los Términos de Referencia.

El FAETA tiene como Fin, brindar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, en el Estado de Veracruz, y se encuentra debidamente alineado a los siguientes documentos: al PND 2013-2018; Metas Nacionales 3. México con Educación de Calidad; Objetivo 1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; y la Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional 5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro; al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE, p. 37), Objetivo 2: “fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”; Objetivo 3: “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”.

Para ello, la MIR reconoce tres indicadores: a nivel de Fin (entre 1-2); a nivel de Propósitos (entre 1-2); a nivel de Componentes (1-5); y a nivel de Actividades (1-5).<sup>4</sup>

### **1. Resultados de los Indicadores estratégicos a nivel de Propósito:**

Los indicadores a nivel de Propósito tienen como objetivo identificar los resultados directos que genera el programa en la población objetivo. En el caso del FAETA, el objetivo es que la población de 15 años y más con rezago educativo concluyan la educación básica y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tengan acceso a los servicios de educación tecnológica. Para evaluarlo, se considera un indicador estratégico de: Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.

En el caso de Veracruz, a partir de los resultados del Informe anual del avance del SFU, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, se observa lo siguiente:

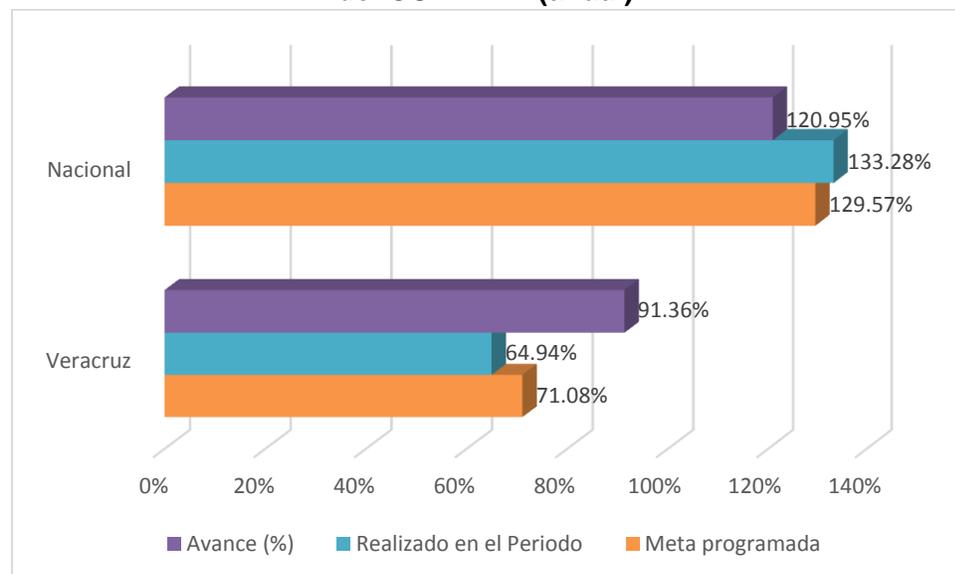
- a. El Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP alcanzó un avance del 91.36%% en relación con la meta programada,<sup>5</sup> lo que puede

<sup>4</sup> Los conceptos, indicadores y metodología se puede consultar en R33-1009 y R33-1010.

<sup>5</sup> La meta programada fue de 71.08% y la meta alcanzada fue de 91.36%.

considerarse eficaz, a pesar de que se encuentra abajo del avance promedio observado a nivel nacional, el cual fue del 120.95%. El que la meta programada fuera menor, es debido quizás a la experiencia que tiene la ejecutora en ejercicios anteriores en los cuales ha observado que la problemática de la deserción escolar originada por diversos motivos es la causa principal de que no se pueda cumplir con las metas, motivo por lo cual deciden programar metas más acordes a la realidad.

**Gráfica 3. Porcentaje de cumplimiento de metas 2016.**  
**Indicador estratégico a nivel Propósito: Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP (anual).**



Fuente: Elaboración propia con datos de [www.transparenciapresupuestal.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestal.gob.mx).

## 2. Resultados de los Indicadores estratégicos a nivel Componentes:

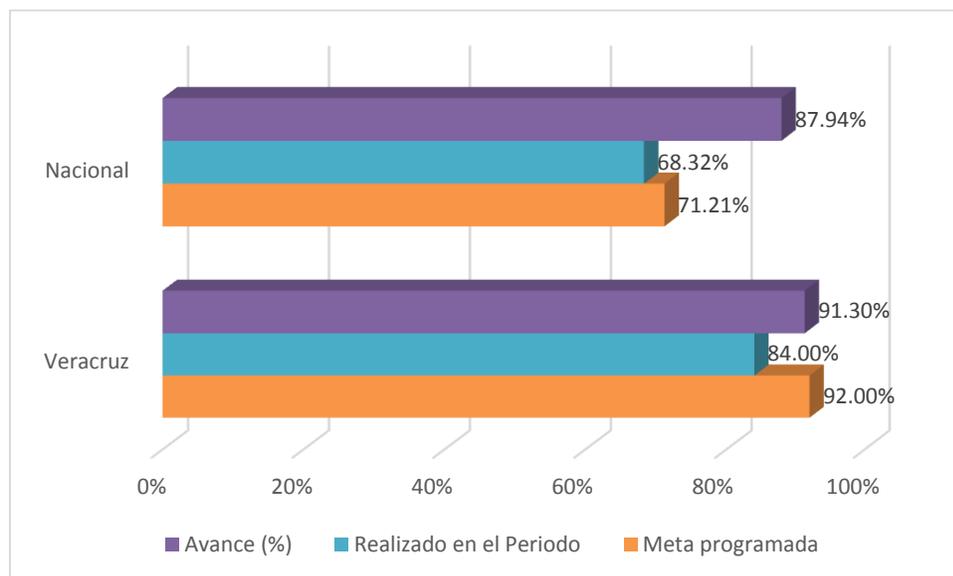
Los indicadores estratégicos a nivel de Componentes tienen como objetivo otorgar servicios educativos proporcionados en educación tecnológica a jóvenes en edad de cursar bachillerato y establecer las condiciones para el término de la educación tecnológica. Para evaluarlo, se consideran dos indicadores estratégicos relacionados con: Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) y Absorción de Educación Profesional Técnica.

En el caso de Veracruz, a partir de los resultados del Informe anual del avance del SFU, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, se observa lo siguiente:



- a. Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) alcanzó un avance del 91.30% en relación con la meta programada,<sup>6</sup> lo cual es superior del avance promedio observado a nivel nacional, que fue del 87.94%. Asimismo, la ejecutora está a la espera del informe de resultados y dictamen para la acreditación del Plantel Manuel Maples Arce en el SNB, mismo que fue evaluado en el mes de noviembre de 2016. Con esto quizás el avance de la meta alcance un nivel más alto.

**Gráfica 4. Porcentaje de cumplimiento de metas 2016.**  
**Indicadores estratégicos a nivel Componente: Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al SNB (anual).**



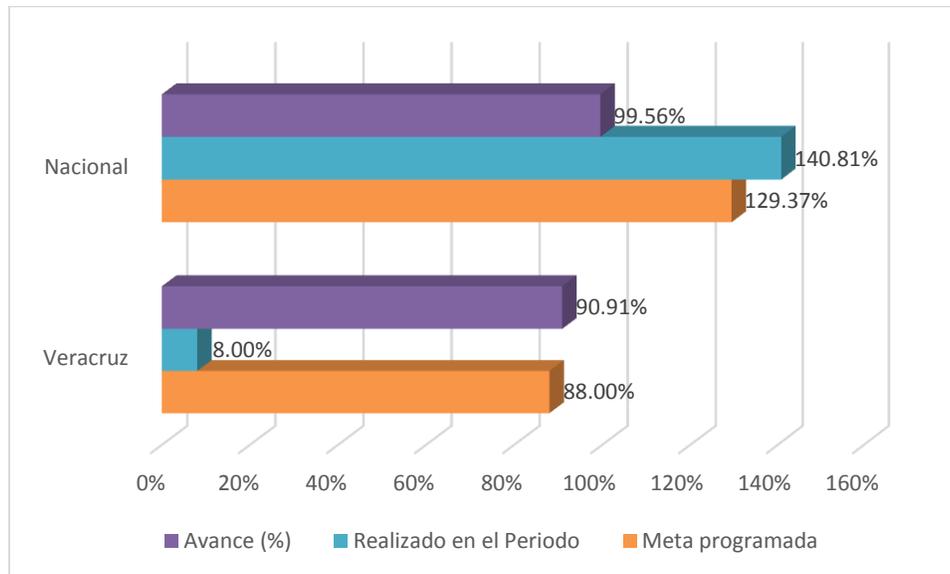
Fuente: Elaborada con datos de [www.transparenciapresupuestal.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestal.gob.mx).

- b. Porcentaje de absorción de Educación Profesional Técnica alcanzó un avance del 90.91% en relación con la meta programada,<sup>7</sup> lo cual es superior del avance promedio observado a nivel nacional, que fue del 99.56%.

<sup>6</sup> La meta programada fue de 92.00% y la meta alcanzada fue de 91.30%.

<sup>7</sup> La meta programada fue de 88.00% y la meta alcanzada fue de 90.91%.

**Gráfica 5. Porcentaje de cumplimiento de metas 2016.  
Indicadores estratégicos a nivel Componente: Absorción de Educación  
Profesional Técnica (anual).**



Fuente: Elaborada con datos de [www.transparenciapresupuestal.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestal.gob.mx).

### 3. Resultados de los Indicadores de gestión a nivel Actividad.

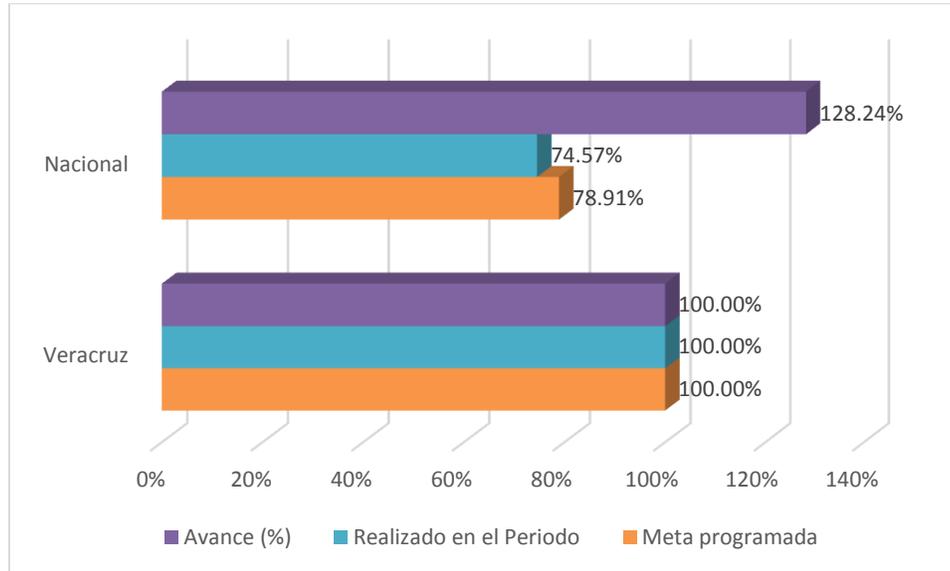
Los indicadores de gestión a nivel de Actividad tiene como objetivo: orientar los recursos del FAETA en educación básica de adultos; acreditación de exámenes y certificación de estudios; orientar los Recursos del FAETA en educación tecnológica. Para evaluarlos, se consideran tres indicadores de gestión relacionados con: Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al SNB y Absorción de Educación Profesional Técnica. En el caso de Veracruz, a partir de los resultados del Informe anual del avance del SFU, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, se observa lo siguiente:

- a. Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA presentó un avance del 100.00%, al igual con la meta programada,<sup>8</sup> lo cual es menor al avance promedio observado a nivel nacional, que fue del 128.24%.

<sup>8</sup> La meta programada fue de 100.00% y la meta alcanzada fue de 100.00%.



**Gráfica 6. Porcentaje de cumplimiento de metas 2016.**  
**Indicadores de gestión a nivel Actividad: Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA (trimestral).**



Fuente: Elaborada con datos de [www.transparenciapresupuestal.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestal.gob.mx).

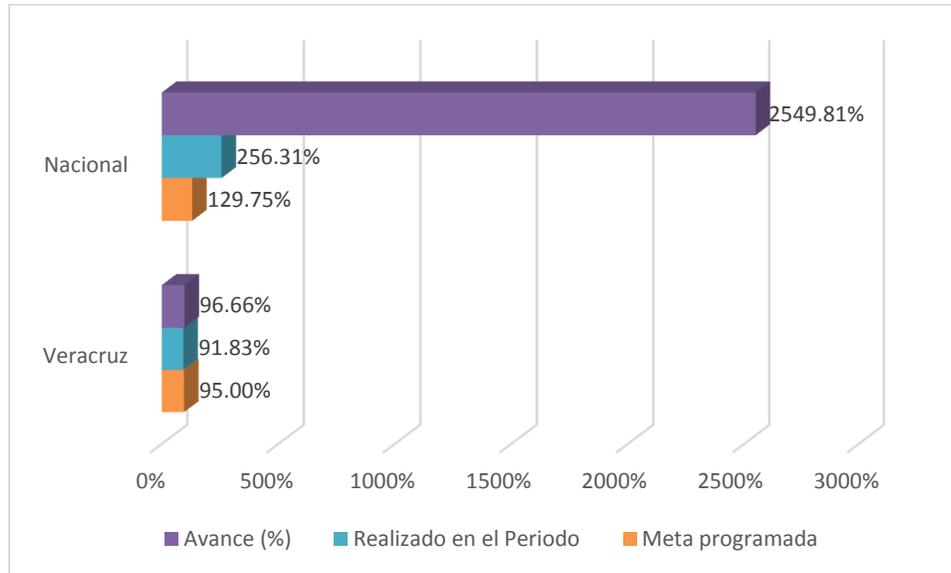
- b. Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa registro un avance del 96.66%, un poco más que la meta programada,<sup>9</sup> lo cual es mucho menor al avance promedio observado a nivel nacional, que fue del 2549.81%

<sup>9</sup> La meta programada fue de 95.00% y la meta alcanzada fue de 96.66%.



### Gráfica 7. Porcentaje de cumplimiento de metas 2016.

**Indicadores de gestión a nivel Actividad: Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa (semestral).**



Fuente: Elaborada con datos de [www.transparenciapresupuestal.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestal.gob.mx).

En esta última gráfica, a nivel nacional hay un dato atípico en la Entidad de Quintana Roo en relación al porcentaje del alumnado de planteles CONALEP, maneja un dato de 100 000%, eso altera el porcentaje nacional.



## **2.9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**





## Conclusiones

Las ejecutoras en la entrevista demostraron conocimiento y coordinación entre las diversas áreas de los procesos solicitados en la evaluación, desde el llenado de los formatos considerados en cada rubro de análisis (anexos) y respuestas a las preguntas de la entrevista, así como un destacado orden en la documentación que integraban las carpetas con los requerimientos de información.

En cuanto al ejercicio del Fondo y necesidades de la población-objetivo de las ejecutoras.

### 1. Contribución y Destino

Las Entidades ejecutoras del FAETA tienen identificados los objetivos y rubros en los que se puede ejercer el presupuesto de acuerdo a normatividad. Además, los objetivos del Fondo están vinculados a los del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación, y el Programa Veracruzano de Educación. De igual forma, los funcionarios entrevistados conocen la normatividad aplicable al Fondo, así como los aspectos relacionados con documentos de aplicación general para el manejo de los programas financiados por los Recursos del Fondo.

En cuanto a la planeación de metas y asignación de recursos, ésta se realiza con base en la experiencia de años anteriores y a las prioridades existentes en el momento de concertación de los recursos del Fondo con la Federación. En este sentido, se percibe la existencia de un modelo de presupuesto incrementalista, en donde los ejecutores se enfocan principalmente en el control del gasto, más que la pertinencia del programa o su contribución a los objetivos estratégicos estatales y nacionales. Al respecto, se recomienda llevar a la práctica Presupuestos basados en Resultados, en donde se incorporen en las decisiones presupuestarias consideraciones sobre resultados y desempeño para elevar la calidad y el impacto en el gasto público.

### 2. Gestión

Existe evidencia documental que refleja una buena coordinación institucional entre las áreas involucradas, Se observa la eficiencia en cuanto a la utilidad de los documentos y mecanismos que utilizan para dar a conocer la operación de las aportaciones federales al interior de cada una de sus Entidades ya que las áreas involucradas en el manejo del Fondo tienen conocimiento de ello.



Se observa la eficiencia en cuanto a la utilidad de los documentos y mecanismos que utilizan para dar a conocer la operación de las aportaciones federales al interior de cada una de sus Entidades ya que las áreas involucradas en el manejo del Fondo tienen conocimiento de ello.

Asimismo, se percibió la responsabilidad y conocimiento de las áreas responsables al interior de las ejecutoras para plasmar en un documento institucional las metas establecidas, mismas que se revisan y actualizan anualmente.

### **3. Generación de Información y Rendición de Cuentas**

Existe evidencia documental que permite a las dependencias ejecutoras dar seguimiento y reportar el ejercicio de las aportaciones del Fondo. Los principales mecanismos para monitorear el desempeño del FAETA son: la MIR, los informes mensuales y trimestrales, en donde se reporta el avance físico financiero en la aplicación de los recursos del Fondo, incluyendo montos y metas cumplidas.

De igual forma, los documentos normativos del Fondo se encuentran disponibles en la página electrónica de las Entidades ejecutoras y cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información a través de sus plataformas.

Sin embargo, no se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni mecanismos a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas.

En relación con los mecanismos para fomentar la participación ciudadana, existen plataformas que pudieran contribuir de manera exitosa a incrementar los actuales niveles de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana vinculada al FAETA. Uno de ellos es la participación de la Fiscalía General del Estado en el Plan de Acción de Gobierno Abierto, suscrito el pasado 14 de enero de 2016, en el que participan el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), Universidad Veracruzana (UV), Colegio de Veracruz (COLVER), así como diversas dependencias del Gobierno del Estado y organizaciones de la sociedad civil, entre otras.



Las instancias ejecutoras del Fondo tienen conocimiento de las necesidades de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos en el Estado de Veracruz. En el caso particular de CONALEP, su información es abundante. Demuestran conocimiento de los recursos del Fondo, los tienen identificados y clasificados presupuestalmente de acuerdo a las finalidades institucionales.

#### **4. Orientación y Medición de Resultados**

Los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, reportados a través de la MIR registrada en el SFU del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Las ejecutoras proporcionaron información pertinente en la mayoría de los rubros, lo que da evidencia para la rendición de cuentas.

La presentación de información de indicadores, reportes y evaluaciones se realiza de acuerdo a la normatividad institucional federal y estatal, lo que demuestra el conocimiento de las ejecutoras, las cuales lo cumplen en los tiempos acorde a las leyes y acuerdos.

Proporcionaron información desagregada sobre las fuentes de financiamiento ajenas al Fondo. Información necesaria para la transparencia de los recursos. Las ejecutoras proporcionaron información pertinente en la mayoría de los rubros, lo que da evidencia para la rendición de cuentas.

#### **Recomendaciones**

En materia de Contribución y destino, se recomienda: proponer un taller de capacitación sobre Planeación participativa; gestionar ante las instancias correspondientes apoyo para incrementar las aportaciones federales para el rubro de educación; definir procesos de coordinación interinstitucional de manera coordinada entre SEFIPLAN y ejecutoras; y fortalecer las medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y evaluaciones.

Adicionalmente, se recomienda que ambas ejecutoras elaboren un diagnóstico propio con las características de las necesidades de su población objetivo, instancias y planteles del Estado de Veracruz, apoyándose en las estadísticas de INEGI, SEDESOL, entre otras.



Así como, elaborar un Plan de Desarrollo Institucional en el que proponga el apoyo de otras fuentes de financiamiento para el rubro de infraestructura y equipamiento, alineado al PND, PVD, PSE.

En materia de Gestión, se recomienda que las ejecutoras actualicen de forma coordinada entre sus diferentes áreas, los procesos de educación tecnológica para ser aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del Estado.

También se sugiere que las Entidades ejecutoras definan y elaboren sus instrumentos para la correcta operación de sus procesos de transferencia y seguimiento de las aportaciones. Así como actualizar los procedimientos claves en la gestión del Fondo y los diagramas de flujo correspondientes.

En materia de Generación de información y rendición de cuentas, se recomienda mejorar los mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de que las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas, así como la elaboración de diagramas de flujo relativos a los procesos de generación de información y rendición de cuentas.

En materia de Orientación y medición de resultados, se recomienda implementar programas de capacitación en materia de orientación y medición de resultados.



# BIBLIOGRAFÍA





## Fuentes Bibliográficas:

Méndez, Ignacio; Namihira, D; Moreno, Laura y Sosa, Cristina (2011). *Protocolos de investigación. Lineamientos para su elaboración y análisis*. México: Editorial Trillas. D.

Simoneau, Richard (S/F). La evaluación institucional: conceptos teóricos. En: ([http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista79\\_S2A8ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista79_S2A8ES.pdf))[consultado en junio del 2017].

## Referencias:

Cámara de Diputados. (2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf)

Cámara de Diputados. (2015). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf)

Cámara de Diputados. (2016). *Ley de Coordinación Fiscal*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf)

Cámara de Diputados. (2008). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_180716.pdf)

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2014). *Glosario de términos más usuales de finanzas públicas*. Disponible en <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2014/noviembre/cefp0202014.pdf>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2016). *Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. Disponible en <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2016). *Recursos Identificados para el Estado de Veracruz en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017*. Disponible en <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2017/ppef2017/Veracruz.pdf>

Congreso del Estado de Veracruz (2016). *Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Disponible en [http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION\\_POLITICA\\_04\\_11\\_16.pdf](http://www.legisver.gob.mx/leyes/ConstitucionPDF/CONSTITUCION_POLITICA_04_11_16.pdf)



Congreso del Estado de Veracruz (2015). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Disponible en <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/EJECUTIVO260515.pdf>

Congreso del Estado de Veracruz (2014). *Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Disponible en <http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/FINANCIERO301214.pdf>

Diario Oficial de la Federación. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018*. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016*. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Veracruz/wo86957.pdf>

Sefiplan (2017). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de la de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2012/04/PAE-2017.pdf>

Sefiplan (2013). *Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Disponible en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>

Sefiplan (2016). *Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación*. Disponible en <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2017/04/Reglamento-interior-portal.pdf>

SHCP, SFP y CONEVAL. (2007). *Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales*. Disponible en [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Evaluacion/Lineamientos\\_grales\\_evaluacion.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Evaluacion/Lineamientos_grales_evaluacion.pdf)

SHCP (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a la Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del ramo general 33. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013)

SHCP. (2016). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016*. Disponible en [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Proyecto\\_de\\_Presupuesto\\_de\\_Egresos\\_2016](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Proyecto_de_Presupuesto_de_Egresos_2016).



# ANEXOS



**COLEGIO DE  
EDUCACIÓN  
PROFESIONAL  
TÉCNICA DEL  
ESTADO DE  
VERACRUZ**





**Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33**  
**Guía Temática de Evaluación**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

Nombre del Enlace del Fondo: L.C. Jorge Emigdio Jacome Galván  
 Dependencia o Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz  
 Cargo: Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional  
 Antigüedad en el puesto: 6 meses  
 Fecha de Requisitado: 26 de mayo de 2016

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente para una eficaz evaluación, además de que debe anexar la evidencia documental en forma electrónica o en su defecto proporcionar el enlace electrónico donde se pueda validar la información, que de soporte a la respuesta.

Nota: señale con una "X" según corresponda el tipo y formato de la evidencia documental presentada.

<b>Contribución y destino</b>	<b>LINK O PDF</b>	<b>SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL</b>
<b>1. ¿La Entidad Federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</b>	PDF	
El Colegio Estatal cuenta con el Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, en el que se menciona el Diagnostico que contiene la cobertura educativa y permanencia escolar, equidad, calidad de la educación profesional técnica y vinculación y pertinencia con los sectores productivos, así mismo su vigencia es de 5 años y será actualizado en el 2018, entre las necesidades que se describen en el documento se pueden mencionar de manera general el aspecto mas importante la infraestructura física, equipamiento y conectividad de planteles y unidades administrativas, es el deterioro que se ha venido acumulando en los últimos años y las cuantiosas necesidades de recursos para corregir los daños que existen en edificios de algunos planteles y revertir la obsolescencia del equipo, así como para dotar de la conectividad necesaria para un proceso de enseñanza eficiente en la era de la información y del concomiento. Así mismo se requieren docentes capacitados y actualizados para impartir la formación académica y pedagógica.		
<b>2. ¿La Entidad Federativa (Dependencia o Entidad) cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Entidad?</b>		
La distribución del presupuesto asignado para este Colegio es determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016, así mismo emite el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio 2016. Para su ejercicio se tiene la Ley de Coordinación Fiscal y en el Estado se cuenta con el Decreto de Presupuesto de Egresos 2016, en donde se publica el recurso otorgado para el Colegio, así también contamos con el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Clasificador por Objeto del Gasto. El Colegio Estatal presenta ante la H. Junta Directiva el Presupuesto de Ingresos - Egresos 2016 y su distribución por partida presupuestal, para su autorización y aplicación. El Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018 en su apartado Objetivo 4 Optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la Gestión administrativa, se mencionan las líneas de acción para el uso y destino de los recursos federales y de ingresos propios.	PDF	



**Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33**  
**Guía Temática de Evaluación**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

<p><b>3. ¿La Entidad Federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</b></p>		
<p>El Colegio Estatal cuenta con el Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, en el que se menciona el Diagnostico que contiene la cobertura educativa y permanencia escolar, equidad, calidad de la educación profesional técnica y vinculación y pertinencia con los sectores productivos, en los cuales se mencionas las necesidades de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios. Además se describen las estrategias y justificaciones en los cuatro objetivos que son: mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior; Garantizar la pertinencia de los servicios de educación que se proporcionan a la población y a los sectores productivos para el desarrollo nacional; Ampliar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad de los servicios educativos del Colegio y Optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestion administrativa, su vigencia del domentos es de 5 año eficiencia y eficacia de la Gestión administrat</p>	PDF	
<p><b>4. ¿La Entidad Federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado?</b></p>		
<p>El destino de las aportaciones esta documentada en el Presupuesto de Ingresos - Egresos 2016 autorizado por la H. Junta Directiva, el registro contable y presupuestal de acuerdo al sistema informático proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado denominado Sistema de Administración Unida para Organismos Públicos Descentralizado (SUAFOP), solo permite el registro a nivel Colegio Estatal, sin embargo contamos con información en la que se puede idenficar el ejercicio del recurso por capítulo de gasto, por plantel educativo, por niveles válidos del personal y tipos de horas/semana/mes docente.</p>	PDF	
<p><b>5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la Entidad Federativa?</b></p>		
<p><i>Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios con el destino de las aportaciones, ya que en la distribución del Presupuesto del Colegio Estatal se tomen en cuenta los requerimientos y necesidades en los mantenimientos que requiere la infraestructura de los planteles, así como la adquisición de equipo que este acorde a las actualizaciones, cabe hacer mención que estas acciones se atienden con recursos provenientes de ingresos propio, debido a que el Fondo no permite el ejercicios en las partidas presupuestales de capítulo 5000 y 6000. Por normatividad del Estado, no estamos facultados a realizar obra pública por ninguna de las fuentes de financiamiento.</i></p>	PDF	
<p><b>6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad para el cumplimiento de sus atribuciones?</b></p>		
<p>Los montos del presupuesto ejercido por tipo de financiamiento, así como su desagregación por capítulo de gasto es: Recursos Federales provenientes del Fondo FAETA 33 son \$202,501,881.33, Ingresos propios \$26,917,719.33 y otros recursos (disponibilidades) \$10,989,773.76, ejerciendo en el año 2016 la canitdad total de \$240,409,374.42, representan el Fondo un 84% de ejercido Como resultado del análisis realizado en el ejercicio del recurso se determina que el Fondo no incluye algunas prestaciones, pagos o liquidaciones por no encontrarse autorizadas en los lineamientos que son autorizados para el Fondo, por lo tando se tienen que ejercer de los ingresos propios para el ejercicio 2016 el monto en el capítulo 1000 fue de \$8,440,381.72, representan un 4% del total ejercido en este capítulo.</p>		



**Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33**  
**Guía Temática de Evaluación**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

Gestión	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
<i>7. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.</i>		
El Colegio Estatal cuenta con el procedimiento de Planeación de la Gestión (procedimiento que se encuentra en actualización) en el cual se integran los programas de trabajo de los planteles, la captación de los ingresos propios y la definición de los programas del CONALEP Estatal, así mismo se tiene el procedimiento de Ejercicio y Registro de Recursos Financieros en el cual se integra el proceso de ejercicio y seguimiento de las aportaciones.	PDF	
<i>8. ¿La Entidad Federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</i>		
El procedimiento de Planeación de la Gestión (procedimiento que se encuentra en actualización), conduce el proceso de planeación y programación del Colegio Estatal, mediante una administración eficiente del presupuesto que permite realizar las funciones sustantivas a corto y mediano plazo, logrando las metas establecidas, tomando en cuentas el diagnostico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.	PDF	
<i>9. ¿La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?</i>		
Los mecanismos para la transferencia de recursos se encuentra en el procedimiento de Planeación de la Gestión (procedimiento que se encuentra en actualización), en donde se establece la solicitud y recepción del recurso a este Colegio. Los retrasos que se han detectado en las ministraciones es por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, sucediendo en el último trimestre del año, lo que genera que al cierre del ejercicio no se reciba en su totalidad el presupuesto autorizado. Las causas o motivos de los retrasos por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación no pueden ser identificadas por este Colegio, debido a que es otra Dependencia.	PDF	
<i>10. ¿La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones?</i>		
<i>Se cuenta con el procedimiento de Ejercicio y Registro de Recursos Financieros (procedimiento que se encuentra en actualización) en el cual se puede identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad y si son utilizados por todas las áreas responsables. En cuanto a la sistematización se cuenta con el Sistema Único de Administración para los Organismos Públicos Descentralizados (SUAFOP) en el cual se registra la parte presupuestal, financiera y contable, además de realizar la emisión de los reportes y estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable vigente.</i>	<a href="http://intranet.veracruz.gob.mx/manual/es/">http://intranet.veracruz.gob.mx/manual/es/</a>	
<i>11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la Entidad Federativa?</i>		
El Colegio Estatal cuenta con el Programa a Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, en el cual se mencionan los retos en términos de los recursos humanos y materiales, así también se realizan las sesiones de la H. Junta Directiva y de los Consejos Técnicos en los que se tratan asuntos relacionados con la gestión, los procedimientos, la transparencia, rendición de cuentas, entre otros.	PDF	



**Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33**  
**Guía Temática de Evaluación**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

Generación de Información y Rendición de Cuentas	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
<p><b>12. ¿La Entidad Federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</b></p>		
<p>Para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, se recolecta la información de: plantilla del personal y horas autorizadas para el personal docente, el diagnostico que se encuentra en el Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-218, en donde se tiene la información de infraestructura educativa, matricula potencial a nivel nacional, indicadores educativos, deserción, eficiencia terminal, entre otros, así mismo se cuenta con la información Estadística del Sistema Educativo Veracruz ciclo escolar 2015-2016.</p>	PDF	
<p><b>13. ¿La Entidad Federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?</b></p>		
<p>El Colegio Estatal reporta la información desagregada de acuerdo a la Guía del Sistema de Formato Único, lo que permite monitorear el desempeño de las aportaciones. Así también existe la coordinación entre el Colegio y la Secretaría de Finanzas y Planeacion del Estado, Dependencia que valida la información reportada en el Portal. Las características de la información son: es homogénea por que cumple con la estructura, formato y contenido de la LGCG, se desagrega, pormenoriza dependiendo del tipo de información, es completa porque cumple con todos los elementos solicitados, es congruente; se actualiza y se reporta de forma trimestral.</p>	<a href="http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/stories/RecursoFederal/2016/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf">http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/stories/RecursoFederal/2016/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf</a>	
<p><b>14. ¿Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?</b></p>		
<p>El Colegio Estatal cuenta con los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, los cuales estan disponibles en la página electrónica del Colegio cumpliendo con lo emitido en la normatividad aplicable de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública. Las características de la información son: es homogénea por que cumple con la estructura, formato y contenido de los Lineamientos, se desagrega, es completa porque cumple con todos los elementos solicitados, es congruente; se actualiza y se reporta de forma trimestral.</p>	<a href="https://sistemas.conalep.edu.mx:444/rendicion/rendicioncuentas/index.html">https://sistemas.conalep.edu.mx:444/rendicion/rendicioncuentas/index.html</a>	
<p><b>Orientación y Medición de Resultados</b></p>	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
<p><b>15. ¿Cómo documenta la Entidad Federativa los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?</b></p>		
<p>El Colegio Estatal cuenta con la documentación que muestra los resultados del Fondo, los cuales se utilizan para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones y contribuyen a la mejora de la gestión. Estos informes son Indicadores de la MIR Federal, Indicadores Estatales, Evaluación Programática _ Presupuestal 2016, informes de la H. Junta Directiva de los servicios de educación tecnológica y de adultos.</p>	PDF	



**Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33**  
**Guía Temática de Evaluación**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

<p><b>16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en la Entidad Federativa?</b></p>		
<p>Los resultados de los indicadores del Fondo se pueden observar en los documentos que se anexan como son: indicadores de la MIR Federal, indicadores estatales, así como la Evaluación Programática - Presupuestal cierre 2016 realizado por el Órgano Interno de Control en el CONALEP, los informes que se presentan en las sesiones de la H. Junta Directiva en la que se dan a conocer los resultados que se obtuvieron de los servicios de educación tecnológica, los cuales permitieron la toma de decisiones para la mejora de la gestión.</p>	PDF	
<p><b>17. En caso de que la Entidad Federativa cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?</b></p>		
<p>El Órgano Interno de Control en el CONALEP realizó la Evaluación Programática - Presupuestal al cierre del ejercicio 2016 en la cual concluye lo siguiente "Al cierre del ejercicio 2016 el Programa Presupuestario A.D.E.039.B "Educación Profesional Técnica" del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz registra un Desempeño Promedio a nivel componentes del 116.2%. Sus componentes obtienen un nivel de cumplimiento del 75%, toda vez que uno de los cuatro que integran el Programa Presupuestario no fue programado, lo cual denota inconsistencias ya sea en la construcción de los indicadores como en la programación de los mismos, situación que incide en los resultados que en forma global consigue el Colegio"; recomendando que: "la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional como área coordinante y responsable de la captura del avance en el SIED, exhorte a las áreas responsables de los indicadores del PP con el fin de tomar las medidas necesarias tanto en la construcción y programación eficiencia y eficacia de la Gestión administrativa, se mencionan las líneas de acción para el uso y destino de los recursos federales y de ingresos propios. ante el ejercicio 2016". En relación a esta recomendación el Colegio Estatal ha realizado las acciones necesarias para que las áreas responsables realizarán nuevamente la construcción de sus indicadores de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente, para que sus resultados sean acordes y congruentes.</p>	PDF	
<p><b>18. ¿La Entidad Federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir?</b></p>		
<p>El Colegio Estatal cuenta con el Lineamiento de Operación del Programa de Evaluación Integral del desempeño por Competencia (PEVID) y el Programa de Asignación del Estímulo al desempeño Docente, dos instrumentos que evalúan la calidad y el desempeño de los docentes frente a grupo, nos indican sus habilidades, capacitación y actualización en competencias, grado de estudios, perfiles, así mismo nos permiten los resultados evaluar y realizar los programas de mejora</p>	PDF	





SEFIPLAN  
CENTRO DE FOMENTO  
Y PLANEACIÓN

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS  
Y SOCIALES



Universidad Veracruzana

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa  
Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2016 por Capítulo de Gasto

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO/MODIFICADO	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2,000,000.00	2,000,000.00	35,825.00	0.02	<a href="http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf">http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf</a>	
	PRESTACIONES CONTRACTUALES	8,738,905.00	8,550,379.00	6,708,246.00	0.78	<a href="http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf">http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf</a>	
	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	6,458,400.00	6,647,800.00	6,647,800.00	1.00	<a href="http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf">http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf</a>	
	ESTIMULOS	19,729,995.00	22,299,744.00	22,255,894.00	0.99	<a href="http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf">http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf</a>	
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>201,027,674.00</b>	<b>209,119,295.00</b>	<b>194,457,279.00</b>			
<b>2000: Materiales y suministros</b>							
311	ENERGIA ELECTRICA	644,602.00	656,285.00	656,285.00	1.00	<a href="http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf">http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf</a>	
	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,749,996.00	1,388,764.00	1,388,764.00	1.00	<a href="http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf">http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf</a>	
<b>3000: Servicios generales</b>							
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,481,555.00	3,537,851.00	3,537,851.00	1.00	<a href="http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf">http://www.conal.edu.mx/images/stories/Reporte_4to_Trimestre_2016.pdf</a>	



SEFIPLAN  
CENTRO DE FOMENTO  
Y PLANEACIÓN

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa  
Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2016 por Capítulo de Gasto

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO/MODIFICADO	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
358	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2,500,000.00	2,461,702.00	2,461,702.00	1.00	<a href="http://www.conal.eduveracruz.edu.mx/images/stories/cursos/Federales/2016/Resorte_4to_Trimestre_2016.pdf">http://www.conal.eduveracruz.edu.mx/images/stories/cursos/Federales/2016/Resorte_4to_Trimestre_2016.pdf</a>	
<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>8,376,153.00</b>	<b>8,044,602.00</b>	<b>8,044,602.00</b>			
<b>74000: Servicios personales</b>							
<b>5000: Materiales y suministros</b>							
<b>6000: Materiales y suministros</b>							
<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>		<b>209,403,827.00</b>	<b>217,163,897.00</b>	<b>202,501,881.00</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>209,403,827.00</b>	<b>217,163,897.00</b>	<b>202,501,881.00</b>			

\* Agregar cuantías filas sean necesarias

Nota: señale con una "X" según corresponda el tipo y formato de la evidencia documental presentada.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa  
Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2016

Plantel	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	209,403,827.00	217,163,897.00	202,501,881.00	0.93
Total				



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa  
Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2016 por niveles válidos del personal y tipo de plaza

Niveles Válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
DOCENTES		8480	55,924,345.54
MANDOS MEDIOS	31		10,858,722.27
ADMINISTRATIVOS	414		127,674,211.53
Total			194,457,279.33



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año Fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)					Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
		1000	2000	3000	4000	5000				
Federal	600116	194,457,279.33	-	8,044,602.00			202,501,881.33	Presupuesto FAETA autorizado para el Ejercicio 2016	<a href="http://www.conalpeveracruz.edu.mx/images/transpar">http://www.conalpeveracruz.edu.mx/images/transpar</a>	
	Subtotal Federal (a)	194,457,279.33	-	8,044,602.00			202,501,881.33			
Estatal	Subtotal Estatal (b)									
	400116	-	101,537.35	1,281,861.36			1,383,398.71			
	700116	8,440,381.72	5,957,183.53	9,152,226.32	237,390.66	1,747,138.39	25,534,320.62			
	700114	-	10,112.19				10,112.19	Fuentes Creadas para la captación de los ingresos propios generados por el Colegio por concepto de Donativos para la Formación Profesional Técnica y Servicios de Capacitación Laboral, Evaluación y Certificación de competencias, y uso de disponibilidades		
	700115	-	-	2,767,303.67			2,767,303.67			
	700213	-	19,469.25	16,000.00			35,469.25			
	700215	-	3,915,204.81	-			3,915,204.81			
	700216	-	37,802.66	110,000.00		2,474,689.34	2,622,492.00			
	700316	-	9,022.70				9,022.70			
	700414	-	-	471,749.19			471,749.19			
700415	-	16,910.43				16,910.43				
700515	-	-	-		28,081.11	28,081.11				
700615	-	-	909,793.11			909,793.11				
700715	-	88,267.51				88,267.51				
700716	-	-	0		115,367.79	115,367.79				
Subtotal recursos (c)	Otros	8,440,381.72	10,155,510.43	14,708,933.65	237,390.66	4,365,276.63	37,907,493.09			
Total (a + b + c)		202,897,661.05	10,155,510.43	22,753,535.65	237,390.66	4,365,276.63	240,409,374.42			



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
	<b>Ejercicio y Registro de Recursos Financieros</b>				<a href="http://www.conalepver.acruz.edu.mx/Descarga/Calidad/SGCE2015/Procedimientos%20Operativos/PR12/Procedimientos%20Ejercicio%20de%20Registro%20de%20Recursos%20Financieros.pdf">http://www.conalepver.acruz.edu.mx/Descarga/Calidad/SGCE2015/Procedimientos%20Operativos/PR12/Procedimientos%20Ejercicio%20de%20Registro%20de%20Recursos%20Financieros.pdf</a>	
1	Ejercicio y Registro de Recursos Financieros	Verifica que el formato Asignación Presupuestal 30SGCE-PR09-FR01 en original esté debidamente requerido. ¿Está debidamente requerido? Sí. Continúa en la actividad 5 No. Se regresa al área solicitante	Responsable de Procedimiento en Dirección General/RPDG	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad		
		Elabora el formato Asignación Presupuestal 30SGCE-PR09-FR01 en original, en caso de que el área solicitante necesite un bien o servicio deberá anexar el formato Requisición de Bienes y Servicios 30SGCE-PR14-FR01 en original y verifica que estén debidamente requeridos ambos formatos, ¿Está debidamente requerido? Sí. Continúa en la actividad 3 No. Se regresa al área solicitante	Responsable del Procedimiento en Plantel /RPP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad		
2.1						
2.2						



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
3		Adquiere el bien o servicio, entrega el cheque correspondiente, verifica que el bien o servicio adquirido cumpla con los requisitos especificados y se entrega al área correspondiente. ¿Cumple con los requisitos?	RPP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad		
3.1		Sí. Continúa en la actividad 4				
3.2		No. Se regresa al proveedor				
4		Entrega al final del mes, la documentación comprobatoria revisada junto con el formato Asignación Presupuestal 30SGCE-PR09-FR01 al Responsable del área de Presupuesto Dirección General/RAPDG para su revisión y validación	RPP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad		
5		Revisa y Valida la documentación con el Formato de Asignación Presupuestal 30SGCE-PR09-FR01, verifica que cumpla con los requisitos al RPP y al RPDG. ¿Cumple con los requisitos?	Responsable del área de Presupuesto Dirección General/RAPDG	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad		



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
5.1		Si. Continúa en el punto 6				
5.2		No. Regresa al área solicitante				
6		Entrega su documentación comprobatoria con el formato Asignación Presupuestal 30SGCEPR09-FR01 validada, verificada y con sello, según corresponda el recurso, a STECF.	RAPDG	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad		
7		Verifica que cumplan con todas los requisitos fiscales los documentos anexos al formato Asignación Presupuestal 30SGCE-PR09-FR01 para efectuar su pago y captura en el módulo de Caja del Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP).	RPDG/ Subjefe Técnico Especialista de Control Financiero/ STECF	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad		
7.1		Si. Continúa en el punto 8				
7.2		No. Se regresa al punto 5				



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
8		Remite al Subjefe Técnico Especialista de Control Administrativo (STECA) la transferencia electrónica o póliza cheque, el formato Asignación Presupuestal 30SGCE-PR09-FR01 y comprobantes anexos, para su captura en el Sistema SUAFOF.	RPDG/ STECF	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad		
9		Efectúa la captura del formato Asignación Presupuestal 30SGCE-PR09-FR01, en el módulo de cuentas por pagar del Sistema SUAFOF.	RPDG/ Subjefe Técnico Especialista de Control Administrativo / STECA	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad		
10		Realiza mensualmente la conciliación de las cuentas contables y saldos bancarios.	RPDG/STECF	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad		
11		Realiza los estados financieros mensuales en original y dos copias, pasa a autorización y firma del Director General y Subcoordinador de Administración y Finanzas. ¿Se autorizan?	RPDG/STEGA	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad		
11.1		Si. Continúa en el punto 9				



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
11.2		No. Se regresa al JP para las correcciones pertinentes. Entrega en original y una copia de los estados financieros consolidados a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y a la Contraloría Interna de la SEV.				
12		Elabora trimestralmente los estados financieros que se anexan a la carpeta para la sesión de la H. Junta Directiva del Colegio.	RPDG/Subjefe Técnico Especialista de Gestión Administrativa/STEGA	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad		
13			RPDG/STECA	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad		
	<b>Planeación de la Gestión</b>				<a href="http://www.conalepveracruz.edu.mx/Descarga/Calidad/SGCE2015/Procedimientos%20operativos/PRO9/Procedimientos%20de%20la%20Gestione3%b3n.pdf">http://www.conalepveracruz.edu.mx/Descarga/Calidad/SGCE2015/Procedimientos%20operativos/PRO9/Procedimientos%20de%20la%20Gestione3%b3n.pdf</a>	
1	Diseño, elaboración y seguimiento al POA del Colegio Estatal	Integración del catálogo de indicadores que estará vigente el siguiente ejercicio fiscal. Solicitan a los planteles la programación de las actividades y metas para el ejercicio siguiente.	Jefe de Planeación y Programación (JPP) Director General (DG)/Subcoordinador de Administración (SA)	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
2				Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
3		Coordinan y recaban la programación de las actividades y metas de todas las áreas de la UA, misma que deberán ser acordes al quehacer institucional y a la capacidad operativa de la misma	Director de Unidad Administrativa (DIR) / Encargado del POA	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
4		Analiza la programación enviada por cada una de las UA para la integración del catálogo de Indicadores ¿Existen observaciones?	JPP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
4.1		Si. Informa observaciones y regresa a la actividad 3 para su adecuación.				
4.2		No. Continúa.				
6		Consolidan la información recibida de las Unidades Administrativas en el formato 30SGCE-PR09-FR02 en las columnas de programado.	JPP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
7		Presenta el POA a la H. Junta Directiva para su autorización.	Director General (DIR)	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
8		Revisa la programación y metas del POA para su autorización. ¿Autoriza?	H. Junta Directiva	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
8.1		No. Regresa a la actividad 6				
8.2		Si. Continúa				
9		Dan a conocer a los planteles y a las diferentes áreas de Dirección General la programación y metas del POA para el seguimiento mensual.	JPP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
10		Coordinan, analizan, reúnen las evidencias. Informan y envían el avance mensual de actividades en el formato 30SGCE-PR09-FR02 en las columnas de realizado.	Director de Unidad Administrativa (DIR) / Encargado de POA	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
11		Analizan el avance del POA, validando el reporte recibido de la Unidad Administrativa con cada área de la DGV. ¿Existen observaciones?	JPP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
12.1		Si. Informa las observaciones a la Unidad Administrativa. Regresa a la actividad 10.				
12.2		No. Continúa.				
13		Consolidan los avances de cada unidad administrativa y de acuerdo a la periodicidad de envíos ante las instancias correspondientes, elaboran los formatos de reportes de acuerdo a lo establecido por cada una de ellas.	JPP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
1	Presupuesto de Ingresos y Egresos	Emiten circular a los planteles con los lineamientos para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos.	Director General (DG) / Subcoordinador de Administración (SA) / Encargado de Presupuesto (EP)	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
2		Elaboran el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos, remitiéndolo a la Dirección General, de acuerdo a la circular emitida.	Director de UA (DIR) / Jefe de Servicios Administrativos (JSA)	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
3		Analiza y consolida el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos. ¿Existen observaciones?	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
3.1		Si. Turna las observaciones a la Unidad Administrativa correspondiente. Regresa a la actividad no. 2.				
3.2		No. Continúa.				
4		Captura el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos en el sistema que para tal efecto proporciona la SEV, imprime los reportes generados por dicho sistema y remite mediante oficio a la SEV.	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
5		Verifica en el Diario Oficial de la Federación el monto del presupuesto asignado al Colegio y/o modifica la información recibida de las UA y elabora el Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo.	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
6		Presenta para la autorización ante la H. Junta Directiva Recibe, revisa Presupuesto para autorización ¿Autoriza?	DG	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
6.1		No. Regresa a la actividad 5	H. Junta Directiva	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
6.2		Si. Remite presupuesto autorizado a DG.				
7		Solicita a la SEFIPLAN la autorización para el Ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Junta Directiva.	DG	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
1	Ejercicio del presupuesto.	De manera mensual requisita las solicitudes de órdenes de pago, según calendario emitido en el Diario Oficial de la Federación, así como también, las ampliaciones adicionales al presupuesto autorizado, recaba firmas del SAF y DG, para posteriormente remitir a la SEV.	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
2		Verifica con la Jefatura de Proyecto de Recursos Financieros (JPRF), que la remesa recibida de la SEFIPLAN corresponda a la solicitud de orden de pago. ¿Existe alguna observación?	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
2.1		Si. Comunica a la SEV y a SEFIPLAN la observación en la remesa recibida. Continúa 2				
2.2		No. Continúa.				
3		En caso de existir una ampliación presupuestal adicional, se Captura en el Sistema SUAFOP a través del módulo de Presupuesto.	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
4		Requiere el formato ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL” código 30SGCE-PR09-FR01 de acuerdo al ejercicio del presupuesto de la Unidad Administrativa y envía a la Dirección General junto con la documentación soporte.	JSA UA	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
5		Recibe y revisa el "Formato ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL" código 30SGCE-PR09-FR01 para asignación del código y sello correspondiente según el recurso a ejercer verificando la disponibilidad presupuestal, para su aplicación. ¿Existe disponibilidad presupuestal?	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
5.1		Si, Turna a la JRF.				
5.2		No. Captura en el Sistema SUAFOP las adecuaciones al presupuesto necesarias para la disponibilidad presupuestal y turna a la JRF.				
6		Mensualmente imprime del Sistema SUAFOP el Avance presupuestal y solicita a JRF copia del Reporte Mensual de Ingresos Propios Captados, copia del Estado de Actividades y Estado de situación Financiera.	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
7		Elabora Formatos del REPTRIM requeridos por la SEFIPLAN y Contraloría Interna de la SEV, enviándolos en los tiempos que corresponda. ¿Existen observaciones?	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
7.1		Si. Regresa a la actividad 6				
7.2		No. Se archiva.				
	<b>Planeación de la Gestión</b>					
1	Diseño, elaboración y seguimiento al POA del Colegio Estatal	Integración del catálogo de indicadores que estará vigente el siguiente ejercicio fiscal. Solicitan a los planteles la programación de las actividades y metas para el ejercicio siguiente.	Jefe de Planeación y Programación (JPP)  Director General (DG)/Subcoordinador de Administración (SA)	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.  Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
2		Coordinan y recaban la programación de las actividades y metas de todas las áreas de la UA, misma que deberán ser acordes al quehacer institucional y a la capacidad operativa de la misma	Director de Unidad Administrativa (DIR) / Encargado del POA	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
3		Analiza la programación enviada por cada una de las UA para la integración del catálogo de Indicadores ¿Existen observaciones?	JPP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
4		Si. Informa observaciones y regresa a la actividad 3 para su adecuación.				
4.1		No. Continúa.				
4.2						



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
6		Consolidan la información recibida de las Unidades Administrativas en el formato 30SGCE-PR09-FR02 en las columnas de programado.	JPP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
7		Presenta el POA a la H. Junta Directiva para su autorización.	Director General (DIR)	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
8		Revisa la programación y metas del POA para su autorización. ¿Autoriza?	H. Junta Directiva	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
8.1		No. Regresa a la actividad 6				
8.2		Si. Continúa				
9		Dan a conocer a los planteles y a las diferentes áreas de Dirección General la programación y metas del POA para el seguimiento mensual.	JPP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
10		Coordinan, analizan, reúnen las evidencias. Informan y envían el avance mensual de actividades en el formato 30SGCE-PR09-FR02 en las columnas de realizado.	Director de Unidad Administrativa (DIR) / Encargado de POA	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
11		Analizan el avance del POA, validando el reporte recibido de la Unidad Administrativa con cada área de la DGV. ¿Existen observaciones?	JPP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
12.1		Si. Informa las observaciones a la Unidad Administrativa. Regresa a la actividad 10.				
12.2		No. Continúa.				



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
13		Consolidan los avances de cada unidad administrativa y de acuerdo a la periodicidad de envíos ante las instancias correspondientes, elaboran los formatos de reportes de acuerdo a lo establecido por cada una de ellas.	JPP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
1	Presupuesto de Ingresos y Egresos	Emiten circular a los planteles con los lineamientos para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos.	Director General (DG) / Subcoordinador de Administración (SA) / Encargado de Presupuesto (EP)	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
2		Elaboran el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos, remitiéndolo a la Dirección General, de acuerdo a la circular emitida.	Director de UA (DIR) / Jefe de Servicios Administrativos (JSA)	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
3		Analiza y consolida el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos. ¿Existen observaciones?	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
3.1		Si. Turna las observaciones a la Unidad Administrativa correspondiente. Regresa a la actividad no. 2.				
3.2		No. Continúa.				



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
4		Captura el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos en el sistema que para tal efecto proporciona la SEV, imprime los reportes generados por dicho sistema y remite mediante oficio a la SEV.	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
5		Verifica en el Diario Oficial de la Federación el monto del presupuesto asignado al Colegio y/o modifica la información recibida de las UA y elabora el Presupuesto de Ingresos y Egresos definitivo.	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
6		Presenta para la autorización ante la H. Junta Directiva	DG	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
		Recibe, revisa Presupuesto para autorización ¿Autoriza?	H. Junta Directiva	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
6.1		No. Regresa a la actividad 5				
6.2		Si. Remite presupuesto autorizado a DG.				
7		Solicita a la SEFIPLAN la autorización para el Ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Junta Directiva.	DG	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
1	Ejercicio del presupuesto.	De manera mensual requisita las solicitudes de órdenes de pago, según calendario emitido en el Diario Oficial de la Federación, así como también, las ampliaciones presupuestales adicionales al presupuesto autorizado, recaba firmas del SAF y DG, para posteriormente remitir a la SEV.	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
2		Verifica con la Jefatura de Proyecto de Recursos Financieros (JPRF), que la remesa recibida de la SEFIPLAN corresponda a la solicitud de orden de pago. ¿Existe alguna observación?	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
2.1		Si. Comunica a la SEV y a SEFIPLAN la observación en la remesa recibida. Continúa 2				
2.2		No. Continúa.				
3		En caso de existir una ampliación presupuestal adicional, se Captura en el Sistema SUAFOP a través del módulo de Presupuesto.	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
4		Requiere el formato ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL” código 30SGCE-PR09-FR01 de acuerdo al ejercicio del presupuesto de la Unidad Administrativa y envía a la Dirección General junto con la documentación soporte.	JSA UA	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
5		Recibe y revisa el “Formato ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL” código 30SGCE-PR09-FR01 para asignación del código y sello correspondiente según el recurso a ejercer verificando la disponibilidad presupuestal, para su aplicación. ¿Existe disponibilidad presupuestal? Si, Turna a la JRF.	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
5.1		No. Captura en el Sistema SUAFOP las adecuaciones al presupuesto necesarias para la disponibilidad presupuestal y turna a la JRF.				
5.2						



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
6		Mensualmente imprime del Sistema SUAFOP el Avance presupuestal y solicita a JRF copia del Reporte Mensual de Ingresos Propios Captados, copia del Estado de Actividades y Estado de situación Financiera.	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
7		Elabora Formatos del REPTRIM requeridos por la SEFIPLAN y Contraloría Interna de la SEV, enviándolos en los tiempos que corresponda. ¿Existen observaciones?	EP	Los insumos disponibles son suficientes para la actividad.		
7.1		Si. Regresa a la actividad 6				
7.2		No. Se archiva.				



Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en (ejercicio Fiscal evaluado)	Avance en (ejercicio Fiscal evaluado)	Avance con respecto a la meta en (ejercicio Fiscal evaluado)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
<b>Indicadores MIR Federal</b>									
Fin	Porcentaje de alumnos que ubican su logro educativo en el nivel de dominio Bueno en la Prueba Enlace	anual	porcentaje	2522	1564	62.01427439			
(Indicador reportado en POA 2015 Nivel Fin)	Tasa bruta escolarización de educación tecnológica	anual	porcentaje				2.08		Se adoptaron estrategias para reforzar la permanencia de nuestros estudiantes tales como : 1. La aplicación de Programas Psico pedagógicos de apoyo a los alumnos, como preceptorías, orientación educativa, construyet, juvenims, prevenims, yo no abandono, prevee, campaña contra el buying, deporte y cultura, prácticas de vida saludable, etc. 2. Incremento en las modalidades de becas, con fuentes de financiamiento como la federación, estatales o del sector productivo.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de Eficiencia Terminal	anual	porcentaje	3817	2571	71.08100636			
	Tasa de Variación del empleo de egresados	anual	porcentaje	221	294	133.0316742			
(Indicador reportado en POA 2015 Nivel Propósito)	Porcentaje de Absorción del Sistema Conatep	anual	porcentaje				2.88		Campaña efectiva de promoción de los servicios educativos del Colegio, involucrando a todo el personal administrativo, docentes y alumnos.
<b>Componentes</b>	Tasa de Abandono Escolar	anual	porcentaje	9327	466	4.986247454			
	Porcentaje de Eficacia de Titulación	anual	porcentaje	2571	2571	100			
	Porcentaje de alumnos que estudian en Programas de Calidad	anual	porcentaje	9343	9343	100			
	Tasa de Variación de la Capacitación Laboral	trimestral	porcentaje	4165	5887	136.542617			
	Tasa de Variación de la Certificación de Competencias	trimestral	porcentaje	1189	1195	100.5046257			
	Cobertura de personas en condición de vulnerabilidad atendidas	trimestral	porcentaje	628,254	39,050	6.215638898			
	Tasa de variación de los Servicios Tecnológicos prestados (CAST)	trimestral	porcentaje	554	600	108.3032491			
	Porcentaje de permanencia escolar de la población beneficiada con beca anual Conatep.	anual	porcentaje	556	550	98.92086331			
(Indicador reportado en POA 2015 Nivel Componente)	Porcentaje de Eficiencia Terminal del Sistema Conatep	anual	porcentaje				65		Específicamente para mejorar los indicadores de Eficiencia Terminal y Transición Escolar se implementaron las siguientes medidas: Se realizó de manera oportuna mediante resultados del Sistema de Administración Escolar SAE, las calificaciones de los alumnos resaltando al personal docente que no cumple con la captura de calificaciones en tiempo y forma afectando alumnos en la asignación que impacta. Se concientizó al personal docente para que apoyen a los alumnos en adquirir las competencias en el periodo regular, o en el caso brindar las asesorías complementarias. Se realizaron fusiones de grupos por el alto porcentaje de reprobación, acción que llevó a la disminución de la carga académica de los docentes que proporcionan este porcentaje.
<b>Actividades</b>	Porcentaje de PSP evaluados con Calificación mínima satisfactoria	semestral	porcentaje	572	550	96.15384615			
	Porcentaje de Absorción	anual	porcentaje	44172	3900	0.884008958			
	Proporción de Alumnos por computadora por plantel	semestral	porcentaje	1598	9343	584.6683354			
	Tasa de variación de las evaluaciones de competencias laborales	trimestral	porcentaje	1189	1195	100.5046257			
	Porcentaje de cobertura de becados por el Conatep	anual	porcentaje	9343	556	5.950979343			
	Porcentaje de solicitudes de becas institucionales aprobadas	anual	porcentaje	1056	556	52.65151515			
	Porcentaje del alumnado que participa en programas de tutoría	semestral	porcentaje	9343	8875	94.99090228			



Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en (ejercicio Fiscal evaluado)	Avance en (ejercicio Fiscal evaluado)	Avance con respecto a la meta en (ejercicio Fiscal evaluado)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
(Indicador reportado en POA 2015 Nivel de Actividad)	Número de planteles de educación tecnológica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	anual	otra				12	12	100		
(Indicador reportado en POA 2015 Nivel de Actividad)	Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica	anual	porcentaje				55.58	56	101.3		
<b>Indicadores Estatales</b>											
<b>Fin</b>	Contribuir al incremento de la cobertura y la atención a la demanda educativa potencial, mediante la enseñanza de Educación Media Superior en el Estado de Veracruz.	Annual	Porcentaje	70.02	75.16	107.34	65.56	73.77	112.52	Anuario Estadístico de la SEV. P / Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI.	
<b>Propósito</b>	Profesionales Técnicos Bachiller formados acorde a los requerimientos del sector productivo mediante un Modelo Integral. Titulación	Annual	Porcentaje	100	85.99	85.99	88.55	92.97	104.89	Reporte de alumnos titulados emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE) del ejercicio actual. Reporte de alumnos egresados emitido por el SAE en el ejercicio actual.	El proceso de titulación aún continúa en los meses de enero y febrero del próximo año al modelo académico.
<b>Componentes</b>	Profesionales Técnicos Bachiller formados acorde a los requerimientos del sector productivo mediante un Modelo Integral. Atención la demanda de la juventud veracruzana para obtener una educación profesional técnica. Servicios educativos de calidad en base a la operación del modelo académico.	Annual	Porcentaje	5.95	9.53	160.17	7.85	5.92	75.41	Reporte de Alumnos Egresados emitido por el SAE en el ejercicio actual. Reporte de Alumnos de nuevo ingreso emitido por el SAE en el año de ingreso a primer semestre.	
	Impartición de calidad del modelo académico del Colegio.	Annual	Porcentaje	96.15	97.53	101.44	98.25	98.74	100.5	Reporte de resultados del PEVID de parte de la Jefatura de Formación Técnica.	
	Fomación del capital humano para el beneficio del sector productivo.	Annual	Porcentaje	100	-5.57	-5.57	-20.33	-46.33	227.89	Reporte de trabajadores capacitados y Evaluación de Competencias.	La promoción de las becas institucionales influyó a una mayor cobertura en becas institucionales
<b>Actividades</b>	[A1-C1] Becas institucionales otorgadas a alumnos del Colegio.	Annual	Porcentaje	55.33	70.7	127.78	48.76	54.3	111.36	Reporte de alumnos becados emitidos por el SAE. / Reporte de solicitudes de becas de tipo institucional emitidos por el SAE.	La promoción de las becas institucionales influyó a una mayor cobertura en becas institucionales
	[A2-C1] Becas institucionales otorgadas a alumnos del Colegio.	Annual	Porcentaje	38.73	61.68	159.26	43.92	50.53	115.05	Reporte de alumnos becados emitidos por el SAE. / Reporte de solicitudes de becas de tipo institucional emitidos por el SAE.	La promoción de las becas institucionales influyó a una mayor cobertura en becas institucionales
	[A1-C2] Desarrollo de las competencias y habilidades de acuerdo a los planes y programas de estudio.	Trimestral	Porcentaje	100	98.51	98.51	95	92.78	97.66	Consolidado de prácticas profesionales de la Jefatura de Formación Técnica. / Consolidado de prácticas profesionales de la Jefatura de Formación Técnica.	10 planteles presentaron un avance inferior al 90 de lo programado
	A2-C2) Educación integral del alumnado para su desarrollo personal.	Trimestral	Porcentaje	100	96.99	96.99	95.02	82.08	86.38	Reporte de preceptorías de la Jefatura de Atención Psico pedagógica.	7 planteles presentaron un avance inferior al 90 de lo programado
	[A1-C3] Actualización del personal docente del Colegio.	Semestral	Porcentaje	100	100	100	100	96.15	96.15	Reporte de cursos de capacitación de la Jefatura de Formación Técnica.	Concluyeron los cursos a docentes



Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio Fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Avance en el ejercicio anterior	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en el ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	[A2-C3] Fortalecimiento de las competencias de los docentes para el desarrollo de su práctica educativa.	Semestral	Porcentaje	96.24	93.67	97.33	90.02	95.35	Reportes de docentes capacitados de la Jefatura de Formación Técnica. / Reporte de docentes capacitados de la Jefatura de Formación Técnica. / Reporte de Cursos de Capacitación impartidos por la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias. / Reporte de Cursos de Capacitación impartidos por la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias.	
	[A1-C4] Oportunidades de formación para el personal del sector productivo.	Annual	Tasa de variación		-16.76	-16.76	-21.21	-45.45	Reporte de Evaluación de Competencias de la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias. / Reporte de Evaluación de Competencias de la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias.	Falta de presupuesto para capacitar a sus empleados
	[A2-C4] Desarrollo de aptitudes de los trabajadores del sector productivo para aplicar conocimientos y habilidades en sus labores.	Annual	Tasa de variación		-38.74	-38.74	-14.35	-12.06	Reporte de Evaluación de Competencias de la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias. / Reporte de Evaluación de Competencias de la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias.	Falta de presupuesto para capacitar a sus empleados
	[A3-C4] Promoción de servicios de capacitación y evaluación de competencias que ofrece el Colegio entre la población objetivo.	Annual	Porcentaje	100	90.17	90.17	100	103.84	Reporte de Actividades de Promoción de los Servicios que presta la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias.	

Nota 1: Agregar cuantas filas sean necesarias.

Nota 2: Anexar o proporcionar la Dirección electrónica o el PDF de las Fichas técnicas de indicadores así como los avances de indicadores.



**Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades		Debilidades/ Amenazas		Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
<b>Contribución y destino</b>	Los objetivos del Fondo están alineados correctamente con el PND, PVD, Programa Sectorial de Educación y el Programa Veracruzano de Educación.	La reducción de presupuesto de la Federación en el rubro de educación.	Carecen de un diagnóstico propio con información sobre las causas y necesidades estatales y regionales de su población objetivo.	Proponer un taller de capacitación sobre Planeación participativa.	Gestionar ante las instancias correspondientes apoyo para incrementar las aportaciones federales para el rubro de educación.  Definir procesos de coordinación interinstitucional de manera coordinada entre SEFIPLAN y ejecutoras.  Ambas ejecutoras deberán elaborar un diagnóstico propio con las características de las necesidades de su población objetivo, instancias y planteles del estado de Veracruz, apoyándose en las estadísticas de INEGI, SEDESOL, entre otras.  Fortalecer y proponer de acuerdo a la experiencia de las ejecutoras medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y evaluaciones.	SEFIPLAN CONALEP IVEA	Regular
	El IVEA y CONALEP cuentan con estrategias definidas y metas para el cumplimiento de los indicadores del Fondo, alineadas a la normatividad de las dependencias correspondientes.  El destino de las aportaciones de las ejecutoras están documentados en los sistemas correspondientes (SUAFOP).	No poseen un documento común con los criterios y tiempos de la ejecución de las aportaciones del Fondo.  El CONALEP no posee un documento sobre estrategias para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica en el Estado. Más del 90% de los recursos son destinados para gasto administrativo, presentando rezago en el rubro de infraestructura y equipamiento.	No se cuenta con criterios comunes y particulares para definir la distribución de las aportaciones al interior de la entidad por las instituciones ejecutoras.  Ambas ejecutoras carecen de un documento común donde se complen sus estrategias y líneas de acción.	Elaborar su Plan de Desarrollo Institucional en el que proponga el apoyo de otras fuentes de financiamiento para el rubro de infraestructura y equipamiento, alineado al PND, PVD, PSE.			



**Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades		Debilidades/ Amenazas		Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
<b>Gestión</b>	<p>Ambas ejecutoras tienen definidos los procesos de planeación, administración y ejecución, y son operados por todas las áreas involucradas en ellos. En materia de educación para adultos sus procedimientos de planeación están documentados satisfactoriamente.</p> <p>El CONALEP cuenta con el procedimiento de Planeación de la Gestión (procedimiento que se encuentra en actualización).</p> <p>El IVEA cuenta con el Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA.</p> <p>Los documentos y mecanismos que utilizan para dar a conocer la operación de las aportaciones federales al interior de cada una de sus entidades son eficientes, ya que las áreas involucradas en el manejo del Fondo tienen conocimiento de ello.</p> <p>Han mostrado en el ejercicio fiscal su proceso de actualización y revisión de algunos mecanismos ya implementados y que son necesario mejorar.</p>	<p>Los procesos de educación tecnológica requieren ser actualizados y aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del Estado.</p> <p>El CONALEP carece de un instrumento para documentar sistemáticamente sus procesos de transferencia y seguimiento de las aportaciones.</p> <p>Si bien las ejecutoras presentan el procedimiento de Planeación de la Gestión, no se puede verificar así si se responde a las necesidades de su población objetivo (por carecer de un diagnóstico propio)</p>	<p>Las ejecutoras deberán actualizar de forma coordinada entre las diferentes áreas los procesos de educación tecnológica para ser aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del Estado.</p> <p>Definir y elaborar sus instrumentos para la correcta operación de sus procesos de transferencia y seguimiento de las aportaciones.</p> <p>Actualizar los procedimientos claves en la gestión del Fondo, así como los diagramas de flujo correspondientes, para transparencia en las transferencias que se realizan de acuerdo a lo programado.</p>	<p>CONALEP IVEA</p>	Bueno		
	<b>Generación de Información y rendición de cuentas</b>	<p>Ambas ejecutoras se ciben a la normatividad que marca la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>No se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni mecanismos a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas.</p>	<p>Generar mecanismos de participación ciudadana. Elaborar un diagrama de flujo relativos a los procesos de generación de información y rendición de cuentas.</p>	<p>CONALEP IVEA</p>	Bueno	



Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades		Debilidades/ Amenazas		Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
<b>Orientación y medición de resultados</b>	<p>Ambas ejecutoras proporcionan la MIR.</p> <p>Las ejecutoras cumplen con los lineamientos Federales y Estatales con sus diferentes sistemas. Demuestran conocimiento de ello.</p> <p>Tienen conocimiento y experiencia para documentar las fuentes de financiamiento ajenas al Fondo, se encuentran desagregadas satisfactoriamente.</p>	<p>No existen evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el fin y/o propósito del fondo.</p>	<p>Generar indicadores estatales que complementen la información que proporciona la MIR.</p>	<p>CONALEP IVEA</p>	<p>Bueno</p>		



## Anexo 6

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación Específica de Desempeño</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>26 de abril de 2017</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>7 de julio de 2017</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>María de Lourdes Gamboa Carmona</b>	Unidad Administrativa: <b>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo</b>
Nombre: <b>M.A. Arturo Delgado Ávila</b>	Unidad Administrativa: <b>Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General.</b>
1.5 El objetivo.	
<p><b>Evaluar el desempeño de las aportaciones en la Entidad Veracruzana para el ejercicio fiscal concluido 2016 respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas.</b></p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<p><b>1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones, en el fortalecimiento de los presupuestos de la Entidad y las regiones que la conforman, de acuerdo con la normatividad aplicable. 2. Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. 3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.</b></p>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
<p><b>Para lograr los objetivos; general y específicos, el evaluador deberá utilizar un enfoque mixto para la evaluación del Fondo; es decir, se llevará a cabo una valoración cualitativa nominal, cualitativa ordinal y una cuantitativa.</b></p> <p><b>La valoración cualitativa nominal tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las aportaciones federales. Se espera tener una visión cualitativa que pueda explicar o complementar los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.</b></p> <p><b>La valoración cualitativa ordinal, se llevará a cabo a través de un análisis de gabinete y consiste en dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis.</b></p> <p><b>La valoración cuantitativa, se llevará a cabo a través de un análisis de los datos presupuestales, gastos y avances de cumplimiento de indicadores, con la finalidad de presentar de manera gráfica el destino de los recursos del Fondo.</b></p> <p><b>La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los</b></p>	

entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del Fondo en la Entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato diseñado para dicho fin.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

#### ***Análisis de Gabinete***

El grupo evaluador deberá analizar la información enviada por las Dependencias y realizar un conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de páginas oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, entre otras herramientas, para poder efectuar la Evaluación Específica de Desempeño, desde un marco normativo, contextual en que se desarrolla el Fondo y complementarla con la información recabada en el trabajo de campo para emitir los Informes Ejecutivos e Informes Finales de la Evaluación de Desempeño, esta actividad es enunciativa más no limitativa.

#### ***Análisis de Campo***

El grupo evaluador y las figuras operativas de la evaluación, deberán de realizar visitas coordinadas en los domicilios de las Dependencias, para realizar un ejercicio de Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo, involucrada en el manejo de los recursos de los Fondos, cuyo objetivo principal es aplicar un cuestionario que refuerza la información del Análisis de Gabinete, se recomienda que el grupo este conformado con un mínimo de tres integrantes y por parte de Dependencias el mayor número posible de funcionarios que intervengan en el manejo del Fondo, se levantará evidencia fotográfica de las reuniones para poder seleccionar las que formaran parte de las portadas de diversos documentos que se generan durante la evaluación y los instrumentos de medición serán firmados por los asistentes a la reunión y formarán parte de los Informes Finales, además de realizar una lista de asistencia.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### **Contribución y Destino**

**Valoración general: Regular.**

Una de las principales herramientas que se toman en cuenta en este rubro, es la elaboración de un diagnóstico por cada Organismo Público Descentralizado que maneja el Fondo. El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos presenta diversas estadísticas referentes al rezago educativo cuyas fuentes son: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), entre otros. Sin embargo, no presenta un diagnóstico propio como dependencia que integre todas las características de un documento de ese tipo, no tiene un diagnóstico estatal. Asimismo, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz se basa en un diagnóstico a nivel nacional, no cuenta con su propio diagnóstico estatal. En suma, se observa que FAETA no cuenta con un diagnóstico estatal propio.

En relación con las aportaciones de recursos que la Federación realiza al Estado de Veracruz, se percibe que las dependencias responsables de su operación cuentan con un amplio conocimiento de los criterios y tiempos con los que se llevan a cabo. Sin embargo, se observa que no hay evidencia de que estén definidos los criterios en un solo documento.

Las estrategias elaboradas por cada una de las ejecutoras para atender las demandas de educación tecnológica y de adultos, están direccionadas por el INEA y por el CONALEP Nacional, el IVEA elabora su Programa Anual 2016 con estrategias y líneas de acción conforme a los indicadores establecidos por las instancias federales correspondientes. En cambio, el CONALEP no presenta evidencia de alguna estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica en el Estado. En general las estrategias que presentan, no es el resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, no sigue un proceso establecido en un documento.

Para el destino de las aportaciones las Instancias Ejecutoras del Fondo, operan de manera eficiente el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos Descentralizados.

Es importante mencionar que para eficientar el destino de las aportaciones del Fondo, es recomendable que el CONALEP elabore un diagnóstico para documentar las necesidades que presentan sus 13 planteles del Estado de Veracruz.

Las aportaciones del Fondo son destinadas conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, sin embargo, en los rubros de infraestructura y equipamiento de los planteles de educación tecnológica, que es donde se presentan la mayoría de sus necesidades, deben ser consideradas otras fuentes de financiamiento, ya que no están facultados para realizar obra pública con ninguna fuente de financiamiento federal o estatal.

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, año con año realiza la aplicación de una Encuesta de Satisfacción del Servicio Educativo ofertado por el IVEA, derivado de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Ejercicio Fiscal 2015, que refuerza el apartado de Contribución y destino.

#### **Gestión**

**Valoración general: Bueno**

Como prioridad de la gestión, se presentan los procesos de planeación, administración y ejecución, de los cuales las instancias ejecutoras del Fondo, los tienen definidos y son manejados por todas las áreas involucradas en ellos. En los procesos de educación tecnológica requieren ser actualizados y aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del Estado. En materia de educación para adultos sus procedimientos de planeación están documentados satisfactoriamente.

Con respecto a la transferencia y el seguimiento de las aportaciones el CONALEP y el IVEA utilizan el Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos (SUAFOP) para verificar que se realicen en los tiempos establecidos e identificar el ejercicio de los recursos.

El Fondo cuenta con la MIR Federal, cuyo avance de metas y logros se realiza a través del Sistema de Formato Único (SFU). IVEA y CONALEP presentan evidencia de dicha afirmación. En el Estado, ambas ejecutoras cuentan con Programas Presupuestarios. El seguimiento en el Ejercicio Fiscal 2016 se realizó a través del Sistema de Evaluación para el Desempeño.

#### **Generación de Información y Rendición de Cuentas**

**Valoración general: Bueno**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo. Reportan sobre el ejercicio, destino, subejercicios y reintegro que en su caso generen, los resultados obtenidos y evaluación de las aportaciones

federales conforme a lo que marca la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En rendición de cuentas el IVEA cuenta con todos los mecanismos relacionados a la transparencia, solicitudes de acceso a la información y de participación ciudadana como señala la normatividad aplicable.

La información que presentó el CONALEP en su página de transparencia no permite verificar que los documentos normativos del Fondo y la información para monitorear el desempeño del Fondo están actualizados. No fue presentada evidencia donde cuente con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido a la normatividad aplicable; y evidencias de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

#### **Orientación y Medición de Resultados**

**Valoración general: Bueno.**

El CONALEP proporciona la MIR Federal, Indicadores Estatales, Evaluación Programática-Presupuestal 2016 e informes de la H. Junta Directiva.

El IVEA proporciona informes de la MIR Federal, ante el Instituto Nacional de Educación para los Adultos mediante el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), la MIR Estatal a través del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED). Además, cuenta con una encuesta de Satisfacción que aplican a sus usuarios, derivada de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de otras evaluaciones y año con año es actualizada.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

##### **2.2.1 Fortalezas:**

- Los objetivos del Fondo están alineados correctamente con el PND, PVD, Programa Sectorial de Educación y el Programa Veracruzano de Educación.
- El IVEA y el CONALEP cuentan con estrategias definidas y metas para el cumplimiento de los indicadores del Fondo, alineadas a la normatividad de las dependencias correspondientes.
- El destino de las aportaciones de las ejecutoras están documentados en los sistemas correspondientes (SUAFOP).
- Ambas ejecutoras tienen definidos los procesos de planeación, administración y ejecución, y son operados por todas las áreas involucradas en ellos. En materia de educación para adultos sus procedimientos de planeación están documentados satisfactoriamente.
- El CONALEP cuenta con el procedimiento de Planeación de la Gestión (procedimiento que se encuentra en actualización).
- El IVEA cuenta con el Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo.
- Los documentos y mecanismos que utilizan para dar a conocer la operación de las aportaciones federales al interior de cada una de sus entidades son eficientes, ya que las áreas involucradas en el manejo del Fondo tienen conocimiento de ello.
- Ambas ejecutoras se ciñen a la normatividad que marca la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Ambas ejecutoras proporcionan la MIR.
- Las ejecutoras cumplen con los lineamientos Federales y Estatales con sus diferentes sistemas. Demuestran conocimiento de ello.
- Tienen conocimiento y experiencia para documentar las fuentes de financiamiento ajenas al Fondo, se encuentran desagregadas satisfactoriamente.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Han mostrado en el ejercicio fiscal su proceso de actualización y revisión de algunos mecanismos ya implementados y que son necesario mejorar.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Carecen de un diagnóstico propio con información sobre las causas y necesidades estatales y regionales de su población objetivo.
- No se cuenta con criterios comunes y particulares para definir la distribución de las aportaciones al interior de la entidad por las instancias ejecutoras.
- Ambas ejecutoras carecen de un documento común donde se compilen sus estrategias y líneas de acción.
- No poseen un documento común con los criterios y tiempos de la ejecución de las aportaciones del Fondo.
- El CONALEP no posee un documento sobre estrategias para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica en el Estado.
- Más del 90% de los recursos son destinados para gasto administrativo, presentando rezago en el rubro de infraestructura y equipamiento.
- Los procesos de educación tecnológica requieren ser actualizados y aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del Estado.
- El CONALEP carece de un instrumento para documentar sistemáticamente sus procesos de transferencia y seguimiento de las aportaciones.
- Si bien las ejecutoras presentan el procedimiento de Planeación de la Gestión, no se puede verificar si se responde a las necesidades de su población objetivo (por carecer de un diagnóstico propio).
- No se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni mecanismos a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia de educación tecnológica.
- No existen evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el fin y/o propósito del fondo.

#### 2.2.4 Amenazas:

- La reducción de presupuesto de la Federación en el rubro de educación.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las instancias ejecutoras del Fondo tienen identificadas las necesidades de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos en el Estado de Veracruz. En el caso particular de CONALEP, su información es abundante y es conveniente organizar dicha información en un solo documento, para cuantificar en general sus necesidades por planteles.

Los documentos y mecanismos que utilizan para dar a conocer el manejo de las aportaciones federales al interior de cada una de sus entidades son eficientes, ya que las áreas involucradas en el manejo del Fondo tienen conocimiento de ello. En este ejercicio fiscal están en proceso de actualización y revisión de algunos mecanismos ya implementados y que son necesarios mejorar.

Se encontró evidencia de las metas establecidas en un solo documento y se revisan y actualizan anualmente. Las áreas responsables tienen conocimiento de las metas establecidas.

Los recursos del Fondo están bien identificados y clasificados presupuestalmente. Sin embargo, es necesario desagregar por Planteles en materia de educación tecnológica y por Coordinaciones de Zona y Tipo de Apoyo en materia de educación para adultos.

Las fuentes de financiamiento ajenas al Fondo se dieron a conocer desagregadas satisfactoriamente.

Por parte del CONALEP, se encuentra pendiente la actualización de procedimientos claves en la gestión del Fondo, así como los diagramas de flujo correspondientes.

La información generada en materia de rendición de cuentas es satisfactoria por parte del subfondo de educación para adultos. En el subfondo de educación tecnológica la información generada presenta ausencia de lo establecido en la normatividad aplicable en el rubro de generación de información y rendición de cuentas.

La normatividad con respecto a la presentación de información de indicadores, reportes y evaluaciones es del conocimiento de las ejecutoras y lo llevan a cabo en los tiempos acorde a las leyes y acuerdos.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Proponer un taller de capacitación sobre Planeación participativa; gestionar ante las instancias correspondientes apoyo para incrementar las aportaciones federales para el rubro de educación; definir procesos de coordinación interinstitucional de manera coordinada entre SEFIPLAN y ejecutoras; y fortalecer las medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y evaluaciones.

2. Elaboración de un diagnóstico propio con las características de las necesidades de su población objetivo, instancias y planteles del estado de Veracruz, apoyándose en las estadísticas de INEGI, SEDESOL, entre otras.

3. Elaborar un Plan de Desarrollo Institucional en el que proponga el apoyo de otras fuentes de financiamiento para el rubro de infraestructura y equipamiento, alineado al PND, PVD, PSE.

4. Actualizar de forma coordinada entre sus diferentes áreas, los procesos de educación tecnológica para ser aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del

<b>Estado.</b>
<b>5. Que las entidades ejecutoras definan y elaboren sus instrumentos para la correcta operación de sus procesos de transferencia y seguimiento de las aportaciones. Así como actualizar los procedimientos claves en la gestión del Fondo, y los diagramas de flujo correspondientes.</b>
<b>6. En materia de Generación de Información y rendición de cuentas, se recomienda Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de que las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas, así como la elaboración de diagramas de flujo relativos a los procesos de generación de información y rendición de cuentas.</b>
<b>7. se recomienda implementar programas de capacitación en materia de orientación y medición de resultados.</b>

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>Mtro. Carlos Reyes Sánchez</b>	
4.2 Cargo: <b>Investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales</b>	
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Universidad Veracruzana</b>	
4.4 Principales colaboradores: <b>Dr a. Margarita Edith Canal Martínez, Dra. Diana Donají Del Callejo Canal</b>	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>carloreyes@uv.mx</b>	
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>01 (228) 8421700 ext: 13929, 13512 y 13927</b>	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO</b>	
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: <b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.</b>	
5.2 Siglas: <b>FAETA</b>	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: <b>Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y Secretaría de Educación de Veracruz</b>	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
<b>Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<b>C.P. Diana Brenda Paredes Hernández</b> Correo electrónico:	<b>Unidad administrativa: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.</b>

<p>dnparedes@inea.gob.mx Tel. 01(228) 840 19 35 ext: 1002</p>	
<p>L.C. Jorge Emigdio Jácome Galván Correo electrónico: jacomeg@conalepveracruz.edu.mx Tel. 01(228) 818 50 13 ext: 113 818 47 73</p>	<p>Unidad administrativa: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.</p>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u><b>Convenio de Colaboración Interinstitucional</b></u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>No aplica</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: <b>Sin costo</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>No aplica</b>	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia-abrogada/fraccion-ix/programa-anual-de-evaluacion-pae-2017/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia-abrogada/fraccion-ix/programa-anual-de-evaluacion-pae-2017/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato:	

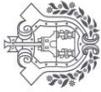




**Anexo 8. Normatividad aplicable al Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf</a>	Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, art.3]. Pagina 4
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2016	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&amp;fecha=27/11/2015">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&amp;fecha=27/11/2015</a>	Transitorios, anexo XVII, 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, FAETA Educación Tecnológica
Ley de Coordinación Fiscal	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf</a>	<b>CAPITULO V</b> <b>De los Fondos de Aportaciones Federales, Artículo 42.</b>
Normatividad del estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
DECRETO NÚMERO 623 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.	<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Esatal/Veracruz/wo109839.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Esatal/Veracruz/wo109839.pdf</a>	CAPÍTULO III, De las Erogaciones, Artículo 23.PAG. 19, Colegio de Educación Profesional Técnica.
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	<a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Esatal/Veracruz/wo77107.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Esatal/Veracruz/wo77107.pdf</a>	TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO ÚNICO Planeación, Programación y Presupuestación, Artículo 13,
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdo	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
CONVENIO de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Veracruz.	<a href="http://www.conalep.edu.mx/normateca/colegiosestatales/Documents/Convenios%20Federalizaci%C3%B3n/28.-VERACRUZpdf.pdf">http://www.conalep.edu.mx/normateca/colegiosestatales/Documents/Convenios%20Federalizaci%C3%B3n/28.-VERACRUZpdf.pdf</a>	Aplicación total del Convenio al CONALEP

\* Agregar cuantas filas sean necesarias



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ



VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES

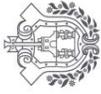
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 9. Seguimiento a Proyectos de Mejora por tipo de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores.  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Evaluación Específica de Desempeño ejercicio fiscal 2014		
Recomendaciones	Proyecto de Mejora	Comentarios
<p>Establecer procesos de gestión explícitos correspondientes a todo el ciclo de la aplicación del Fondo.</p> <p>Definir los objetivos específicos del destino que se le dan a los recursos del FAETA en la Entidad.</p> <p>Establecer mecanismos de control interno que permitan identificar fuentes complementarias de recursos.</p> <p>Elaborar a la brevedad las definiciones de Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como los mecanismos para su identificación y la metodología para su cuantificación y difusión a la población en general.</p> <p>Elaborar un mecanismo para la aplicación de una encuesta de satisfacción del Servicio Educativo ofertado por el IVEA y el CONALEP.</p>	<p>Lineamientos Estatales FAETA</p>	<p>Estas cuatro recomendaciones son atendidas con la elaboración de los Lineamientos Estatales FAETA, los cuales fueron elaborados entre las dos ejecutoras que operan el Fondo y se encuentran en validación de las instancias correspondientes.</p>
	<p>Encuesta de Satisfacción</p>	<p>Derivado de dicha recomendación, año con año se aplica la Encuesta de Satisfacción de Servicios Educativos ofertados por el IVEA.</p>
Evaluación de Procesos ejercicio fiscal 2015		
Recomendaciones	Proyecto de Mejora	Comentarios
<p>Revisar el proceso y sustento de Gestión, por la relevancia que tiene respecto a auditorías, evaluaciones, etc.</p> <p>Establecer un proceso de coordinación interinstitucional, que coadyuve en la coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo.</p>	<p>Proceso de Gestión</p> <p>Proceso de Coordinación Interinstitucional</p>	<p>Se espera contar con un proceso de Gestión eficaz y eficiente que contenga entre otras las medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y</p> <p>Se espera contar con un proceso de Coordinación Interinstitucional eficaz y eficiente que permita mejorar la comunicación en el manejo del Fondo entre el IVEA y el CONALEP.</p>



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ



VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES

Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

### Anexo 9. Seguimiento a Proyectos de Mejora por tipo de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Evaluación de Procesos ejercicio fiscal 2015		
Recomendaciones	Proyecto de Mejora	Comentarios
Elaborar correctamente diagramas de flujo que sustenten los procesos del Fondo.	Flujograma del Proceso de Planeación del Fondo	Se espera la elaboración y/o validación de los Flujogramas correspondientes, por parte del IVEA y del CONALEP.
	Flujograma del Proceso de Administración del Fondo	
	Flujograma del Proceso de Ejecución del Fondo	
	Flujograma del Proceso de Gestión del Fondo	
	Flujograma del Proceso de Coordinación Interinstitucional del Fondo	



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

Nombre del Enlace del Fondo: L.C. Jorge Emigdio Jácome Galván
Dependencia o Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz
Cargo: Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional
Fondo: Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Fecha de Requisitado: 26 de Mayo del 2017

**CUESTIONARIO:**

*Las respuestas de las preguntas son enumerativas más no limitativas, pueden ser tan amplias como se considere necesario y deben presentar la evidencia documental que soporte las respuestas de las mismas de así considerarlo.*

1. ¿Cuenta con personal capacitado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo y con áreas específicas de atención? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.

Respuesta:

SI, se ha asistido a los cursos de capacitación que imparte el órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz denominados "Atención de Observaciones derivadas del Proceso de Fiscalización Superior" y "Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales: FAETA, FAFEF, FONE Y PETC".

2. ¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente

Respuesta:

SI, se ha asistido a los cursos de capacitación que imparte el órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz denominados "Atención de Observaciones derivadas del Proceso de Fiscalización Superior" y "Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales: FAETA, FAFEF, FONE Y PETC".



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

3. ¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos? Especifique.

Respuesta:

**SI**, ya que para la elaboración del Presupuesto de Ingresos-Egresos, se realizaron trabajos en conjunto con el área de Planeación y Evaluación Institucional, para que este fuera acorde a los indicadores que se tienen establecidos para el Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

4. ¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo?

Respuesta:

Son tomados en cuenta la población atendida, que son los jóvenes inscritos en un programa académico que imparte el Sistema Conalep, a la que se destinaran los recursos federales y así cumplir con el objetivo del Fondo.

5. ¿Los recursos que no fueron erogados o comprometidos o que correspondan a obligaciones formales de pago, el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016 qué tratamiento administrativo recibieron?

Respuesta:

Los recursos que son disponibilidad al 31 de Diciembre de 2016, se sometieron ante la Junta Directiva en su primera sesión del 2017, acta que será ratificada en la segunda sesión de la H. Junta Directiva, para su autorización y utilización en gastos operativos que apoyen al objetivo del Fondo. Acuerdo No. SO/I.17/02.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

6. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo? Señale cuales.

Respuesta:

Si, ya que el Gobierno del Estado de Veracruz firmo un convenio con el Gobierno Federal para recibir recursos del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Educación Media Superior, beneficiando con ello al Colegio.

7. ¿Tiene coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias o Entidades afines a los objetivos del Fondo? Especifique.

Respuesta:

Si, el Colegio tiene Coordinación Interinstitucional con el CONALEP Nacional, quien emite la Normatividad y las acciones que se deben llevar a cabo para el logro del objetivo del Fondo.

8. ¿Tiene identificada a la Población beneficiada con los recursos del Fondo? ¿La Población beneficiada es acorde al Objetivo del Fondo?

Respuesta:

Si, son los jóvenes inscritos en un programa académico que imparte el sistema Conalep en el Estado. Esta población se cuantifica de acuerdo a la matrícula oficial del Colegio.

9. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo está claramente identificado?

Respuesta:

Si, es la de Formar Profesionales Técnicos del Sistema de Educación Media Superior en el Estado de Veracruz para ofrecer técnicos calificados y competentes que se puedan incorporar a la planta laboral del país y con esto contribuir al desarrollo económico mundial.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

10. ¿Los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo, ayudan a cumplir con los objetivos del mismo?

Respuesta:

SI, la interrelación que existe entre los sistemas de información apoyan para evaluar el desempeño del Fondo, y sus resultados nos indican el grado de cumplimiento del Objetivo principal

11. ¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo? De ser positiva la respuesta ¿Qué sistema es? ¿Es de libre disposición?

Respuesta:

SI, se cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE), en el cual se puede identificar la población beneficiada acorde con el Objeto del Fondo, y se encuentra con acceso libre.

12. ¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas? Descríbalos

Respuesta:

- 1.- Sesiones del Órgano de Gobierno
- 2.- Sesiones de Consejo Técnico
- 3.- Informe de Actividades y Rendición de cuentas de los Directores de Plantel

13. ¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2016? De ser positiva la respuesta ¿Qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías? ¿Qué medidas se tomaron derivadas de los resultados?

Respuesta:

SI, Auditoria Superior de la Federación, se realizaron oficios de instrucción a las áreas involucradas en los resultados y procedimientos.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

14. Describa el proceso de Control Interno que aplica a los recursos del Fondo.

Respuesta:

Se cuenta con los procedimientos:

- Planeación de la Gestión
- Ejercicio y Registro de Recursos Financieros

15. ¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos federales de este Fondo por parte del Gobierno Estatal?

Respuesta:

Que la ministración de los recursos al Colegio sean transferidas en las fechas establecidas en el calendario que se tiene con el estado.

16. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Dependencia o Entidad, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo?

Respuesta:

Si, se ha elaborado un diagnóstico para la elaboración de los indicadores del ejercicio 2017, y con ello se detectó la problemática que pudiera presentarse para la operación del Fondo. La problemática es el mantenimiento a la infraestructura y equipamiento de laboratorios y talleres en planteles.

17. Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo.

Respuesta:

Principales

- Fortalezas: el Modelo Académico de Calidad para la Competitividad (MACC), el programa de Formación Docente de la Educación media Superior (PROFORDEMS), la certificación docente, Programas institucionales de Orientación Educativa y Preceptorías, Programas



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

de Protección Civil, Programas de Protocolos de Seguridad Escolar, la certificación de los alumnos en estándares de desempeño,

- Oportunidades: Las empresas del sector productivo y de servicios, otorgan becas para los estudiantes, las empresas contratan a los egresados según el perfil.
- Debilidades: Incidencias docentes, falta de equipamiento de acuerdo con la oferta educativa, falta de mantenimiento a la infraestructura y equipo entre otras.
- Amenazas: La creación de nuevas instituciones educativas a nivel medio superior, la situación económica de los padres de familia para la formación de sus hijos,

18. Proporcionar su definición de Desempeño.

Respuesta:

El cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en un periodo determinado.

19. ¿Cuál es el objetivo del Fondo a su cargo?

Respuesta:

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal el objetivo del fondo es Prestar los servicios de educación tecnológica. Así mismo el Colegio tiene como objetivo contribuir al desarrollo estatal y municipal mediante la formación de personal calificado de nivel profesional técnico, con estudios complementarios para el acceso al nivel superior.

Por sus respuestas.

**¡MUCHAS GRACIAS!**



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

**Por la Dependencia o Entidad**

**Por el IIESES**

  
L.C. Jorge Emigdio Jácome Galván  
Enlace del Fondo

  
Dra. Margarita Edith Canal Martínez  
Evaluador de la ITI

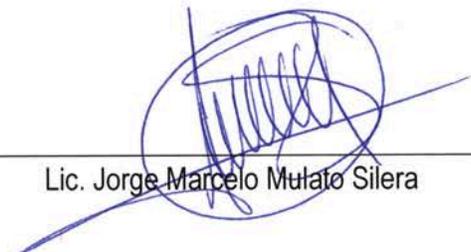
**Por el IIESES**

**Figura Operativa de la SEFIPLAN**

  
Dra. Diana D. del Callejo Canal  
Evaluador de la ITI

  
Lic. Claudia Pérez Burguete

**Auxiliar de Apoyo de la SEFIPLAN**

  
Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera



**INSTITUTO  
VERACRUZANO  
DE EDUCACIÓN  
PARA LOS  
ADULTOS**





## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

### Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Nombre del Enlace del Fondo: C.P. DIANA BRENDA PAREDES HERNÁNDEZ  
 Dependencia o Entidad: INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS  
 Cargo: SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN  
 Antigüedad en el puesto: 6 MESES  
 Fecha de Requisitado:

Los temas mencionados en este anexo son enumerativos y no limitados, por lo que cada respuesta puede ser tan amplia como se considere pertinente para una eficaz evaluación, además de que debe anexar la evidencia documental en forma electrónica o en su defecto proporcionar el enlace electrónico donde se pueda validar la información, que de soporte a la respuesta.

Nota: señale con una "X" según corresponda el tipo y formato de la evidencia documental presentada.

Contribución y destino	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
<p><b>1. ¿La Entidad Federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</b></p>	X	
<p><b>LEY DE COORDINACIÓN FISCAL</b></p> <p>El objetivo del fondo sí está definido de forma clara en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la Estrategia programática del Presupuesto de Egresos para la Federación 2014 en los que se señala que los recursos económicos del FAETA son complementarios y se les otorgarán a las Entidades Federativas, a fin de que puedan prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos en el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.</p> <p><b>Objetivo del fondo:</b> Se enfoca en que los Estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.</p>	<p>1.- Ley de Coordinación Fiscal:  <a href="http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/LCF_11082014.doc">www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/LCF_11082014.doc</a> <b>Página: 35</b></p> <p>2.- <b>Objetivo del Fondo:</b>  <a href="http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/33/r33_ep.pdf">http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/33/r33_ep.pdf</a>  <b>Páginas: 2 y 3</b></p> <p>3.- <b>MIR federal:</b>  <a href="http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/isp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331010">http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/isp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331010</a></p> <p><b>Apartado: Resultados "Modelo Sintético de Desempeño" (MSD)</b></p>	
<p><b>MIR Ejercicio Fiscal 2016</b></p> <p><b>Fin:</b> Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.</p> <p><b>Propósito:</b> Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.</p> <p><b>Leyes de Educación</b></p> <p><b>Artículo 1o.-</b> Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.</p> <p><b>LEY Y Número 247 de Educación Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave</b></p> <p><b>Artículo 1.</b> La presente ley es de orden público e interés social, y tiene por objeto regular las disposiciones en materia educativa previstas en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el marco de los preceptos constitucionales y legales de orden federal aplicables a las entidades federativas, y de los instrumentos internacionales suscritos por el Ejecutivo Federal, con aprobación del Senado de la República.</p> <p>La MIR 2016 para el programa de Educación de Adultos esta diseñada para cumplir la evaluación vertical, en donde se deben de cumplir las actividades para que obtener los componentes, cumpliéndose este nivel se cumple con el propósito para el logro del fin, el cual esta alineado a cumplir con la necesidad detectada que da origen al programa.</p>	<p>4.- <b>Ley General de Educación:</b>  <a href="http://www.diputado.s.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_220317.pdf">http://www.diputado.s.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_220317.pdf</a>  <b>Página: 1</b></p> <p>5.- <b>Ley de Educación del Estado de</b></p> <p><b>Página: 1</b></p>	



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

### Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

**CONVENIO** DE COORDINACIÓN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Y, POR LA OTRA, EL ESTADO DE VERACRUZ, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.

**Declaraciones:**

.....  
**DE EL ESTADO**

- I. Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción i y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Federal; 87 fracción vi, 91 y 93 de la Constitución Política del Estado; y 5o. fracción VIII, 8o., 30 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, quien se auxilia por su Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Educación y Cultura, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos relacionados con la política educativa de la Entidad.
- II. Que es su propósito mejorar el nivel educativo de la población en su circunscripción territorial y contribuir al desarrollo cultural del país, así como participar en los servicios educativos para adultos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 14 y 43 de la Ley General de Educación; y 9, 12 y 68 de la Ley Estatal de Educación.
- III. Que en los términos previstos por el artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está de acuerdo en convenir la asunción de la prestación de los servicios de educación básica para adultos y la reasignación de los recursos humanos y materiales que haga a su favor EL INEA, a través de su Coordinadora Sectorial, conforme al proceso de descentralización que realiza en los términos del Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000.

En la estimación del 2015, se registró un rezago educativo de 2,601,826, representando una reducción del 6%.

Respecto a los avances en el abatimiento al rezago educativo, las estimaciones muestran que se ha teniendo un efecto más importante en la población en condición de analfabetismo, ya que el índice de analfabetismo muestra una reducción del 2.7% en el periodo considerado. Asimismo, el índice de la población sin primaria muestra una reducción de 1.5% y del 1.8% para la población sin secundaria.

**6.- Acuerdo Federalización:**  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2059282&fecha=31/12/1969&print=true](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059282&fecha=31/12/1969&print=true)

**Páginas: 1-8**

**7.- Decreto de creación del IVEA:**

[http://sistemas.cgever.gob.mx/2003/Normatividad\\_Linea/decretos/52\\_DCRETO%20CREA%20EL%20INSTITUTO%20VERACRUZANO%20DE%20EDUCACION%20PARA%20LOS%20ADULTOS%20\(REFORMADO%2010%20OCTUBRE%202008\).pdf](http://sistemas.cgever.gob.mx/2003/Normatividad_Linea/decretos/52_DCRETO%20CREA%20EL%20INSTITUTO%20VERACRUZANO%20DE%20EDUCACION%20PARA%20LOS%20ADULTOS%20(REFORMADO%2010%20OCTUBRE%202008).pdf)

**Páginas: 3 y 4**

**8.- Estatuto Orgánico del IVEA:**

[http://sistemas.cgever.gob.mx/2003/Normatividad\\_Linea/reglamentos/ESTATUTO%20ORGANICO%20DEL%20INSTITUTO%20VERACRUZANO%20DE%20EDUCACION%20PARA%20LOS%20ADULTOS.pdf](http://sistemas.cgever.gob.mx/2003/Normatividad_Linea/reglamentos/ESTATUTO%20ORGANICO%20DEL%20INSTITUTO%20VERACRUZANO%20DE%20EDUCACION%20PARA%20LOS%20ADULTOS.pdf)

**Páginas: 1 y 2**

REZAGO EDUCATIVO ESTADO DE VERACRUZ			
	Censo 2010	Estimaciones INEA 2015 (1)	Variación
Población de 15 años y más	5,415,656	5,945,578	
Analfabeta	619,394 11.4%	516,648 8.7%	-2.7%
Sin Primaria	933,773 17.2%	938,520 15.8%	-1.5%
Sin Secundaria	1,143,490 21.1%	1,146,658 19.3%	-1.8%
Rezago Total	2,696,657 49.8%	2,601,826 43.8%	-6.0%

Nota (1) estimaciones del Rezago Educativo que realiza el INEA, con base a la Encuesta Intercensal 2015-INEGI, Proyecciones de Población 2010-030 (abril 2013), Estimaciones del Sistema Educativo Nacional SEP y Logros del INEA

**9.- INEGI, Histórico de Rezago Educativo 1970-2015:**  
[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment\\_data/file/152138/rez\\_hi\\_st\\_30.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/152138/rez_hi_st_30.pdf)



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

### Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Para definir la población objetivo del fondo para el ejercicio 2016 se consideró la Encuesta Intercensal 2015 en el estado de Veracruz se tiene en rezago Educativo, donde se puede identificar por rango de edad, genero la población analfabeta, sin primaria y sin secundaria

#### POBLACIÓN POTENCIAL:

La demanda potencial a quien va aplicado el recurso del Fondo de Aportación de Educación para Adultos esta constituida por las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir o que no tienen iniciada o concluida la educación primaria o secundaria en el Estado de Veracruz, de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda, así como los Conteos de Población y Vivienda.

Intercensal 2015			
	Genero		
	Mujeres	Hombres	Total
Población	4,203,365	3,909,140	8,112,505
Mayor de 15 años	3,148,220	2,811,895	5,960,115
Analfabetas	346,882	215,899	562,781
Sin Primaria	479,545	442,837	922,382
Sin Secundaria	620,469	546,310	1,166,779
En Rezago	1,446,896	1,205,046	2,651,942

Por lo que se puede observar que el rezago educativo en las mujeres representa el 54.5% del rezago total, con respecto a la Población analfabeta el porcentaje en las mujeres representa el 61.6, por lo que se puede deducir que la población mas vulnerable en esta carencia son las mujeres.

10.- INEGI, Encuesta Intercensal 2015:  
[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152132/rez\\_ei15\\_gen\\_edad\\_30.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152132/rez_ei15_gen_edad_30.pdf)

11.- INEGI, Encuesta Intercensal 2015 por Rango de Edad y Género:  
[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152133/rez\\_ei15\\_gen\\_edad\\_hi\\_30.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152133/rez_ei15_gen_edad_hi_30.pdf)

#### FORMULA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE ACUERDO A LA LCF

AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos para el ejercicio fiscal de 2016.

**CUARTO.-** Los factores y variables de la fórmula utilizados para la distribución de los recursos federales con motivo de la suscripción de los convenios de descentralización, consideraron variables inherentes al rezago educativo que comprende a las personas mayores de 15 años o más que aún no concluyen su educación primaria y/o secundaria; tales como el número de adultos en rezago educativo, su crecimiento anual, así como el índice de marginación conforme a los datos publicados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Adicionalmente se consideraron variables vinculadas a los resultados de los servicios educativos, incorporando información sobre el desempeño académico, eficiencia operativa y aportación de recursos estatales.

Para distribuir los recursos se requiere considerar lo siguiente:

$$\sum_{i=1}^{i=32} I_i = 1$$

En una primera aproximación, considerando la experiencia de otras fórmulas, se establece la siguiente estructura de fórmula:

$$I = p \text{ RZ} + q \text{ AE} + s \text{ ED}$$

Donde:

RZ es un ponderador por persona en rezago.

AE es la asignación por aportación estatal independientemente de las personas en rezago. ED es un ponderador de la eficiencia operativa y el desempeño académico.

A continuación se muestra la fórmula de cada una de las variables:

#### 12.- Fórmula para cálculo

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5423989&fecha=29/01/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423989&fecha=29/01/2016)

Páginas: 1 - 3



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 Guía Temática de Evaluación Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

$$Rz = \frac{rz_i [\alpha(1) + \beta IM]}{\sum_{i=1}^{32} \{ rz_i [\alpha(1) + \beta IM] \}}$$

$$AE = \frac{\text{Aportación estatal}_i}{\sum_{i=1}^{32} \text{Aportación estatal}_i}$$

$$ED = \frac{\text{Pob}_{15\text{y}\text{m}\text{ás}} [DA_i + EO_i]}{\sum_{i=1}^{32} \{ \text{Pob}_{15\text{y}\text{m}\text{ás}} [DA_i + EO_i] \}}$$

Definición de variables:

- I = Índice de asignación del estado
- rz = Población de 15 o más años en rezago
- IM = Índice de marginación
- DA = Índice de desempeño académico
- EO = Índice de eficiencia operativa
- AE = Índice de aportación estatal
- Pob. 15y más = Población de 15 años o más

Criterios para los parámetros:

Además, p, q, s,  $\alpha$  y  $\beta$  son ponderadores que reflejan la importancia relativa de cada una de las variables que se consideran en la fórmula y deben cumplir con las siguientes igualdades:

$$\alpha + \beta = 1$$

$$p + q + s = 1$$

A su vez, por construcción de la fórmula y lograr que de manera lógica se cumpla con la igualdad, se deben satisfacer a su vez, las siguientes ecuaciones:

$$\sum RZ_i = 1 \text{ y } \sum AE_i = 1; \sum ED_i = 1; IM_i, DA_i, EO_i: [0,1]$$

Desarrollo de los componentes de la fórmula:

**a) Rezagó:**

Se refiere a la población de 15 años o más en rezago educativo existente en el estado.

Criterios:

Asignar el recurso en función de persona en rezago educativo.

Utilizar la información del Censo Nacional de Población 2010 o la estimación del rezago del año 2016.

**b) Índice de Marginación**

Describe la intensidad del fenómeno de la marginación a partir del porcentaje de población que no participa del acceso a bienes y los servicios esenciales.

Criterios:

Utilizar el índice de marginación de CONAPO

**EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Con respecto a la evolución del presupuesto el Capítulo 1000 en términos netos es el que se ha incrementado, el valor es, sin considerar las deflación.

Año	RAMO 33			
	1000	2000	3000	4000
2009	83,588,116	5,690,603	21,127,684	20,117,605
2010	75,789,333	5,633,714	20,606,612	32,142,473
2011	76,003,371	3,397,774	19,446,525	43,514,817
2012	81,644,871	5,055,009	18,428,723	42,936,931
2013	81,717,158	4,895,755	19,359,883	45,007,375
2014	93,405,400	4,833,045	32,037,923	2,208,575
2015	101,921,750	7,313,505	23,146,971	26,882,501
2016	104,589,134	5,971,052	23,085,272	26,717,317

13.- Programa Anual 2017 (INEA):  
Archivo en Excel:  
Programa Anual 2017 Ver /2.4 Histórico Presupuestal



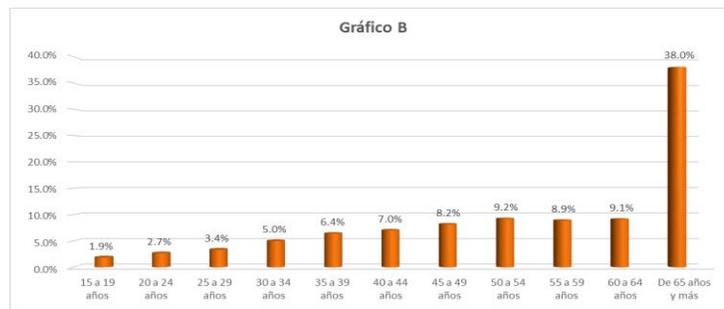
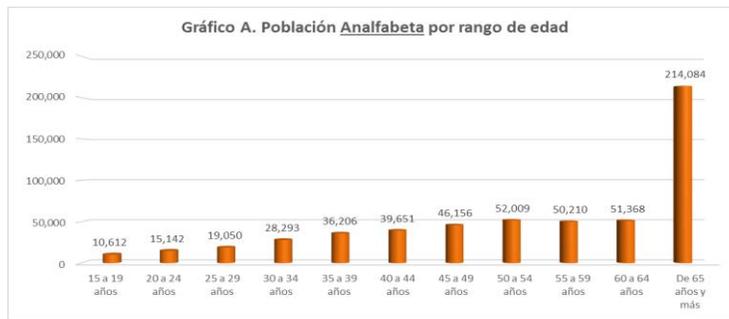
## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 Guía Temática de Evaluación Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

ESTADO	POBLACION 15 AÑOS Y MAS	ANALFABETA			SIN PRIMARIA TERMINADA			SIN SECUNDARIA TERMINADA			REZAGO TOTAL		
		LUGAR	%	LUGAR	LUGAR	%	LUGAR	LUGAR	%	LUGAR	%	LUGAR	
REPUBLICA MEXICANA	86,692,412	4,749,057	5.5		9,468,441	10.9		16,113,744	18.6		30,331,242	35.0	
VERACRUZ	5,960,115	562,781	9.4	4	922,382	15.5	3	1,166,779	19.6	10	2,651,942	44.5	5
CHIAPAS	3,474,961	515,684	14.8	1	581,981	16.7	2	720,778	20.7	5	1,818,443	52.2	1
MEXICO	11,882,755	396,536	3.3	22	995,695	8.4	28	2,130,002	17.9	18	3,522,233	29.6	25
OAXACA	2,784,968	371,944	13.3	3	427,408	15.3	4	584,886	20.9	4	1,384,238	49.5	2
PUEBLA	4,350,806	361,847	8.3	5	561,226	12.9	8	956,984	22.0	2	1,880,057	43.2	6
GUERRERO	2,439,412	332,089	13.6	2	328,823	13.5	7	485,282	19.9	7	1,146,194	47.0	4

Fuente: Encuesta inter-censal 2015 INEGI

Las cifras del **(cuadro 1)** muestran que en el contexto nacional, ubicamos al Estado de Veracruz en cuanto al grado de analfabetismo en el primer lugar en términos absolutos (562 mil 781) y cuarto lugar en términos porcentuales (9.4%), con respecto a la primaria, nos ubicamos en segundo lugar en términos absolutos (922 mil 382) y en lo relativo en tercer lugar (15.5%), en secundaria en tercer lugar en términos absolutos (1 millón 166 mil 779) y en el décimo en lo relativo (19.6%).

### Distribución del rezago educativo por rango de edad.



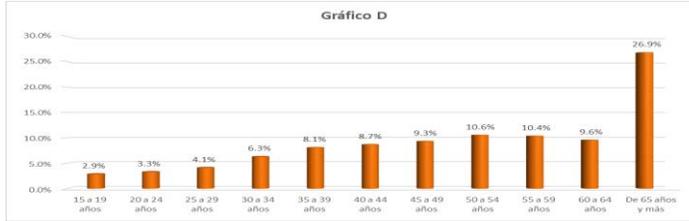
La distribución de la población en situación de analfabetismo en función de su rango de edad, observa un sustancial comportamiento, en el sentido que existe cierta tendencia de agruparse en mayor cantidad hacia las personas con una cierta edad avanzada (Gráfico A), entorno que implica el diseño de estrategias especiales pedagógicas para este grupo de población. En términos porcentuales es revelador el dato (Gráfico B) pues solo el 1.9% de personas analfabetas se ubican en el rango de edad de 15 a 19 años (2 de cada cien), y el 38.0% a personas analfabetas con rango de edad de 65 años y más.



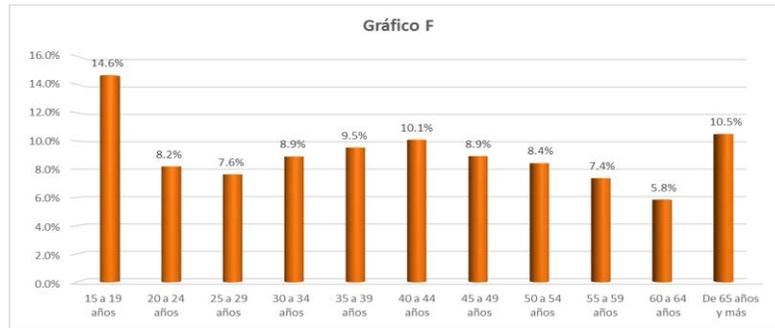
1.- INEGI, Encuesta Intercensal 2015:  
[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/152132/rez\\_ei15\\_ren\\_edad\\_30.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/152132/rez_ei15_ren_edad_30.pdf)



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 Guía Temática de Evaluación Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)



Con respecto a la población sin primaria concluida, y de acuerdo a sus edades, esta también presenta una tendencia a concentrarse en personas con edades avanzadas (aunque en relación con el analfabetismo muestra una escala inferior) (Gráfico C), ubicamos a 336 mil 240 con más de 60 años equivalente al 36.5%, tal situación obliga también al implemento de acciones encaminadas a ofrecer un servicio educativo diversificado que responda a las necesidades de este sector de población.(Gráfico D)



El escenario de la distribución de la población sin secundaria por edades, se refleja más en población joven y en edad económicamente activa, es decir en el rango de 15 a 19 años se ubican a 134 mil 164, asimismo en el rango de 20 a 34 años se sitúan a 299 mil 147 (Gráficos E y F) personas significando un porcentaje del 25.63% con respecto a la población total carente de secundaria.

La atención en este nivel es de singular importancia, toda vez que las cifra son preocupantes, aunado a que una persona sale del rezago educativo global cuando esta logra certificar este nivel.

El escenario de la distribución de la población sin secundaria por edades, se refleja más en población joven y en edad económicamente activa, es decir en el rango de 15 a 19 años se ubican a 134 mil 164, asimismo en el rango de 20 a 34 años se sitúan a 299 mil 147 (Gráficos E y F) personas significando un porcentaje del 25.63% con respecto a la población total carente de secundaria.

La atención en este nivel es de singular importancia, toda vez que las cifra son preocupantes, aunado a que una persona sale del rezago educativo global cuando esta logra certificar este nivel.

### Rezago Educativo por Género

Con respecto al analfabetismo con un total de 562,781 personas mayores de 15 años, la población mas vulnerable con esta carencia se encuentran 346,822 mujeres, que representa el 61% de total, con respecto a la población masculina se tiene 215,899 lo que da como resultado el 39%.

Al desagregar por tipo de población urbana o rural se puede identificar que en la zona rural es donde se concentra el mayor número de mujeres que no saben leer ni escribir, tal como se muestra en la gráfica A.

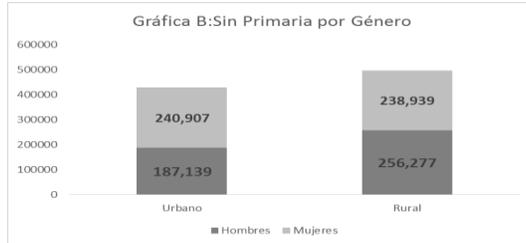




## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 Guía Temática de Evaluación Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

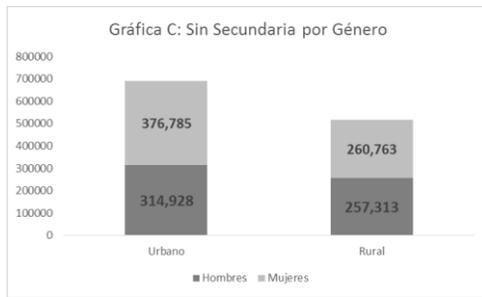
Para la población que no tiene la primaria con un total de 932,262, aunque en el grupo de mujeres sigue siendo mayor con 479,846 lo cual representa el 52% del total de las personas con este rezago, este porcentaje se encuentra 4 puntos porcentuales con respecto a la población masculina con 443,416 lo que representa el 48%.

Al considerar por tipo de población se tiene que en la población urbana es donde se concentra el mayor número de personas sin la primaria terminada, para esta carencia con respecto a la mujeres se tiene en mayor número en la población urbana tal como se muestra en la gráfica B.



En lo referente a la población Sin secundaria terminada se tiene un total de 1,209,789 personas mayores de 15 años, de las cuales 637,548 son mujeres lo que representa el 53%, con respecto a los hombre el porcentaje es del 47% con un total de 572,241.

Al identificar el tipo de población urbana o rural se observa que existe un mayor número de personas con esta carencia en el ámbito de la población urbana, siendo el género de mujeres la población mas vulnerable, tal como se muestra en la gráfica C.



Es importante mencionar que el Instituto da importancia a la equidad de género, el servicio educativo que se oferta se da a conocer de manera general a la población, la cual decide participar por su propia voluntad, para beneficio propio y de su entorno familiar.

### Recursos Humanos y Materiales

Se anexa cuadro con la estructura de recursos humanos y recursos materiales en el 2016 vigente para el ejercicio.

### 2. ¿La Entidad Federativa (Dependencia o Entidad) cuenta con criterios documentados para distribuir las Aportaciones al interior de la Entidad?

La Entidad Federativa no cuenta con criterios para definir la distribución de las aportaciones al interior de la Entidad, en virtud que la Federación es la que determina la cantidad de recursos que se entregan a las entidades federativas a partir de la aplicación de las fórmulas publicadas por la "SEP" de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal (es decir el registro de planteles, las ampliaciones presupuestarias, las provisiones, entre otros), así como la información referente al rezago educativo, por ende, es el INEA a nivel federal la que define dichos criterios sin verificar que sean congruentes con las necesidades del Estado. Estos criterios son con base en la Guía Programática Presupuestal que emite el INEA y las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) que emite la SEP. El programa de atención al rezago educativo comprende tres fases, la de alfabetización, la de primaria y por último secundaria.

Al interior del Estado son del conocimiento de las Dependencias responsables, entendiéndose como normativas la Secretaría de Finanzas y Planeación así como la Contraloría General del Estado y como operativas, las ejecutoras del Fondo FAETA, IVEA y Conalep; a través de:

"Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes al Ramo General 33, Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios" que contiene la calendarización con fechas de pago así como en el anexo 33, la distribución de los recursos de educación para adultos, de manera anual y desglosado por mes.

Gaceta Oficial que publica el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2016.

Oficio que emite la SEFIPLAN dirigido a la Secretaría de Educación de Veracruz.

Circular/SEV/OM//0002/2016 de fecha 15 de enero 2016 que emite el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación de Veracruz dirigido a los Subsecretarios, Directores, Coordinadores Generales, Subdirectores y Jefes de Departamento del Sistema Estatal.

[2.- Estadístico 2016](#)  
[Archivo en PDF](#)

1.- Documento en Word  
LCF

2.- Documento en PDF  
CONV. DESCENTRAL

3.- Documento en PDF  
ACUERDO DISTRIB. Y  
CALEND.RAMO 33

4.- Documento en PDF  
GAC. EDO. P.TTO EGRESOS  
EDO

5.- Documento en PDF  
[PTTO. EGRESOS FED](#)



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

### Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

<p>Los criterios están estandarizados, porque son utilizados por las dependencias normativas a través de las evaluaciones, revisiones y auditorías que realizan los Entes Fiscalizadores al IVEA: Auditoría Superior de la Federación y Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" y en consecuencia por el IVEA con el fin de realizar el trámite de solicitud de recursos ante la Secretaría de Educación de Veracruz.</p> <p>Si están integrados en el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes al Ramo General 33, Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios" que contiene la calendarización con fechas de pago así como en el anexo 33, la distribución de los recursos de educación para adultos, de manera anual y desglosado por mes.</p> <p>Si, se actualizan de manera anual y los plazos están definidos en base al artículo 44, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la Secretaría deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos, el monto y la calendarización del gasto federalizado para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las entidades federativas y de los municipios.</p>	<p><a href="#">6.- Documento en PDF CIRCULAR SEV PTTO</a></p> <p><a href="#">7.- Documento en PDF LFRPH ART. 44</a></p> <p><a href="#">8.- Documento en PDF GUÍA PROG. PTTAL FAETA</a></p> <p><a href="#">9.- Documento en PDF OFICIOS TRÁMITE ANTE SEV</a></p>	
<p><b>3. ¿La Entidad Federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</b></p> <p>Si, se cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación para adultos.</p> <p>Se cuenta con el Procedimiento para la elaboración del Programa anual y la Guía para la elaboración de Programas Anuales.</p> <p>Para cada ejercicio fiscal se elabora el Programa Anual, mismo que contiene los procesos de <b>Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación.</b></p> <p>Dentro del proceso de planeación se elabora el diagnóstico, se identifica a la población potencial y objetivo, se verifica la alineación del objetivo del Programa con los objetivos contenidos en el Plan y Programa Sectorial federal y estatal, se establecen estrategias, líneas de acción y metas, se consideran los indicadores a través de los cuáles se va a dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas.</p> <p>Para los trabajos de Planeación en la operación del Programa de Educación para Adultos, se considera lo establecido en el PROGRAMA de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018. Documento rector emitido para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.</p> <p>A continuación se presenta lo correspondiente a Diagnóstico, Estrategias y Metas contenidas en el Programa anual 2016.</p> <p><b>DIAGNÓSTICO</b></p> <p>La atención educativa de las personas que se consideran en rezago educativo, es un tema que requiere del esmero y preocupación de los distintos niveles de Gobierno. La prioridad debe partir de conceptualizar el hecho que más que cifras y cantidades, el rezago educativo lo constituyen personas en diferentes circunstancias de vida que requieren de distintas estrategias de atención educativa, ya que son diversas las causas que motivan la situación de rezago.</p> <p>Es importante hacer el análisis objetivo, que mientras la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca que la educación básica es obligatoria para todos los mexicanos, no existe alguna ley que los obligue a cumplir tal mandato, de ahí que sólo existe la obligación en los padres a cumplir los derechos de los niños, sin embargo cuando la persona es adulta, no puede haber coerción alguna ni presión familiar que induzca al estudio, de ahí que se convierte en un acto muy personal, al cual debe de llegar el individuo después de aceptar su situación de rezago educativo y ser motivado y estimulado para acceder a complementar su educación básica, ya que el tener que estudiar es considerado poco útil para su vida diaria.</p> <p>El rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, alimentan la población sin educación básica concluida.</p>	<p><a href="#">10.- Documento en PDF REGLAS INEA 2016</a></p> <p><a href="#">11.- Documento en PDF OFICIO SOLICITUD DE INFORMACIÓN</a></p> <p><b>1.- Procedimiento para la elaboración del Programa Anual.</b> <a href="#">Elaboración del PA.pdf</a></p> <p><b>1.1 Guía para la elaboración de Programas Anuales. (Institucional y por área operativa) Guía elaboración del poa</b></p> <p><b>2.- Programa Anual 2016:</b></p> <p><a href="https://drive.google.com/file/d/0B-DT3prVAIURX2hpMTBtT2FJUFE/view">https://drive.google.com/file/d/0B-DT3prVAIURX2hpMTBtT2FJUFE/view</a></p> <p><b>Página 2</b></p> <p><b>3. PROGRAMA de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018:</b></p> <p><a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343876&amp;fecha=08/05/2014">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343876&amp;fecha=08/05/2014</a></p>	



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

### Guía Temática de Evaluación

#### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

<p>Existe un enorme potencial de demanda de servicios para el IVEA, ya que el mercado laboral exige la secundaria terminada para acceder a un trabajo mejor remunerado en la economía formal. Por ello, la conclusión de secundaria a través de un esquema con validez oficial, no escolarizado y en plazos cortos, constituyen una alternativa para la población adulta que requiere un certificado de estudios, lo que es un factor atrayente para la población joven y adulta en edad productiva.</p> <p>La parte más sensible del Rezago Educativo lo integra la población en condición de analfabetismo. Acorde a las estimaciones que realiza el INEA, existen en Veracruz 516,648 de personas mayores de 15 años en esta situación, lo que ubica al estado en el primer lugar en cuanto al número de población analfabeta a nivel nacional y el cuartó en cuanto al índice de analfabetismo.</p> <p>De la población que no sabe leer ni escribir, el 61.2% son mujeres y 38.8% hombres; 73% es hispanohablante, en tanto que 27% habla alguna lengua indígena. El 66% se encuentra entre los 15 y los 64 años de edad. El 2% se encuentra en zonas urbanas y el resto en 20 mil localidades rurales.</p>	<p><b>4.- Oficio de conocimiento</b> Archivo PDF:</p> <p>a) Oficio DG SPPP DPyE 460 2015</p> <p>b) Oficio Circular SPPP-002-2016</p>																																																																																																								
<p>El analfabetismo en la población indígena se encuentra más arraigado. Afecta al 26.5% de esta población, lo que representa que uno de cada 4 indígenas mayor de 15 años no sabe leer ni escribir. Esta proporción se eleva en el caso de las mujeres indígenas ya que una de cada tres mujeres tampoco sabe. Cuatro de cada diez indígenas en condición de analfabetismo reside en los siguientes 11 municipios de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hablantes de la Lengua Nahuatl de la Huasteca: Chicontepec (6,119), Ilnamatlán (3,421 HLI) e Ixhuatlán de Madero (7,616)</li> <li>Hablantes de la Lengua Totonaco: Papantla (7,919 HLI), Coyutla (3,876 HLI) y Filomeno Mata (3,507)</li> <li>Hablantes de la Lengua Nahuatl de la Sierra Negra de Zongolica: Soledad Atzompa (4,662 HLI), Tehuipango (7,616 HLI), Mixtla de Altamirano (3,369) y Zongolica (7,048 HLI)</li> <li>Hablantes de la Lengua Zoque Popoluc: Sotepaan (7,053 HLI),</li> </ul> <p><b>ESTRATEGIAS</b></p> <p>I.1 Ampliar la cobertura de atención a la población analfabeta, así como aquellos en rezago educativo.</p> <p>I.2 Mantener y mejorar la prestación de servicios en localidades actualmente atendidas</p> <p>I.3 Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación de la Campaña, principalmente en localidades de nueva incorporación.</p> <p>I.4 Integrar los asesores y figuras solidarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo.</p> <p>I.5. Fortalecer y ampliar la atención educativa en lengua materna para reducir el índice de analfabetismo en población indígena</p> <p>II.1 Fortalecer la formación de las figuras para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos. Líneas de Acción</p> <p>II.2 Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de figuras.</p> <p>II.3 Eficientar los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el IVEA.</p> <p>III.1 Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios.</p> <p>III.2 Otorgar material didáctico necesario para la conclusión de la educación básica de la población en atención.</p> <p>III.3 Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.</p> <p>IV.1 Promover y fortalecer las modalidades digitales del MEVyT.</p> <p>IV.2 Diseñar y elaborar materiales educativos para la educación básica de poblaciones indígenas, en sus lenguas maternas y español.</p> <p>IV.3 Desarrollar y diseñar materiales didácticos del MEVyT para ciegos y débiles visuales.</p> <p>IV.4 Fomentar el desarrollo de competencias y habilidades emprendedoras entre los educandos del IVEA y promover la certificación de competencias laborales.</p> <p>IV.5 Consolidar y fortalecer los servicios educativos del Instituto en centros penitenciarios y polígonos de origen de alta delincuencia juvenil.</p> <p>V.1.1 Promover la conclusión de la educación básica de las mujeres adultas mayores.</p> <p>V.1.2 Incentivar la participación de las mujeres indígenas en los servicios educativos ofertados por el INEA.</p> <p>V.1.3 Incorporar materiales didácticos para educar en la no violencia, la tolerancia y la no discriminación.</p> <p>V.1.4 Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a la atención educativa para continuar sus estudios.</p> <p>V.1.5 Mantener un seguimiento puntual para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la sociedad.</p>	<p><b>5.- Programa Anual 2016:</b></p> <p><a href="https://drive.google.com/file/d/0B-DT3prVAURX2hpMTBIT2FJUFE/view">https://drive.google.com/file/d/0B-DT3prVAURX2hpMTBIT2FJUFE/view</a></p> <p><b>Página: 11 y 42</b></p>																																																																																																								
<p><b>METAS</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">META 2015 ATENCIÓN EDUCATIVA</th> </tr> <tr> <th rowspan="2" style="width: 30%;">Descripción</th> <th colspan="2" style="width: 30%;">Programa Regular</th> <th style="width: 15%;">Programa Especial de Certificación PEC</th> <th rowspan="2" style="width: 15%;">Meta total Ucn's</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">Incorporación primer semestre</th> <th style="width: 15%;">Usuarios que concluyen nivel (UCN's)</th> <th style="width: 15%;">Usuarios que concluyen nivel (UCN's)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alfabetización</td> <td></td> <td>39,813</td> <td></td> <td>39813</td> </tr> <tr> <td>Nivel Inicial</td> <td></td> <td>23,888</td> <td></td> <td>23888</td> </tr> <tr> <td>Nivel Intermedio - Primaria</td> <td>13,097</td> <td>26,930</td> <td>4,290</td> <td>31,220</td> </tr> <tr> <td>Nivel Avanzado - Secundaria</td> <td>9,104</td> <td>32,825</td> <td>19,337</td> <td>52,162</td> </tr> <tr> <td><b>Total incluyendo grado de alfabetización</b></td> <td><b>22,201</b></td> <td><b>123,456</b></td> <td><b>23,627</b></td> <td><b>147,083</b></td> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">PROYECTO DE ACREDITACIÓN</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">PROYECTO CIAC</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Descripción</th> <th style="width: 15%;">Meta</th> <th style="width: 15%;">Descripción</th> <th style="width: 15%;">Meta</th> <th></th> </tr> <tr> <td>Exámenes Presentados en Línea</td> <td>60,000</td> <td>Expedientes de Inscripción.</td> <td>1,500</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Exámenes Acreditados en Línea</td> <td>42,000</td> <td>Sedes de Aplicación.</td> <td>500</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Exámenes Presentados en Papel</td> <td>139,112</td> <td>Exámenes en Papel.</td> <td>500</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Exámenes Acreditados en Papel</td> <td>117,287</td> <td>Exámenes en Línea.</td> <td>300</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Material de Exámenes (Baterías de</td> <td>48</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Expedientes de UCN's.</td> <td>1,500</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Certificados y Certificaciones</td> <td>1,500</td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">PROYECTO DE FORMACIÓN</th> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Descripción</th> <th style="width: 15%;">Meta</th> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Figura Institucional formada</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Figura Solidaria formada</td> <td>2,668</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	META 2015 ATENCIÓN EDUCATIVA					Descripción	Programa Regular		Programa Especial de Certificación PEC	Meta total Ucn's	Incorporación primer semestre	Usuarios que concluyen nivel (UCN's)	Usuarios que concluyen nivel (UCN's)	Alfabetización		39,813		39813	Nivel Inicial		23,888		23888	Nivel Intermedio - Primaria	13,097	26,930	4,290	31,220	Nivel Avanzado - Secundaria	9,104	32,825	19,337	52,162	<b>Total incluyendo grado de alfabetización</b>	<b>22,201</b>	<b>123,456</b>	<b>23,627</b>	<b>147,083</b>	PROYECTO DE ACREDITACIÓN		PROYECTO CIAC			Descripción	Meta	Descripción	Meta		Exámenes Presentados en Línea	60,000	Expedientes de Inscripción.	1,500		Exámenes Acreditados en Línea	42,000	Sedes de Aplicación.	500		Exámenes Presentados en Papel	139,112	Exámenes en Papel.	500		Exámenes Acreditados en Papel	117,287	Exámenes en Línea.	300				Material de Exámenes (Baterías de	48				Expedientes de UCN's.	1,500				Certificados y Certificaciones	1,500		PROYECTO DE FORMACIÓN					Descripción	Meta				Figura Institucional formada	2				Figura Solidaria formada	2,668					
META 2015 ATENCIÓN EDUCATIVA																																																																																																									
Descripción	Programa Regular		Programa Especial de Certificación PEC	Meta total Ucn's																																																																																																					
	Incorporación primer semestre	Usuarios que concluyen nivel (UCN's)	Usuarios que concluyen nivel (UCN's)																																																																																																						
Alfabetización		39,813		39813																																																																																																					
Nivel Inicial		23,888		23888																																																																																																					
Nivel Intermedio - Primaria	13,097	26,930	4,290	31,220																																																																																																					
Nivel Avanzado - Secundaria	9,104	32,825	19,337	52,162																																																																																																					
<b>Total incluyendo grado de alfabetización</b>	<b>22,201</b>	<b>123,456</b>	<b>23,627</b>	<b>147,083</b>																																																																																																					
PROYECTO DE ACREDITACIÓN		PROYECTO CIAC																																																																																																							
Descripción	Meta	Descripción	Meta																																																																																																						
Exámenes Presentados en Línea	60,000	Expedientes de Inscripción.	1,500																																																																																																						
Exámenes Acreditados en Línea	42,000	Sedes de Aplicación.	500																																																																																																						
Exámenes Presentados en Papel	139,112	Exámenes en Papel.	500																																																																																																						
Exámenes Acreditados en Papel	117,287	Exámenes en Línea.	300																																																																																																						
		Material de Exámenes (Baterías de	48																																																																																																						
		Expedientes de UCN's.	1,500																																																																																																						
		Certificados y Certificaciones	1,500																																																																																																						
PROYECTO DE FORMACIÓN																																																																																																									
Descripción	Meta																																																																																																								
Figura Institucional formada	2																																																																																																								
Figura Solidaria formada	2,668																																																																																																								



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 Guía Temática de Evaluación Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

<p>El Programa anual se da a conocer a las áreas responsables de su seguimiento. En apego a las <b>Obligaciones comunes de la ley número 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</b></p>																																																																		
<p><b>Artículo 15</b></p> <p>Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado.</p> <p><b>4. ¿La Entidad Federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado?</b></p> <p><b>Si, el destino de los recursos están documentados a través del sistema contable "SUAFOP" Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos,</b> mediante el cual se lleva a cabo el registro y clasificación del ejercicio de los recursos en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dicha clasificación tiene su origen en las pólizas contables que amparan y comprueban el destino de los recursos por Capítulo de Gasto: Pago de Gasto Corriente (Capítulos 1000.-Servicios personales, 2000.-Materiales y Suministros y 3000.-Servicios Generales). (1) y Pago de Figuras Solidarias (2) Capítulo 4000.-Otros Subsidios Educativos.</p> <p>En ese tenor, la información financiera, contable y presupuestal por Capítulo de Gasto se encuentra contenida en los Estados Financieros (3) que se emiten mensualmente, específicamente en el Reporte del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Organización Concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2016, el cual desglosa por Capítulo y Partida los recursos ejercidos con cargo al Fondo "FAETA".(4)</p> <p>El gasto no se separa por tipo de servicio, toda vez que la desagregación es por capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000, porque es general.</p> <p>Se ejercen en el Capítulo 4000 porque corresponde a los apoyos que de acuerdo a las Reglas de Operación se deben otorgar y que dichos apoyos se pagan de acuerdo a su productividad, sin separar por un tipo de servicio, el gasto está en la Guía Programática Presupuestal en el capítulo.</p> <p>El destino de las aportaciones del FAETA está desagregada por Capítulo del gasto apeándose a las reglas de operación y distribuido de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas operativas y administrativas del Instituto con el propósito de atender a los educandos en cada uno de los niveles que se encuentren en atención (alfabetización, educación primaria o secundaria), los servicios son gratuitos para quienes requieran el servicio y se otorgan en todo el Estado a través de las Coordinaciones Vigentes en el ejercicio 2016:</p>	<p>6.- Ley Número 875: <a href="http://www.ivai.org.mx/?p=10279">http://www.ivai.org.mx/?p=10279</a> <b>PÁGINA 15</b></p> <p>1.- Gasto corriente: Capítulo 2000</p> <p>1.- Documento en PDF <b>SOLIC.REC. GASOLINA</b></p> <p>2.- Documento en PDF <b>COMPROB. GASOLINA</b></p> <p><b>Capítulo 3000</b></p> <p>1.- Documento en PDF <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b></p> <p>2.- Documento en PDF <b>COMPROB. DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b></p> <p>2.- Pago de Figuras Solidarias</p> <p>Documento en PDF CAP 4000 TRANSF.PÓLIZA FOL.001276</p> <p>3.- Documento en PDF EDO. FIN. DIC. 2016</p> <p>4.- Documento en PDF REPORTE EDO. EJERC. PTO FAETA 2016</p> <p>5.- Documento en PDF ANEXO 5</p> <p>6.- Documento en PDF LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL /.- Reglas de Operación 2016: <a href="http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/27">http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/27</a> <b>Páginas: 14 y 39</b></p> <p>8.- ANEXO 1 T1</p> <p>3.- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria <a href="http://www.apoyospe">http://www.apoyospe</a></p>																																																																	
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>CZ</th> <th>Coordinación de Zona</th> <th>CZ</th> <th>Coordinación de Zona</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Tantoyuca</td><td>15</td><td>Zongolica</td></tr> <tr><td>3</td><td>Chicontepec</td><td>16</td><td>Veracruz</td></tr> <tr><td>4</td><td>Tlaxpan</td><td>17</td><td>Boca del Río</td></tr> <tr><td>5</td><td>Poza Rica</td><td>18</td><td>Tierra Blanca</td></tr> <tr><td>6</td><td>Papantla</td><td>19</td><td>Cosamaloapan</td></tr> <tr><td>7</td><td>Espinal</td><td>20</td><td>San Andrés Tuxtla</td></tr> <tr><td>8</td><td>Martínez de la Torre</td><td>21</td><td>Acayucan</td></tr> <tr><td>9</td><td>Perote</td><td>22</td><td>Minatitlán</td></tr> <tr><td>10</td><td>Xalapa</td><td>23</td><td>Coatzacoalcos</td></tr> <tr><td>11</td><td>Coatepec</td><td>24</td><td>Huayacocotla</td></tr> <tr><td>12</td><td>Huatusco</td><td>25</td><td>Pánuco</td></tr> <tr><td>13</td><td>Orizaba</td><td>26</td><td>Las Choapas</td></tr> <tr><td>14</td><td>Córdoba</td><td>27</td><td>Lerdo de Tejada</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>29</td><td>Chinameca</td></tr> <tr style="background-color: #d9ead3;"><td colspan="4"><b>Creación 2015</b></td></tr> </tbody> </table>	CZ	Coordinación de Zona	CZ	Coordinación de Zona	1	Tantoyuca	15	Zongolica	3	Chicontepec	16	Veracruz	4	Tlaxpan	17	Boca del Río	5	Poza Rica	18	Tierra Blanca	6	Papantla	19	Cosamaloapan	7	Espinal	20	San Andrés Tuxtla	8	Martínez de la Torre	21	Acayucan	9	Perote	22	Minatitlán	10	Xalapa	23	Coatzacoalcos	11	Coatepec	24	Huayacocotla	12	Huatusco	25	Pánuco	13	Orizaba	26	Las Choapas	14	Córdoba	27	Lerdo de Tejada			29	Chinameca	<b>Creación 2015</b>					
CZ	Coordinación de Zona	CZ	Coordinación de Zona																																																															
1	Tantoyuca	15	Zongolica																																																															
3	Chicontepec	16	Veracruz																																																															
4	Tlaxpan	17	Boca del Río																																																															
5	Poza Rica	18	Tierra Blanca																																																															
6	Papantla	19	Cosamaloapan																																																															
7	Espinal	20	San Andrés Tuxtla																																																															
8	Martínez de la Torre	21	Acayucan																																																															
9	Perote	22	Minatitlán																																																															
10	Xalapa	23	Coatzacoalcos																																																															
11	Coatepec	24	Huayacocotla																																																															
12	Huatusco	25	Pánuco																																																															
13	Orizaba	26	Las Choapas																																																															
14	Córdoba	27	Lerdo de Tejada																																																															
		29	Chinameca																																																															
<b>Creación 2015</b>																																																																		
<p>Los apoyos económicos en materia de alfabetización, primaria y secundaria son los plasmados en las reglas de operación vigentes para el periodo Para el ejercicio que se evalúa los resultados a nivel estatal de los logros de usuarios que concluyen nivel:</p>																																																																		
<p><b>Numeral</b></p> <p><b>3 Lineamientos</b></p> <p><b>3.4 Características de los apoyos (tipo y monto)</b></p> <p>Los recursos federales que se transfieren a las Entidades Federativas, para la implementación del Programa, son considerados subsidios, debiendo sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 de la LFPyRH y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. Éstos serán de carácter no regularizable y se entregarán a la población beneficiaria por una única ocasión.</p>																																																																		
<p><b>Tipo de apoyos</b></p> <p>Los apoyos que ofrece el INEA a la población beneficiaria son, en primera instancia, apoyos en especie, tales como materiales educativos (impresos o electrónicos) cuya dotación se hará una vez que la persona cuente con el formato Registro del Educando (Anexo 1) debidamente requisitado y registrado en el SASA; y servicios proporcionados por las figuras solidarias, entre los que se encuentran las asesorías educativas, inscripción, acreditación, certificación y uso de las plazas comunitarias.</p> <p><b>5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la</b></p> <p>Si, existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades y el destino de los recursos, ya que con base al presupuesto autorizado principalmente en el capítulo 4000 "Subsidios y transferencias" (que es el que se utiliza para cubrir los apoyos económicos a las figuras solidarias que atienden a la población analfabeta, sin primaria y secundaria, de acuerdo a los montos establecidos en las Reglas de Operación) , se establecen las metas por nivel, focalizando la atención en aquellos municipios identificados en el diagnóstico como prioritarios.</p>																																																																		



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

### Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Con base a lo anterior, el recurso autorizado para cubrir los gastos de operación (1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"), se canalizan hacia el cumplimiento de las metas establecidas.

En el año 2016 se logró alfabetizar a 39,813 personas que equivale al 8% de las 516,648 personas analfabetas en el estado; así mismo terminaron la primaria 26,930 que equivale al 3% de las 938,520 sin primaria concluida y concluyeron la educación secundaria 32,825 que equivale al 3% de los 1,146,658 sin secundaria concluida.

#### Conclusiones de Nivel Alfabetización

Fecha de Corte	Descripción Entidad Federativa	Periodo Anterior	Logros Obtenidos Periodo Anterior	Periodo Vigente	Meta SEP, Periodo Vigente	Logros Obtenidos Periodo Vigente	% de avance (Logros Obtenidos Periodo Vigente / Meta SEP, Periodo Vigente)	% comparativo (Logros Obtenidos Periodo Vigente / Logros Obtenidos Periodo Anterior)	Año Meta Anual	Meta Anual SEP	% Logros Obtenidos, Periodo Vigente / Avance Meta Anual SEP
2016/01/31	Veracruz	Enero 2015	767	Enero 2016	1,589	3,354	211.11%	437.29%	2016	68,605	4.89%
2016/02/29	Veracruz	Ene-Feb 2015	2,648	Ene-Feb 2016	5,485	7,262	132.40%	274.34%	2016	68,605	10.59%
2016/03/31	Veracruz	Ene-Mar 2015	4,252	Ene-Mar 2016	8,807	10,856	123.26%	255.32%	2016	68,605	15.82%
2016/04/30	Veracruz	Ene-Abr 2015	6,616	Ene-Abr 2016	13,704	13,983	102.04%	211.35%	2016	68,605	20.38%
2016/05/31	Veracruz	Ene-May 2015	8,407	Ene-May 2016	17,414	17,214	98.85%	204.76%	2016	68,605	25.09%
2016/06/30	Veracruz	Ene-Jun 2015	10,915	Ene-Jun 2016	22,609	19,509	86.29%	178.74%	2016	68,605	28.44%
2016/07/31	Veracruz	Ene-Jul 2015	13,043	Ene-Jul 2016	27,017	21,232	78.59%	162.78%	2016	68,605	30.95%
2016/08/31	Veracruz	Ene-Ago 2015	15,678	Ene-Ago 2016	32,475	22,764	70.10%	145.30%	2016	68,605	33.18%
2016/09/30	Veracruz	Ene-Sep 2015	19,626	Ene-Sep 2016	40,652	24,488	60.24%	124.77%	2016	68,605	35.69%
2016/10/31	Veracruz	Ene-Oct 2015	23,567	Ene-Oct 2016	48,815	25,864	52.98%	109.75%	2016	68,605	37.70%
2016/11/30	Veracruz	Ene-Nov 2015	29,127	Ene-Nov 2016	60,332	27,040	44.82%	92.83%	2016	68,605	39.41%
2016/12/31	Veracruz	Ene-Dic 2015	33,121	Ene-Dic 2016	68,605	28,079	40.93%	84.78%	2016	68,605	40.93%

#### Conclusiones de Nivel Primaria

Fecha de Corte	Descripción Entidad Federativa	Periodo Anterior	Logros Obtenidos Periodo Anterior	Periodo Vigente	Meta SEP, Periodo Vigente	Logros Obtenidos Periodo Vigente	% de avance (Logros Obtenidos Periodo Vigente / Meta SEP, Periodo Vigente)	% comparativo (Logros Obtenidos Periodo Vigente / Logros Obtenidos Periodo Anterior)	Año Meta Anual	Meta Anual SEP	% Logros Obtenidos, Periodo Vigente / Avance Meta Anual SEP
2016/01/31	Veracruz	Enero 2015	473	Enero 2016	2,002	605	30.22%	127.91%	2016	33,396	1.81%
2016/02/29	Veracruz	Ene-Feb 2015	988	Ene-Feb 2016	4,182	1,210	28.93%	122.47%	2016	33,396	3.62%
2016/03/31	Veracruz	Ene-Mar 2015	1,635	Ene-Mar 2016	6,921	1,805	26.08%	110.40%	2016	33,396	5.40%
2016/04/30	Veracruz	Ene-Abr 2015	2,358	Ene-Abr 2016	9,982	2,364	23.68%	100.25%	2016	33,396	7.08%
2016/05/31	Veracruz	Ene-May 2015	2,997	Ene-May 2016	12,687	3,138	24.73%	104.70%	2016	33,396	9.40%
2016/06/30	Veracruz	Ene-Jun 2015	3,673	Ene-Jun 2016	15,548	3,860	24.83%	105.09%	2016	33,396	11.56%
2016/07/31	Veracruz	Ene-Jul 2015	4,207	Ene-Jul 2016	17,809	4,415	24.79%	104.94%	2016	33,396	13.22%
2016/08/31	Veracruz	Ene-Ago 2015	4,815	Ene-Ago 2016	20,383	5,048	24.77%	104.84%	2016	33,396	15.12%
2016/09/30	Veracruz	Ene-Sep 2015	5,481	Ene-Sep 2016	23,202	5,654	24.37%	103.16%	2016	33,396	16.93%
2016/10/31	Veracruz	Ene-Oct 2015	6,316	Ene-Oct 2016	26,737	6,390	23.90%	101.17%	2016	33,396	19.13%
2016/11/30	Veracruz	Ene-Nov 2015	7,247	Ene-Nov 2016	30,678	7,123	23.22%	98.28%	2016	33,396	21.33%
2016/12/31	Veracruz	Ene-Dic 2015	7,889	Ene-Dic 2016	33,396	7,847	23.50%	99.47%	2016	33,396	23.50%

#### Conclusiones de Nivel Secundaria

Fecha de Corte	Descripción Entidad Federativa	Periodo Anterior	Logros Obtenidos Periodo Anterior	Periodo Vigente	Meta SEP, Periodo Vigente	Logros Obtenidos Periodo Vigente	% de avance (Logros Obtenidos Periodo Vigente / Meta SEP, Periodo Vigente)	% comparativo (Logros Obtenidos Periodo Vigente / Logros Obtenidos Periodo Anterior)	Año Meta Anual	Meta Anual SEP	% Logros Obtenidos, Periodo Vigente / Avance Meta Anual SEP
2016/01/31	Veracruz	Enero 2015	942	Enero 2016	1,869	958	51.27%	101.70%	2016	29,343	3.26%
2016/02/29	Veracruz	Ene-Feb 2015	2,011	Ene-Feb 2016	3,989	1,975	49.51%	98.21%	2016	29,343	6.73%
2016/03/31	Veracruz	Ene-Mar 2015	3,246	Ene-Mar 2016	6,439	2,919	45.34%	89.93%	2016	29,343	9.95%
2016/04/30	Veracruz	Ene-Abr 2015	4,627	Ene-Abr 2016	9,178	3,795	41.35%	82.02%	2016	29,343	12.93%
2016/05/31	Veracruz	Ene-May 2015	5,767	Ene-May 2016	11,439	4,902	42.85%	85.00%	2016	29,343	16.71%
2016/06/30	Veracruz	Ene-Jun 2015	7,243	Ene-Jun 2016	14,367	5,799	40.36%	80.06%	2016	29,343	19.76%
2016/07/31	Veracruz	Ene-Jul 2015	8,355	Ene-Jul 2016	16,573	6,624	39.97%	79.28%	2016	29,343	22.57%
2016/08/31	Veracruz	Ene-Ago 2015	9,453	Ene-Ago 2016	18,751	7,330	39.09%	77.54%	2016	29,343	24.98%
2016/09/30	Veracruz	Ene-Sep 2015	10,693	Ene-Sep 2016	21,210	8,064	38.02%	75.41%	2016	29,343	27.48%
2016/10/31	Veracruz	Ene-Oct 2015	12,086	Ene-Oct 2016	23,973	8,728	36.41%	72.22%	2016	29,343	29.75%
2016/11/30	Veracruz	Ene-Nov 2015	13,686	Ene-Nov 2016	27,147	9,312	34.30%	68.04%	2016	29,343	31.74%
2016/12/31	Veracruz	Ene-Dic 2015	14,793	Ene-Dic 2016	29,343	9,879	33.67%	66.78%	2016	29,343	33.67%

En donde no existe congruencia es en el presupuesto que se autoriza para atender las necesidades que tiene el Estado de Veracruz en cuanto a rezago educativo, ya que a nivel nacional el Estado de Veracruz ocupa el primer lugar con mayor concentración en población analfabeta (516,648) con un índice de analfabetismo del 8.7, en primaria ocupa el segundo lugar con 938,520 personas y ocupa el tercer lugar en población sin secundaria concluida. (1'146,658). Demanda que no es posible atender con el presupuesto autorizado.

#### DIAGNÓSTICO

La atención educativa de las personas que se consideran en rezago educativo, es un tema que requiere del esmero y preocupación de los distintos niveles de Gobierno. La prioridad debe partir de conceptuar el hecho que más que cifras y cantidades, el rezago educativo lo constituyen personas en diferentes circunstancias de vida que requieren de distintas estrategias de atención educativa, ya que son diversas las causas que motivan la situación de rezago.

Es importante hacer el análisis objetivo, que mientras la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca que la educación básica es obligatoria para todos los mexicanos, no existe alguna ley que los obligue a cumplir tal mandato, de ahí que sólo existe la obligación en los padres a cumplir los derechos de los niños, sin embargo cuando la persona es adulta, no puede haber coerción alguna ni presión familiar que induzca al estudio, de ahí que se convierte en un acto muy personal, al cual debe de llegar el individuo después de aceptar su situación de rezago educativo y ser motivado y estimulado para acceder a complementar su educación básica, ya que el tener que estudiar es considerado poco útil para su vida diaria.

El rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, alimentan la población sin educación básica concluida.

1.- Programa Anual 2016:  
<https://drive.google.com/file/d/0B-UT3prVAIURX2hpMTBIT2FJUFE/view>

Página: 6

2.- Rezago Educativo por Municipio:  
[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment\\_data/file/152135/rez\\_ei\\_15\\_mpio\\_30.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/152135/rez_ei_15_mpio_30.pdf)

3.- PA Anual 2016 INEA:

Archivo en Excel Anexo PA 2016/ 2.1 Rezago educativo por CZ.

4.- Reglas de Operación 2016:  
[http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco\\_normativo/27122015sep\\_reglas\\_INEA\\_2016.pdf](http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/27122015sep_reglas_INEA_2016.pdf)

5.- Reportes trimestrales reportados a la SHCP

a) Primer trimestre 2016

b) Segundo trimestre 2016

c) Tercer trimestre 2016

d) Cuarto trimestre 2016

6.- Resultados 2016

<http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/datos-abiertos.html>



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

### Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

<p><b>6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad para el cumplimiento de sus atribuciones?</b></p> <p>Una de las fuentes de financiamiento concurrentes en el IVEA es el Recurso proveniente del Ramo Administrativo 11.-Educación Pública, de conformidad a las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) ejercicio 2016, que viene a coadyuvar a la educación en sus tres vertientes: Alfabetización, Primaria y Secundaria, mismo que se encuentra sustentado a través de la firma del Convenio Específico de Colaboración para operar el "Proyecto Atención a la Demanda de Educación para Adultos" signado entre el INEA y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, con la finalidad de coadyuvar al logro de las metas y objetivos establecidos en cuanto a la Educación para Adultos y disminuir los índices del rezago educativo existentes en la Entidad Federativa.</p> <p>Fondo "FAETA" El presupuesto ejercido proveniente del Fondo "FAETA" por el ejercicio 2016 ascendió a un total de \$160, 362,775.08 de los cuales se ejercieron en el Capítulo 1000: \$104, 589,133.86, Capítulo 2000: \$5, 971,052.41, Capítulo 3000: \$23, 085,271.90 y capítulo 4000: \$26, 717,316.91</p> <p>Ramo 11</p> <p>El Presupuesto Ejercido proveniente del Recurso Ramo 11 por el ejercicio 2016, ascendió a un total de \$111, 315,600.93 de los cuales se ejercieron en el Capítulo 2000: \$15,000.00, Capítulo 3000: \$49,300.00 y Capítulo 4000: \$111, 251,300.93, por lo que, el monto total de los recursos ejercidos entre ambas fuentes de financiamiento ascendieron a \$271,678,376.01, de los cuales, el Fondo "FAETA" representa el 59% del total de los recursos ejercidos para el mismo fin.</p> <p>En cuanto al total de los recursos con los que cuenta el IVEA para la prestación de los servicios, el presupuesto modificado para el Fondo "FAETA" por el ejercicio 2016 ascendió a \$164,835,371.00 y para el Ramo 11 a \$114,288,086.55 sumando un total de \$279,123,457.55, representando el Fondo "FAETA" el 59% del total de dichos recursos, en este sentido es importante la contribución del fondo en la Entidad Federativa.</p> <p>Asimismo, en lo referente a las necesidades de recursos humanos, es importante analizar que para el Fondo "FAETA" se cuenta con 145 técnicos docentes para 2012 municipios, lo que indica que existen municipios que no cuentan con al menos un técnico docente, sin embargo, esta necesidad se ve cubierta con los Enlaces Regionales contratados a través del recurso Ramo 11.</p> <p>Se presentan las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) ejercicio 2016 (1), el Reporte del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Organización Concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2016 por tipo de Fondo FAETA y Ramo 11, el cual desglosa por Capítulo y por Partida los recursos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento; (2 y 3) asimismo, se presenta el Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto "Atención a la Demanda de Educación para Adultos" que celebra el INEA y el IVEA de fecha 16 de marzo ejercicio 2016. (4)</p>	<p>Archivos en Excel Apartados 6.1 Seguimiento conclusión de alfabetización</p> <p>Archivos en Excel Apartados 6.1 Seguimiento conclusión de alfabetización 6.2 Seguimiento conclusión de nivel primaria 6.3 Seguimiento conclusión de nivel secundaria</p>	
<b>Gestión</b>	<b>LINK O PDF</b>	<b>SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL</b>
<p><b>7. Describa el o los procesos claves en la Gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.</b></p> <p>Uno de los procesos claves es el denominado "Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA" cuyo procedimiento consiste en: I.- Obtener el Acuerdo de Distribución y calendarización de los Recursos del Ramo General 33 "FAETA". II.-Elaborar oficio de solicitud de recursos ante la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV. III.-Recibir el depósito de los recursos en la Cuenta Concentradora del IVEA. IV.-Entregar el Informe de depósitos Bancarios al Jefe del Departamento de Recursos Financieros. V.-Recibir de las áreas ejecutoras al interior del IVEA los trámites de solicitudes de recursos para realizar las actividades propias de la operación. VI.-Autorizar solicitudes, aplicar y contabilizar la aplicación del recurso. VII.-Recibir de las áreas ejecutoras al interior del IVEA, la comprobación que ampara el ejercicio del gasto. VIII.-Revisar, validar, contabilizar y sellar la documentación comprobatoria del gasto a través del Sistema de Contabilidad "SUAFOP" IX.-Ordenar, organericio de los recursos y desempeño del ejercicio 2015.</p> <p>Otro proceso clave es el establecido en el Anexo 5 de las Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos (INEA) ejercicio 2016, a través del Diagrama de Flujo, mediante el cual se detallan las acciones a seguir desde el inicio de la formación de las figuras educativas, la promoción de los servicios educativos, la incorporación del educando, la conclusión del proceso educativo, la entrega de apoyos económicos, hasta la certificación de nivel.</p> <p>PROCESO DE PLANEACIÓN:</p> <p>Se cuenta con el Procedimiento para la elaboración del Programa anual y la Guía para la elaboración de Programas Anuales.</p> <p>Para cada ejercicio fiscal se elabora el Programa Anual, mismo que contiene los procesos de <b>Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación.</b></p> <p>Dentro del proceso de planeación se elabora el diagnóstico, se identifica a la población potencial y objetivo, se verifica la alineación del objetivo del Programa con los objetivos contenidos en el Plan y Programa Sectorial federal y estatal, se establecen estrategias, líneas de acción y metas, se consideran los indicadores a través de los cuáles se va a dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas.</p>	<p>1.- Carpeta con documento en PDF CONV. ATENC. DEMAND. RAMO XI 2.- Documento en PDF REGLAS INEA_2016</p> <p>3.- Documento en PDF EDO. EJERC. PTO FAETA</p> <p>4.- Documento en PDF EDO. EJERC. PTO RAMO XI</p>	



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 Guía Temática de Evaluación Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

<p><b>8. ¿La Entidad Federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</b></p> <p>Si, se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos.</p> <p>Para cada ejercicio fiscal se elabora el Programa Anual institucional, mismo que contiene los apartados de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación; así mismo cada área operativa elabora su programa anual que sirve de base para el Programa Institucional.</p> <p>Dentro del proceso de planeación se alinean los objetivos del Programa a los objetivos estratégicos de los Planes y Programas Sectoriales nacionales y estatales, se elabora el diagnóstico, se identifica a la población potencial y objetivo, se establecen estrategias, líneas de acción y metas con base al presupuesto autorizado, se establecen los indicadores a través de los cuáles se va a dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas.</p> <p>A continuación se presenta lo correspondiente a Diagnóstico contenidas en el Programa anual 2016.</p> <p><b>DIAGNÓSTICO</b></p> <p>La atención educativa de las personas que se consideran en rezago educativo, es un tema que requiere del esmero y preocupación de los distintos niveles de Gobierno. La prioridad debe partir de conceptualizar el hecho que más que cifras y cantidades, el rezago educativo lo constituyen personas en diferentes circunstancias de vida que requieren de distintas estrategias de atención educativa, ya que son diversas las causas que motivan la situación de rezago.</p> <p>Es importante hacer el análisis objetivo, que mientras la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca que la educación básica es obligatoria para todos los mexicanos, no existe alguna ley que los obligue a cumplir tal mandato, de ahí que sólo existe la obligación en los padres a cumplir los derechos de los niños, sin embargo cuando la persona es adulta, no puede haber coerción alguna ni presión familiar que induzca al estudio, de ahí que se convierte en un acto muy personal, al cual debe de llegar el individuo después de aceptar su situación de rezago educativo y ser motivado y estimulado para acceder a complementar su educación básica, ya que el tener que estudiar es considerado poco útil para su vida diaria.</p> <p>El rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, alimentan la población sin educación básica concluida.</p> <p>Existe un enorme potencial de demanda de servicios para el IVEA, ya que el mercado laboral exige la secundaria terminada para acceder a un trabajo mejor remunerado en la economía formal. Por ello, la conclusión de secundaria a través de un esquema con validez oficial, no escolarizado y en plazos cortos, constituyen una alternativa para la población adulta que requiere un certificado de estudios, lo que es un factor atrayente para la población joven y adulta en edad productiva.</p> <p>La parte más sensible del Rezago Educativo lo integra la población en condición de analfabetismo. Acorde a las estimaciones que realiza el INEA, existen en Veracruz 516,648 de personas mayores de 15 años en esta situación, lo que ubica al estado en el primer lugar en cuanto al número de población analfabeta a nivel nacional y el cuartó en cuanto al índice de analfabetismo.</p> <p>De la población que no sabe leer ni escribir, el 61.2% son mujeres y 38.8% hombres; 73% es hispanohablante, en tanto que 27% habla alguna lengua indígena. El 66% se encuentra entre los 15 y los 64 años de edad. El 2% se encuentra en zonas urbanas y el resto en 20 mil localidades rurales.</p> <p>de 15 años no sabe leer ni escribir. Esta proporción se eleva en el caso de las mujeres indígenas ya que una de cada tres mujeres tampoco sabe. Cuatro de cada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hablantes de la Lengua Nahuatl de la Huasteca: Chicontepec (6,119), Ilnamatlán (3,421 HLI) e Ixhuatlán de Madero (7,616)</li> <li>• Hablantes de la Lengua Totonaco: Papantla (7,919 HLI), Coyutla (3,876 HLI) y Filomeno Mata (3,507)</li> <li>• Hablantes de la Lengua Nahuatl de la Sierra Negra de Zongolica: Soledad Atzompa (4,662 HLI), Tehuipango (7,616 HLI), Mixtla de Altamirano (3,369) y Zongolica (7,048 HLI) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hablantes de la Lengua Zoque Popoluca: Sotepan (7,053 HLI),</li> </ul> </li> </ul> <p><b>9. ¿La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?</b></p> <p>Si, el destino de los recursos están documentados a través del sistema contable "SUAFOP" Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos, mediante el cual se lleva a cabo el registro y clasificación del ejercicio de los recursos en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dicha clasificación tiene su origen en las pólizas contables que amparan y comprueban el destino de los recursos por Capítulo de Gasto: Pago de Gasto Corriente (Capítulos 1000.-Servicios personales, 2000.-Materiales y Suministros y 3000.-Servicios Generales). (1) y Pago de Figuras Solidarias (2) Capítulo 4000.-Otros Subsidios Educativos.</p> <p>En ese tenor, la información financiera, contable y presupuestal por Capítulo de Gasto se encuentra contenida en los Estados Financieros (3) que se emiten mensualmente, específicamente en el Reporte del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Organización Concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2016, el cual desglosa por Capítulo y Partida los recursos ejercidos con cargo al Fondo "FAETA".(4)</p> <p>El gasto no se separa por tipo de servicio, toda vez que la desagregación es por capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000, porque es general.</p>	<p>1.- Documento en WORD PROCESO GESTIÓN Y DIAGRAMA FONDO FAETA</p> <p>2.- Documento en PDF ANEXO 5 PROCESO GENERAL DE LOS</p> <p>3.- ANEXO 3 Procesos Claves 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6</p> <p>1.- Procedimiento para la elaboración del Programa Anual. <a href="#">Elaboración del PA.pdf</a></p> <p>1.1 Guía para la elaboración de Programas Anuales. (Institucional y por área operativa) <a href="#">Guía elaboración del poa</a></p> <p>2.- Carpeta: GUIA POA 3.- Carpeta: GUIA POA SUBDIRECCIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS 4.- Carpeta: GUIA POA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN</p> <p>5.- INEGI, Encuesta Intercensal 2015 por tipo de Población:</p>	
---	---	--



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

### Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

<p>Se ejercen en el Capítulo 4000 porque corresponde a los apoyos que de acuerdo a las Reglas de Operación se deben otorgar y que dichos apoyos se pagan de acuerdo a su productividad, sin separar por un tipo de servicio, el gasto está en la Guía Programática Presupuestal en el capítulo.</p> <p>El destino de las aportaciones del FAETA está desagregada por Capítulo del gasto apeándose a las reglas de operación y distribuido de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas operativas y administrativas del Instituto con el propósito de atender a los educandos en cada uno de los niveles que se encuentren en atención (alfabetización, educación primaria o secundaria), los servicios son gratuitos para quienes requieran el servicio y se otorgan en todo el Estado a través de las Coordinaciones Vigentes en el ejercicio 2016:</p> <p>Los apoyos económicos en materia de alfabetización, primaria y secundaria son los plasmados en las reglas de operación vigentes para el periodo</p> <p>Par el ejercicio que se evalúa los resultados a nivel estatal de los logros de usuarios que concluyen nivel:</p> <p><b>Numeral</b></p> <p><b>3 Lineamientos</b></p> <p><b>3.4 Características de los apoyos (tipo y monto)</b></p> <p>Los recursos federales que se transfieren a las Entidades Federativas, para la implementación del Programa, son considerados subsidios, debiendo sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 de la LFPyRH y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. Éstos serán de carácter no regularizable y se entregarán a la población beneficiaria por una única ocasión.</p> <p><b>Tipo de apoyos</b></p> <p>Los apoyos que ofrece el INEA a la población beneficiaria son, en primera instancia, apoyos en especie, tales como materiales educativos (impresos o electrónicos) cuya dotación se hará una vez que la persona cuente con el formato Registro del Educando (Anexo 1) debidamente requisitado y registrado en el SASA; y servicios proporcionados por las figuras solidarias, entre los que se encuentran las asesorías educativas, inscripción, acreditación, certificación y uso de las plazas comunitarias.</p> <p>El control o seguimiento de los apoyos entregados para atender cada nivel educativo se lleva a través de un sistema que opera a nivel nacional llamado Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, en donde están cargados los apoyos económicos gratificados por cada nivel y mensualmente se generan los apoyos a cubrir con base a los educandos que van acreditando exámenes, concluyendo nivel, entregando certificados etc, el control de los ejercido por concepto y nivel el sistema lo controla a nivel municipio.</p> <p><b>10. ¿La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones?</b></p> <p>Si, el Sistema SIAFEV a nivel Dependencias, del cual se acaban de publicar en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 184 de fecha 9 de mayo de 2017, los Lineamientos para la Implementación y Operación del Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0), que tiene como finalidad registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, generando estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, para asegurar la transparencia de las finanzas públicas del estado y permitir a la autoridad competente tener el control de la diferentes áreas de gestión financiera.</p> <p>Del SIAFEV, se deriva el sistema SUAFOP "Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos", través del cual el IVEA lleva el control, registro y seguimiento del ejercicio de los recursos de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dicho sistema constituye la base que da sustento a la generación de los Estados Financieros y Cuenta Pública que se entrega de manera mensual y al cierre de cada ejercicio a la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p> <p>Si, el sistema contable permite identificar el ejercicio de los recursos de acuerdo a la normatividad, toda vez que son sistemas implantados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, cuyas actualizaciones y necesidades normativas y tecnológicas son responsabilidad de dicha Secretaría y son efectuadas en estricto apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Si, están estandarizados, en virtud de que el SIAFEV es utilizado e implantado por la Secretaría de Finanzas y Planeación y aplica a nivel de todas las Secretarías, en tanto que el sistema SUAFOP, por ley se debe utilizar en todas las Entidades y Organismos Descentralizados.</p> <p>Si, está sistemáticos, toda vez que el sistema SIAFEV para su operación se compone de los módulos de: Programación y Presupuestos, Tesorería, Ingresos, Egresos (Gastos/Adquisiciones), Patrimonio, Almacenes, Recursos Humanos (Nómina), Contabilidad, Control y Evaluación, Fiscalización, Cuentas por cobrar, Ejecución Fiscal, Cuentas por pagar, Administración de Proyectos/Obra, Módulos de utilización asignable; en tanto el sistema "SUAFOP" se compone o se integra de cuatro módulos que están interrelacionados entre sí, consistentes en: Módulo de Cuentas por Pagar, Módulo de Caja, Módulo de Contabilidad y Módulo de Presupuestos.</p> <p>Si, son conocidos por las áreas responsables, desde el momento mismo en que la SEFIPLAN, aplica el sistema SIAFEV y lo implantó a todas las Dependencias y por parte de las ejecutoras, en el momento en que aplican y utilizan el sistema "SUAFOP".</p>	<p><a href="http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/152133/rez_ei15_gen_edad_hi_30.pdf">http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/152133/rez_ei15_gen_edad_hi_30.pdf</a></p> <p>-.- Documento en PDF <b>D.O.F. PTTO. EGRESOS FED.</b></p> <p><b>2.- Documento en PDF GAC. EDO. PTTO EGRESOS EDO.</b></p> <p><b>3.- Documento en PDF ACUERDO DISTRIB. Y CALEND.RAMO 33</b></p> <p><b>4.- Documento en PDF OF. SEP PARA GOBERNADOR FAETA 2016.</b></p> <p><b>5.- Documento en PDF GACETA EXT. 184 SIAFEV</b></p> <p><b>6.- Documento en PDF GUÍA PROG. PTTAL FAETA.</b></p> <p><b>7.- Documento en PDF RADICACIÓN RECS. A CTA BANCARIA IVEA</b></p> <p><b>8.- Documento en PDF OFICIOS TRÁMITE ANTE SEV</b></p> <p><b>9.- Reglas de Operación 2016:</b> <a href="http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/27122015sep_reglas_INEA_2016.pdf">http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/27122015sep_reglas_INEA_2016.pdf</a> <b>Páginas: 14 y 39</b></p>	
	<p><b>10.- Lev de Presupuesto v. Responsabilidad Hacendaria</b> <a href="http://www.apovospef.gob.mx/apovos/img/LFPRH.pdf">http://www.apovospef.gob.mx/apovos/img/LFPRH.pdf</a> <b>Página: 49</b></p> <p><b>1.- Documento en PDF GACETA EXT. 184 SIAFEV</b></p> <p><b>2.- Documento en PDF EDO. FINANC. DIC 16.</b></p>	



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

### Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

<p><b>11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la Entidad Federativa?</b></p> <p>Transparencia de recursos:</p> <p>En cuanto a la transparencia del recurso, se hace mención que el Gobierno del Estado de Veracruz no tiene ventanilla ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que normativamente la que presenta y determina el programa presupuestal a nivel nacional de las necesidades del rezago educativo es el INEA, sin que medie el trabajo de una propuesta de un anteproyecto de Gobierno del Estado de Veracruz hacia la Federación, ya que la asignación deriva simple y llanamente de las fórmulas publicadas por la "SEP" de conformidad con el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, Página 36 de 84 (1)</p> <p>Optimización Recursos Humanos:</p> <p>Uno de los retos importantes en cuanto a la optimización del recursos humano, es lo referente a que en el IVEA requiere un técnico docente por municipio, que nos permita tener presencia a todo lo largo y ancho del Estado de Veracruz, debido a que para el Fondo "FAETA" solo se cuenta con 145 técnicos docentes para 212 municipios, lo que indica que existen municipios que no cuentan con al menos un técnico docente.</p> <p>Con respecto a los materiales (módulos o libros de estudio) que se entregan a los educandos al incorporarse al IVEA, para su atención educativa, de acuerdo a su avance académico se le van entregando un nuevo módulo hasta concluir el nivel correspondiente, el reto en este rubro es lograr que las personas concluyan el nivel educativo y no se inactiven para que los módulos entregados a los educandos no sean desperdiciados.</p>	<p><b>Página web:</b>  <a href="http://intranet.veracruz.gob.mx/manuales/manuales-de-siafev">http://intranet.veracruz.gob.mx/manuales/manuales-de-siafev</a></p>	
<p><b>Generación de Información y Rendición de Cuentas</b></p>	<p><b>LINK O PDF</b></p>	<p><b>SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL</b></p>
<p><b>12. ¿La Entidad Federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</b></p> <p>Si, se recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos.</p>	<p><b>1.- Fórmula para cálculo</b>  <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423989&amp;fecha=29/01/2016">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423989&amp;fecha=29/01/2016</a></p>	
<p>En el programa Anual 2016 INEA se plasma el personal administrativo y operativo que está autorizado con cargo al capítulo 1000 del FAETA.</p> <p>Se cuenta con bases de datos del rezago educativo por municipio actualizado con información de la encuesta interresal 2015 intercensal, esta información se utiliza para identificar municipios en donde hay mayor concentración de rezago educativo y focalizar los servicios de educación para adultos en estas zonas, ya que no es posible atender la demanda potencial de los servicios.</p> <p>El IVEA no cuenta con planteles educativos, hace uso de espacios que facilita la comunidad para establecer Círculos de Estudio, su registro se lleva a cabo en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación SASA.</p>	<p><b>Páginas 1 y 2</b></p> <p><b>2.- Ley de Coordinación Fiscal:</b>  <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref34_09dic13.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf/LCF_ref34_09dic13.pdf</a></p> <p><b>3.- Reglas de Operación 2016:</b>  <a href="http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/27122015sep_reglas_INEA_2016.pdf">http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/27122015sep_reglas_INEA_2016.pdf</a></p> <p><b>Página: 15</b></p>	
<p><b>13. ¿La Entidad Federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones?</b></p> <p>Si, el Gobierno del Estado de Veracruz publica en su página de internet, los informes que reporta trimestralmente el IVEA en el Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (PASH) en materia del ejercicio de los recursos FAETA, el Instituto efectúa la carga de los Reportes de los Recursos Federales del FAETA a través del Sistema de Formato Único SFU, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) dentro de los plazos establecidos; en apego al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (Página 40 y 41 de 84); 56, 57, 58, 68 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Páginas 19, 22 y 23 de 49); y Artículo 85, fracción II, párrafos primero y segundo y 107 fracción I, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Páginas 50, 52, 56 y 57 de 70); se presentan documentales y la liga que comprueban las acciones mencionadas, asimismo se hace de conocimiento a la Secretaría de Finanzas y Planeación de dicha información para su validación ejercicio de los recursos y desempeño del</p>		



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 Guía Temática de Evaluación Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

<p>Es homogénea, porque permite comparar la información de un ejercicio a otro así como, con otras Dependencias y Entidades.</p> <p>Es desagregada, debido a que la Entidad federativa reporta a la Secretaría a través del SFU (Sistema del Formato Unico) la información trimestral sobre el ejercicio, destino, subejercicios, y reintegros que en su caso generen, los resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos vía Aportaciones Federales, de manera detallada y en apego a los "Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33" Capítulo II, Numerales octavo y noveno.</p> <p>Es Completa porque la información es validada por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, tal como se establece en el Capítulo IV.- Plazos para entrega de información, Numeral Vigésimo Quinto, de los citados lineamientos, en los que se estipula que posterior a la captura, revisa la información de las dependencias y Entidades, emite observaciones resultado de la revisión, para nuevamente efectuar una segunda validación y que una vez hayan sido atendidas las observaciones, se proceda al cierre del SFU. Además, la Auditoría Superior de la Federación a través de los trabajos y procesos de auditoría que anualmente realizan al Fondo "FAETA" lleva a cabo los análisis de los informes trimestrales enviados a la SHCP, verificando el avance físico de las acciones, cumplimiento, congruencia, calidad, detalle, oportunidad y difusión., se anexa una hoja que contiene el resultado que emitió la Auditoría Superior de la Federación dentro del rubro: Transparencia en la Aplicación de los Recursos correspondiente al ejercicio de los recursos y desempeño del ejercicio 2015.</p> <p>Es congruente porque consolida la información de las dependencias y Entidades del Estado de Veracruz.</p> <p>Es actualizada porque se cumple con la entrega de la información, en las fechas calendario que estipulan los "Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33" Capítulo IV.- Plazos para la entrega de la información.</p>	<p>1.- Plantilla de Personal: Archivo en Excel /PA Anual 20106 (INEA)</p> <p>Apartado 2.8 Infraestructura</p> <p>2.- Reglas de Operación 2016: <a href="http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/27122015sep_reglas_INEA_2016.pdf">http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/27122015sep_reglas_INEA_2016.pdf</a></p> <p>Página: 18</p> <p>3.- Rezago Educativo por Municipio: <a href="http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152135/rez_ei15_mpio_30.pdf">http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152135/rez_ei15_mpio_30.pdf</a></p>																																																													
<p>Con base a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo 33 (MIR 2016).</p> <table border="1" data-bbox="186 1081 722 1312"> <thead> <tr> <th colspan="5">Calendario para el registro de avances en el SFU</th> </tr> <tr> <th>Reporte de avances</th> <th>I</th> <th>II</th> <th>III</th> <th>IV</th> </tr> <tr> <th>Mes en que se reporta</th> <th>Trimestre abril</th> <th>Trimestre julio</th> <th>Trimestre octubre</th> <th>Trimestre enero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Captura de información.</td> <td>1 al 15</td> <td>1 al 15</td> <td>1 al 15</td> <td>1 al 15</td> </tr> <tr> <td>Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.</td> <td>23</td> <td>23</td> <td>23</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Cierre definitivo del SFU.</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Federal reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.</p> <p>Con la finalidad de informar sobre el desempeño de los recursos que se transfieren a las entidades federativas y municipios, el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH) establece la creación del sistema para remitir dichos informes, en el Art. 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que deberán generarse informes sobre el ejercicio y destino los Fondos de Aportaciones Federales, por lo cual a través del SFU damos cumplimiento a la presente normatividad.</p> <p>El proceso para la carga de metas y avance en los indicadores se realiza en apego a las disposiciones giradas por la SHCP, para la carga de metas se realiza cada año y los avances de manera trimestral o semestral de acuerdo a la periodicidad de los indicadores.</p> <table border="1" data-bbox="324 1627 893 1921"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Objetivos</th> <th>Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fin</td> <td>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.</td> <td>Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más</td> </tr> <tr> <td>Propósito</td> <td>Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria</li> <li>Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria</li> <li>Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>Componente</td> <td>A Servicio de Educación Básica otorgado en Plazas Comunitarias con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación</li> <li>Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td></td> <td>B Estudios de nivel intermedio otorgados a personas de 15 años y más con nivel inicial concluido.</td> <td>Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio</td> </tr> </tbody> </table>	Calendario para el registro de avances en el SFU					Reporte de avances	I	II	III	IV	Mes en que se reporta	Trimestre abril	Trimestre julio	Trimestre octubre	Trimestre enero	Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15	Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18	Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20	Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23	Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25	Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25	Nivel	Objetivos	Indicador	Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más	Propósito	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria</li> <li>Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria</li> <li>Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan</li> </ul>	Componente	A Servicio de Educación Básica otorgado en Plazas Comunitarias con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación</li> <li>Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación</li> </ul>		B Estudios de nivel intermedio otorgados a personas de 15 años y más con nivel inicial concluido.	Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio	<p>1.- Carpeta con documentos en PDF CARÁTULAS PUBLICACIÓN REPORTES</p> <p>1.1.- Documento en PDF PRIMER TRIMESTRE</p> <p>1.2.- Documento en PDF SEG. TRIMESTRE</p> <p>1.3.- Documento en PDF TERCER TRIMESTRE</p> <p>1.4.- Documento en PDF CUARTO TRIMESTRE</p> <p>2.- Documento en PDF EDO. FIN. DIC 16</p> <p>3.- Documento En Word Lineamientos Para Informar Sobre Los Recursos Federales Transferidos A Las Entidades Federativas</p>	
Calendario para el registro de avances en el SFU																																																														
Reporte de avances	I	II	III	IV																																																										
Mes en que se reporta	Trimestre abril	Trimestre julio	Trimestre octubre	Trimestre enero																																																										
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15																																																										
Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18																																																										
Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20																																																										
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23																																																										
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25																																																										
Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25																																																										
Nivel	Objetivos	Indicador																																																												
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más																																																												
Propósito	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria</li> <li>Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria</li> <li>Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan</li> </ul>																																																												
Componente	A Servicio de Educación Básica otorgado en Plazas Comunitarias con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación</li> <li>Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación</li> </ul>																																																												
	B Estudios de nivel intermedio otorgados a personas de 15 años y más con nivel inicial concluido.	Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio																																																												



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

### Guía Temática de Evaluación

#### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

<p><b>14. ¿Las dependencias responsables del Fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?</b></p> <p>Si se cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable, debido a que el IVEA cuenta con una Unidad de Acceso a la Información Pública que se encarga de cargar en la página de transparencia del IVEA ubicada en la liga: <a href="http://www.sev.gob.mx/ivea/transparencia">www.sev.gob.mx/ivea/transparencia</a>, toda la información pública generada por el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos que se especifica en el Artículo 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Si, en la página de transparencia del IVEA dentro del numeral I.-Marco Normativo.-Se encuentran publicados los documentos normativos del Fondo, desglosados en: Tratados Internacionales, Leyes Generales, leyes Federales, Leyes Estatales, Decretos y Reglamentos, Manuales, Códigos y Contratos, los cuales son públicos, se encuentran actualizados y disponibles en la citada página electrónica.</p> <p>La información para monitorear el desempeño del fondo también está actualizada y se encuentra disponible en la página de transparencia del IVEA.</p>	<p>4.- MIR 2016: <a href="http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/isp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331010">http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/isp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331010</a></p> <p>5.-Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria <a href="http://www.apovospef.gob.mx/apovos/img/LFPRH.pdf">http://www.apovospef.gob.mx/apovos/img/LFPRH.pdf</a></p> <p><b>Páginas: 53 y 54</b></p>	
<p>El Instituto informa trimestralmente como lo marca la normatividad vigente el gasto por categoría programática, el endeudamiento neto, intereses de la deuda, indicadores de postura fiscal, (fin propósito, componentes y actividades), misma que se encuentra publicada en la página oficial del IVEA, asimismo, en el numeral XXXI, se encuentra publicada toda la información relativa a Estados Financieros, Balances Generales e Informes de Avances Programáticos Presupuestales.</p> <p>Además en materia de Servicios Personales, se informa que se elaboran layouts de nóminas y catálogos (Movimientos de personal, plantilla institucional, personal comisionado, personal en proceso prepensionario, personal con licencia, categorías y tabuladores, percepciones y deducciones, analítico de plazas, nivel de puesto, unidad subunidad, correspondientes al trimestre a evaluar, los cuales son cargados al Portal SIIIE (Sistema Integral de Información Educativa) de la SEP en su apartado correspondiente, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, (LGCG) Artículo 73, (Pagina 24 y 25 de 49); además, paralelamente a dicho proceso, se elaboran oficio y carátula resumen con los formatos del Consejo de Amortización Contable (CONAC) para entrega de manera impresa y en medio magnética a la SEP en forma trimestral.</p> <p>En lo relativo al ejercicio de los recursos FAETA, el Instituto efectúa la carga de los Reportes de los Recursos Federales del FAETA a través del Sistema de Formato Único SFU, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) dentro de los plazos establecidos; en apego al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (Página 40 y 41 de 84); 56, 57, 58, 68 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Páginas 19, 22 y 23 de 49); y Artículo 85, fracción II, párrafos primero y segundo y 107 fracción I, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Páginas 50, 52, 56 y 57 de 70); se presentan documentales y la liga que comprueban las acciones mencionadas, asimismo se hace de conocimiento a la Secretaría de Finanzas y Planeación de dicha información para su validación conforme a la normatividad del sistema.</p> <p>Si, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, en el IVEA se están atendiendo las solicitudes vía electrónica a través del Sistema Infomex-Veracruz y se trabaja de acuerdo a sus Reglas de Operación, donde se integra la descripción explícita de la operación del sistema mediante un diagrama de flujo de datos simplificado y esquematizado para poder realizar cada uno de los pasos que habrá de cumplirse desde el registro de la solicitud hasta la conclusión del procedimiento.</p> <p>Si, se cuentan con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones, los cuales se encuentran publicados en página de transparencia del IVEA dentro del numeral XXXVII.-Mecanismos de Participación Ciudadana, consistentes en: Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2016, Guía Operativa de Contraloría Social, Esquema Contraloría Social 2016, Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social, Apoyos Registrados (Plazas Comunitarias) y el Programa Estatal de Trabajo 2016 en materia de Contraloría Social del Programa de Atención a la demanda de Educación para Adultos.</p>	<p>6.- Ley de Coordinación Fiscal: <a href="http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documentos/LCF_11082014.doc">www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documentos/LCF_11082014.doc</a></p> <p><b>Páginas: 40 y 41</b></p> <p>7.- Reportes trimestrales reportados a la SHCP a) Primer Trimestre 2016 b) Segundo Trimestres 2016 c) Tercer Trimestre 2016 s) Cuarto Trimestre 2016</p> <p>1.- Ley General de Contabilidad Gubernamental <a href="http://www.isaf.gob.mx/compendio/Gubernamental/LGCG.pdf">http://www.isaf.gob.mx/compendio/Gubernamental/LGCG.pdf</a></p> <p><b>Páginas: 19, 22-24, 25</b></p> <p>2.- Ley de Coordinación Fiscal: <a href="http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documentos/LCF_11082014.doc">www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documentos/LCF_11082014.doc</a></p> <p><b>Páginas: 40 y 41</b></p>	
	<p>3.-Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria <a href="http://www.apovospef.gob.mx/apovos/img/LFPRH.pdf">http://www.apovospef.gob.mx/apovos/img/LFPRH.pdf</a></p> <p><b>Páginas: 50, 52, 56 y 57</b></p> <p>4.- Servicios Personales</p>	



**Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33**  
**Guía Temática de Evaluación**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

	<p>/Documentales/1er trimestre 2016/formatos CONAC/ Documento en PDF 1er TRIMESTRE 2016</p> <p>Personales/Documentales /2do trimestre 2016/formatos CONAC/ Documento en PDF 2do TRIMESTRE 2016</p> <p>Personales/Documentales /3er trimestre 2016/formatos CONAC/ Documento en PDF 3er TRIMESTRE 2016</p> <p>Personales/Documentales /4o trimestre 2016/formatos CONAC/ Documento en PDF 4o TRIMESTRE 2016</p> <p>Personales/Fundamento Documento en PDF LGCG ART. 73</p> <p>5. Financieros</p> <p>Documentales/ Documento en PDF 1er TRIMESTRE</p> <p>Documento en PDF 2o TRIMESTRE</p> <p>Documento en PDF 3er TRIM</p> <p>Documento en PDF 4º TRIM</p> <p>Documento en PDF PASH LINK</p> <p>Financieros/Fundamento Documento en WORD LCF ARTIC. 48</p> <p>Documento en PDF LFPRH ART. 85, 107 Y 110</p> <p>Documento en PDF LGCG ART. 56 AL 58, 68 Y 71</p>	
<b>Orientación y Medición de Resultados</b>	<b>LINK O PDF</b>	<b>SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL</b>
<p><b>15. ¿Cómo documenta la Entidad Federativa los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?</b></p> <p>El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos documenta sus resultados mediante la presentación de informes trimestrales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (MIR Federal) y ante de manera mensual ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado. (MIR estatal). Así mismo, el Programa es evaluado de manera trimestral a nivel nacional por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos mediante el Modelo de Evaluación Institucional (MEI).</p> <p>Federal: El Instituto documenta los resultados por medio de Indicadores de la MIR federal de los reportes de la ficha de indicadores del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (PASH). Sirven para el seguimiento y evaluación de resultados.</p> <p>Estatal :</p>	<p>6. Transparencia Documento en PDF Implementación de reglas de operación INFOMEX VER</p> <p>Documento en PDF Ley No. 875 Transparencia y Acceso Inf. Pública de Veracruz</p> <p>Documento en PDF LIGA TRANSPARENCIA\RESULT. ASF TRANSP. REC</p> <p>Diagrama de flujo, solicitudes de información Solicitud de información INFOMEX</p>	



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

### Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

<p>y evaluación de resultados. Los resultados que se reportan son evaluados de manera trimestral por el Órgano Interno de Control mediante la <b>Evaluación Programática Presupuestal</b>, y el resultado de la evaluación es informada a las áreas operativas para que sean atendidas las recomendaciones emitidas. Al cierre ...se recomienda revisar el diseño de sus indicadores así como su programación mejorando la planeación de metas para evitar inconsistencias para el ejercicio 2017 y así reflejar niveles de cumplimiento favorables.</p> <p>A nivel institucional se tiene el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), a través de evalúa la eficiencia, eficacia, calidad y operación de los servicios, para la toma de decisiones y reorientar acciones para la mejora de la gestión del programa.</p> <p>Así mismo, se realizaron las siguientes evaluaciones externas “Evaluación de Diseño del Programa Presupuestarios” y “Evaluación del FAETA”,</p> <p>La “Evaluación de Diseño del Programa Presupuestarios” nos ayuda para que el Programa Presupuestario Atención a la Demanda de Educación para los Adultos diseñado por el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, cumpla con la normatividad y lineamientos aplicables y que la Matriz de Indicadores de Resultados del mismo cumpla con la lógica horizontal y vertical del marco lógico.</p> <p>Lo anterior con el objeto de entregar mejores servicios educativos a la población objetivo del programa, elevar la calidad del gasto público mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.</p> <p>La “Evaluación del FAETA” nos beneficia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con procesos bien definidos establecidos en la normatividad asociada con el manejo del Fondo.</li> <li>• Orientar a que la gestión y la articulación de los procesos contribuyan al logro y objetivos del Fondo.</li> <li>• Aprovechar las fortalezas y debilidades identificadas entre las áreas involucradas en los procesos para mejorar el manejo del Fondo.</li> <li>• Contar con un proceso de Coordinación Interinstitucional eficaz y eficiente que permita mejorar la comunicación en el manejo del Fondo entre el IVEA y el CONALEP.</li> </ul>	<p><a href="http://www.sev.gob.mx/ivea/transparencia/">http://www.sev.gob.mx/ivea/transparencia/</a> liga INFOMEX</p> <p><a href="http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/js/p/programas/fichaPrograma.jsp?id=331010">1.- MIR 2016: http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/js/p/programas/fichaPrograma.jsp?id=331010</a></p> <p><a href="http://appadelante.veracruz.gob.mx/spp/lojin.jsp">2.- Sistema de Evaluación del Desempeño http://appadelante.veracruz.gob.mx/spp/lojin.jsp</a></p> <p><a href="http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Resumen_de_resultados.pdf">3.- MEI: http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Resumen_de_resultados.pdf</a></p> <p><b>4. Evaluación Programática Presupuestal</b></p>	
<p><b>16. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del Fondo en la Entidad Federativa?</b></p> <p>En el caso de los indicadores de nivel de FIN de la MIR estatal se mide la variación porcentual de la disminución del índice de analfabetismo y rezago educativo de manera quinquenal. Y en el FIN de la MIR federal solo se reporta el índice de rezago educativo anual sin medir variaciones respecto a otro periodo.</p> <p>En el caso de los indicadores de nivel de PROPÓSITO de la MIR estatal se mide la variación porcentual de personas que se alfabetizan, concluyen la educación primaria y secundaria de un año para otro. Y en el PROPÓSITO de la MIR federal se reporta las personas que se alfabetizan y concluyen la educación primaria y secundaria con respecto a las atendidas.</p> <p>En el caso de los indicadores de nivel de COMPONENTE de la MIR estatal se complementa con los indicadores que miden los educandos en atención en cada nivel educativo, ya que los indicadores de la MIR federal miden las personas que concluyen primaria y tienen continuidad educativa, el número de plazas comunitarias que están operando, las localidades que cuentan con círculos de estudio,</p> <p>En el caso de indicadores de nivel de ACTIVIDAD de la MIR estatal y federal estos coinciden, ya que miden los certificados entregados, exámenes presentados, módulos entregados y asesores formados, solo se diferencian porque en la MIR estatal porque el indicador de exámenes presentados se diferencian en exámenes de alfabetización y exámenes de educación básica (primaria y secundaria).</p> <p>En el 2016 se realizó una valoración de la conformación de la MIR estatal con la contraloría interna y se identificaron algunos indicadores que no debían estar incluidos y que fueron eliminados para la MIR 2017. Los indicadores que se eliminaron fueron:</p> <p>Porcentaje de jornadas de incorporación para alfabetización realizadas respecto a las programadas.</p> <p>Porcentaje de jornadas de incorporación para educación básica realizadas respecto a las programadas.</p> <p>Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización sin módulo vinculado.</p>	<p><b>5. Evaluación de Diseño del Programa Presupuestarios.</b></p> <p><b>6. Evaluación del FAETA</b></p>	



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

### Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

<p>Porcentaje de educandos atendidos en educación básica sin módulo vinculado.</p> <p>Porcentaje de personas que se atienden en alfabetización en Plazas comunitarias respecto a las personas atendidas en el programa.</p> <p>Porcentaje de personas que se atienden en educación básica en Plazas comunitarias respecto a las personas atendidas en el programa.</p> <p>Las metas que se establecieron en cada uno de los indicadores de la MIR tanto federal como estatal para el año 2016, fueron resultados de un análisis de planeación considerando el presupuesto autorizado, el no haber logrado el cumplimiento de las metas establecidas en cada caso dependió de factores tales como, la implementación a nivel nacional del Programa Especial de Certificación que provocó la deserción de educandos atendidos por el IVEA a través del Programa Regular de Educación para los Adultos, que opera con el FAETA, ya que las estrategias se dirigieron a operar este proyecto nacional y se desatendió el Programa Regular, provocando la deserción de asesores y de educandos de los círculos de estudio.</p> <p><b>17. En caso de que la Entidad Federativa cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?</b></p> <p>Proyecto: <b>Evaluación Piloto en Veracruz del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33.</b></p> <p>Producto 3</p> <p>Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</p> <p>Hallazgos finales</p> <p>17 de Octubre 2014</p> <p><b>Conclusión global</b></p> <p>El FAETA en la entidad incorpora la normatividad federal y estatal, sin embargo carece de una definición documental de objetivos específicos para la, sin un responsable capacitado del proceso de gestión que incorpore conjuntamente a las instituciones beneficiadas. La población a la que se atiende con el fondo no está definida, tampoco un sistema de información propio que identifique a los indicadores de desempeño y resultado, metas y presupuestos para una evaluación completa además de la falta de un programa de mejora del fondo.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <p>Alineación estratégica y programática (preguntas 1 a la 5) Diseñar con la inversión correspondiente, un área de coordinación en el estado, que genere las evidencias necesarias: sobre los objetivos específicos del Fondo señalando la forma de actualización y difusión de los mismos a los responsables de los programas involucrados en el Fondo. Así como, la realización del diagnóstico específico del FAETA.</p> <p><b>Sección 2. Normatividad (preguntas 6 a la 9)</b></p>	<p>1 - MIR 2016: <a href="http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/isp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331010">http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/isp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331010</a></p>	
<p><b>Generar</b> con la inversión correspondiente, el área de coordinación del fondo y el responsable en la organización estatal del fondo, que de manera coordinada: <b>Garantice</b> y certifique el nivel de conocimientos de los servidores públicos sobre la normatividad y mecanismos de evaluación del fondo, además de las funciones señaladas en las secciones que se mencionan a continuación.</p> <p><b>Sección 3. Cobertura y complementariedad (preguntas 10 a la 14)</b> <b>Defina</b> utilizando los criterios y metodología correspondientes, las poblaciones; potencial, objetivo y atendida por el fondo, así como la manera en que se actualizan y se hacen del dominio público a los involucrados.</p> <p><b>Diseñe</b> el sistema de información correspondiente que clarifique de qué forma existe complementariedad con otros fondos y facilite a los servidores públicos</p> <p><b>Sección 4. Información para la eficacia (preguntas 15-22)</b> <b>Genere</b> un sistema de información, con servidores públicos capacitados utilizando la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico y pertinentes con los objetivos del fondo.</p> <p><b>Sección 5. Elementos sobre la eficiencia (preguntas 23-27)</b> <b>Desarrolle</b> la normatividad para vigilar las aportaciones del Fondo, utilizando la experiencia de los servidores públicos que ya realizan estas funciones. Identificar las aportaciones del Fondo en relación con otras fuentes de financiamiento.</p> <p><b>Sección 6. Administración y gestión (preguntas 28-33)</b> <b>Desarrolle</b> los sistemas de comunicación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación del fondo y asegurar el cumplimiento del suministro de los recursos con la programación establecida.</p> <p><b>Elaboración</b> de informes de resultados con base en la evaluación externa relativa al desempeño y la evolución periódica de los indicadores, considerando que: <b>Incorpore</b> a los servidores públicos capacitados en lo referente a la metodología de marco lógico para elaborar la matriz de indicadores de resultados o sobre el proceso presupuestario.</p> <p><b>Genere</b> un programa de capacitación sobre los indicadores y otro de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones.</p> <p><b>Sección 7. Resultados obtenidos (preguntas 34-39)</b> <b>Desarrolle</b> un sistema de información que; clarifique los Resultados obtenidos por el Fondo.</p>	<p><b>Evaluación 2015:</b></p> <p><a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/11/INFORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FAETA-VERACRUZ-VFF.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2014/11/INFORME-FINAL-HALLAZGOS-FINALES-FAETA-VERACRUZ-VFF.pdf</a></p> <p><b>Páginas 63, 64 y 65</b></p>	



## Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño de Fondos de Aportaciones del Ramo General 33

### Guía Temática de Evaluación

### Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

<p>Evaluación: <b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)</b></p> <p><b>Informe Final</b> ago-16</p> <p>Alineación correcta del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.</p> <p>Algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>Sin suficiente evidencia para poder explicar el presupuesto original modificado y ejercido.</p> <p>Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.</p> <p>Se tiene un Proceso de Planeación susceptible de mejora, toda vez que haya coordinación y comunicación entre las ejecutoras de los Fondos.</p> <p>En general las ejecutoras cuentan con un buen manejo de su Proceso de Administración.</p> <p>Para ambas ejecutoras es insuficiente la especificación de su Proceso de Ejecución.</p> <p>Los principales retos en materia de supervisión y control para ambas ejecutoras se considera insuficiente la respuesta ya que no permite definir si tienen claros los conceptos.</p> <p>Las ejecutoras manifiestan las auditorías que les realizan pero no definen las dificultades para el seguimiento y control externo.</p> <p>En el proceso de Gestión, derivado de la evidencia documental, es factible de mejorar, por la relevancia que tiene respecto a auditorías, evaluaciones etc.</p> <p>En el Proceso de Coordinación Interinstitucional, se encontró evidencia de que falta coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo</p> <p><b>18. La Entidad Federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:</b></p>	<p><b>Evaluación 2016:</b></p> <p><a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/04/Informe-Final-FAETA-2015.pdf">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/files/2016/04/Informe-Final-FAETA-2015.pdf</a></p> <p><b>Páginas 28</b></p>	
<p>La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), como parte de sus actividades para dar cumplimiento a su Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio 2015 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, efectuó a partir del mes de Abril la Evaluación Específica de los Fondos del Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2014.</p> <p>De acuerdo a las Etapas de Evaluación, como punto final por parte de los ejecutores se debe atender la promoción de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), apegándose a los "Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño", del Programa Anual de Evaluación 2015 emitidos por SEFIPLAN y derivado de la recomendación de la evaluación que a la letra dice: Crear un mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada del fondo. El IVEA apegado a los mecanismos presenta la propuesta de un mecanismo para la aplicación de una encuesta de satisfacción del servicio educativo ofertado por el IVEA, en el cual dentro de los resultados se esperan identificar las fortalezas, puntos débiles, causas y áreas de oportunidad para establecer acciones de mejora en los servicios educativos ofrecidos del Instituto con el fin de proporcionar un servicio de calidad.</p> <p>Para el ejercicio fiscal 2016 se realizó la segunda aplicación de la encuesta de satisfacción en una versión para el Programa Especial de Certificación (PEC) derivado de una estrategia del Gobierno Federal y el INEA.</p>	<p><b>1. ASM implementado 2015:</b> "Propuesta de Mecanismo para la Aplicación de Encuesta de Satisfacción del Servicio Educativo ofertado por el IVEA"</p> <p><a href="https://drive.google.com/file/d/0B-DT3prVALURWnRMMFRwWnJUc0U/view">https://drive.google.com/file/d/0B-DT3prVALURWnRMMFRwWnJUc0U/view</a></p> <p><b>2. ASM implementado 2016:</b> "Encuesta de Satisfacción del Servicio Educativo ofertado por el IVEA" Segunda Aplicación versión Programa Especial de Certificación PEC</p> <p>Archivo en PDF / <b>PROPUESTA DE MEJORA 2016 v2</b></p>	



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
Económicas y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa  
Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2016 por Capítulo de Gasto

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO / MODIFICADO	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
	11300001 SUELDOS Y SALARIOS	\$ 28,073,045.00	\$ 27,963,135.44	\$ 27,963,135.44	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	12100002 HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 2,699,553.00	\$ 2,466,660.06	\$ 2,466,660.06	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	13100001 QUINQUENIOS	\$ 662,125.00	\$ 646,547.51	\$ 646,547.51	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	13200002 GRATIFICACIÓN ANUAL	\$ 3,951,784.00	\$ 4,669,182.86	\$ 4,669,182.86	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	13200003 PRIMA VACACIONAL	\$ 1,242,458.00	\$ 1,283,017.51	\$ 1,283,017.51	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	13200004 BONO ANUAL DE DESPENSA	\$ 3,715,200.00	\$ 5,199,650.00	\$ 5,199,650.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	13400007 COMPENSACIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 21,063,255.00	\$ 30,222,226.72	\$ 30,222,226.72	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	14100002 SEGURO INSTITUCIONAL	\$ 428,953.00	\$ 1,589,800.92	\$ 1,589,800.92	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	14100003 ISSSTE - INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	\$ 4,998,302.00	\$ 3,232,088.15	\$ 3,232,088.15	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	14100004 SEGURO DE VIDA Y PAGO DE MARCHA	\$ 29,384.00	\$ 51,350.08	\$ 51,350.08	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	14200001 FOVISSSTE - FONDO DE VIVIENDA DEL ISSSTE	\$ 1,615,317.00	\$ 1,621,139.01	\$ 1,621,139.01	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	14300001 SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 646,126.00	\$ 648,455.62	\$ 648,455.62	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	14300002 SEGURO DE RETIRO	\$ 155,400.00	\$ -	\$ -	0%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	15400001 AYUDA PARA PASAJES	\$ 1,539,280.00	\$ 1,720,638.33	\$ 1,720,638.33	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	15400002 AYUDA PARA LENTES Y APARATOS ORTOPÉDICOS	\$ 78,450.00	\$ 105,107.42	\$ 105,107.42	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	15400004 DESPENSA	\$ 1,902,500.00	\$ 2,259,383.47	\$ 2,259,383.47	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	15400005 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$ 1,663,120.00	\$ 1,839,478.33	\$ 1,839,478.33	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	15400007 PAGO DE DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	\$ 546,410.00	\$ 568,761.00	\$ 568,761.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	15400011 CANASTILLA MATERNAL	\$ 1,600.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	15400013 SERVICIO DE GUARDERÍAS	\$ 84,879.00	\$ 80,820.99	\$ 80,820.99	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	15400014 AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES	\$ 55,980.00	\$ 63,700.00	\$ 63,700.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	15400017 PAGO DEL DÍA DE LAS MADRES	\$ 51,141.00	\$ 109,019.94	\$ 109,019.94	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	15400025 ASIGNACIÓN POR ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 260,500.00	\$ 247,500.00	\$ 247,500.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	15500002 AYUDA PARA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	\$ 5,186,400.00	\$ 5,537,190.00	\$ 5,537,190.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	15900001 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 3,362,951.00	\$ 2,705,660.10	\$ 2,705,660.10	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	17100001 ESTÍMULO POR ANTIGÜEDAD	\$ 3,801,005.00	\$ 3,606,886.90	\$ 3,606,886.90	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	17100002 ESTÍMULO POR LICENCIATURA	\$ 4,970,333.00	\$ 5,102,413.19	\$ 5,102,413.19	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	17100004 ESTÍMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	\$ 759,124.00	\$ 668,536.00	\$ 668,536.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	17100006 ESTÍMULO A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 21,071.00	\$ 21,956.56	\$ 21,956.56	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	17100007 PREMIO MENSUAL POR BUEN DESEMPEÑO	\$ 76,800.00	\$ 108,480.00	\$ 108,480.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	17100008 ESTÍMULO POR PRODUCTIVIDAD	\$ -	\$ 249,347.75	\$ 249,347.75	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>	<b>93,642,446.00</b>	<b>104,589,133.86</b>	<b>104,589,133.86</b>	<b>100%</b>		<b>X</b>

1000: Servicios Personales



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
Económicas y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa  
Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2016 por Capítulo de Gasto

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO / MODIFICADO	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
	21100001 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 800,000.00	\$ 329,272.49	\$ 328,067.56	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	21200001 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 2,500.00	\$ 3,082.28	\$ 2,582.28	84%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	21400001 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 1,000,000.00	\$ 693,979.53	\$ 693,979.33	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	21500001 MATERIAL PARA INFORMACIÓN	\$ 30,000.00	\$ 37.50	\$ 37.50	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	21500002 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y MEDIOS INFORMATIVOS	\$ -	\$ 720.00	\$ 720.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	21600001 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 480,000.00	\$ 126,480.59	\$ 126,454.19	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	22100004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$ 250,000.00	\$ 580,874.55	\$ 580,781.29	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	22300001 UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 8,000.00	\$ 5,919.69	\$ 5,919.69	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	24200001 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 1,500.00	\$ 110.00	\$ 110.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	24400001 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 2,000.00	\$ 4,154.00	\$ 4,154.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	24600001 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 50,000.00	\$ 51,651.03	\$ 51,651.03	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	24700001 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 500.00	\$ 291.21	\$ 291.21	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	24900001 PINTURAS	\$ 50,000.00	\$ 8,717.30	\$ 8,717.30	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	25100001 SUSTANCIAS QUÍMICAS	\$ 500.00	\$ 465.00	\$ 465.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	25300001 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 6,000.00	\$ 1,282.99	\$ 1,282.99	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	26100002 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 1,895,474.00	\$ 3,867,481.64	\$ 3,854,933.86	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	27100001 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 600,000.00	\$ 184,784.05	\$ 184,784.05	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	27200001 PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$ 50,000.00	\$ 17,739.89	\$ 17,739.89	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	27400001 TEXTILES	\$ 500,000.00	\$ 1,682.00	\$ 1,682.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	29100001 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ 20,000.00	\$ 9,716.25	\$ 9,716.25	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	29200001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 20,000.00	\$ 17,887.20	\$ 17,887.20	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	29400001 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 70,000.00	\$ 68,547.39	\$ 68,547.39	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	29600001 NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	\$ 20,000.00	\$ 1,460.00	\$ 1,460.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	29800001 MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 100,000.00	\$ 349.40	\$ 349.40	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	29900001 MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	\$ 70,000.00	\$ 8,739.00	\$ 8,739.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>	<b>5,576,474.00</b>	<b>5,985,424.98</b>	<b>5,971,052.41</b>	<b>100%</b>		<b>X</b>
	31100001 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,000,000.00	\$ 981,764.98	\$ 978,319.80	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	31300001 SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 175,000.00	\$ 150,296.73	\$ 134,549.87	90%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	31400001 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 1,400,000.00	\$ 1,660,937.29	\$ 1,660,937.29	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	31600001 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ 7,287.00	66%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	31700001 SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	\$ 19,034.00	20%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	

2000: Materiales y Suministros



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
Económicas y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa  
Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2016 por Capítulo de Gasto

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO / MODIFICADO	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
	31800001 SERVICIO POSTAL	\$ 300,000.00	\$ 450,120.60	\$ 450,107.87	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	32200001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 8,000,200.00	\$ 7,888,896.00	\$ 7,827,799.29	99%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	32300001 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 1,200.00	\$ 53,069.06	\$ 3,547.28	7%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	32300002 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	\$ 349,800.00	\$ 437,528.46	\$ 400,913.91	92%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	32500003 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 35,000.00	\$ 156,401.00	\$ 104,301.00	67%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	32900001 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 3,500.00	\$ 35,951.00	\$ 35,951.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	33100001 ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	\$ 2,284,000.00	\$ 2,250,750.00	\$ 1,566,557.31	70%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	33400001 CAPACITACIÓN	\$ 54,000.00	\$ 54,000.00	\$ 17,876.91	33%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	33600001 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 700,000.00	\$ 430,848.27	\$ 178,583.99	41%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	33800001 SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,437,375.37	96%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	34100001 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$ 91,000.00	\$ 147,079.38	\$ 137,994.90	94%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	34100003 AVALUO TÉCNICO DE PREDIOS	-	\$ 1,680.00	\$ 1,680.00	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	44500001 SUBSIDIOS A INSTITUCIONES	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,205,195.04	80%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	34700001 FLETES Y MANIOBRAS	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 416,334.59	83%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	34800001 COMISIONES POR VENTAS	-	\$ 5,289.60	\$ 5,289.60	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	35100001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)	\$ 260,000.00	\$ 252,526.12	\$ 213,985.22	85%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	35200001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 28,000.00	\$ 35,473.88	\$ 35,473.88	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	35300001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ 95,000.00	\$ 94,279.82	\$ 40,862.01	43%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	35500002 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 800,000.00	\$ 680,717.99	\$ 675,613.28	99%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	35800001 SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE	\$ 290,000.00	\$ 290,000.00	\$ 221,441.74	76%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	35900001 FUMIGACIÓN	\$ 12,000.00	\$ 17,167.66	\$ 15,247.66	89%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	36100003 OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	\$ 280,000.00	\$ 322,928.95	\$ 240,920.62	75%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	36100004 IMPRESIONES	\$ 1,170,000.00	\$ 1,163,625.92	\$ 257,829.16	22%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	37100001 PASAJES NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 22,396.02	25%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	37200001 PASAJES NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 1,676,514.00	\$ 774,610.50	\$ 649,809.90	84%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	37500001 VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 2,600,000.00	\$ 2,019,818.45	\$ 1,972,676.43	98%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	37900001 TRASLADOS LOCALES	\$ 1,000,000.00	\$ 1,134,843.74	\$ 1,123,149.28	99%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	38200002 ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES	\$ -	\$ 62,149.00	\$ 61,399.00	99%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	38300001 CONGRESOS Y CONVENIONES	\$ 298,000.00	\$ 774,057.09	\$ 735,442.10	95%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	

3000. Servicios Generales



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
Económicas y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa  
Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2016 por Capítulo de Gasto

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	EJERCIDO / MODIFICADO	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
	39200001 OTROS IMPUESTOS, DERECHOS Y CUOTAS	\$ 167,500.00	\$ 320,750.00	\$ 215,188.05	67%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	39500001 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ -	\$ 14,201.53	\$ 14,201.53	100%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>	<b>26,766,714.00</b>	<b>26,357,763.02</b>	<b>23,085,271.90</b>	<b>88%</b>		<b>X</b>
<b>4000: Otros Subsidios Educativos</b>	44300001 OTROS SUBSIDIOS EDUCACIONALES RECURSOS ESTATALES	\$ 36,042,301.00	\$ 27,903,049.14	\$ 26,717,316.91	96%	<a href="#">ANEXO 1 T1.pdf</a>	
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>	<b>36,042,301.00</b>	<b>27,903,049.14</b>	<b>26,717,316.91</b>	<b>96%</b>		<b>X</b>
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>X</b>
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>X</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>162,027,935.00</b>	<b>164,835,371.00</b>	<b>160,362,775.08</b>	<b>160,362,775.08</b>		

\* Agregar cuantas filas sean necesarias

Nota: señale con una "X" según corresponda el tipo y formato de la evidencia documental presentada.





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
Económicas y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa  
Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para Adultos en 2016 por tipo de apoyo

Tipo de apoyo	Aprobado	Modificado	Ejercido
Total			

presentado al  
Excmo. Secretario de Finanzas y Planeación  
La Dependencia



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año Fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)					Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
		1000	2000	3000	4000	5000				
Federal	600216.-Faeta 2016	\$ 104,589,133.86	\$ 5,971,052.41	\$ 23,085,271.90	\$ 26,717,316.91	\$ -	\$ -	\$ 160,362,775.08		
	500116.-Ramo XI 2016	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 49,300.00	\$ 111,251,300.93	\$ -	\$ -	\$ 111,315,600.93		
	<b>Subtotal Federal (a)</b>							\$ 273,164,608.01		
Estatal	<b>Subtotal Estatal (b)</b>									
Otros recursos	<b>Subtotal Otros recursos (c)</b>									
	<b>Total (a + b+ c)</b>							273,164,608.01		

\* Agregar cuantas filas sean necesarias

Nota: señale con una "X" según corresponda el tipo y formato de la evidencia documental presentada.



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
1	PROCESO DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO FAETA	OBTIENE DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. ELABORA EL OFICIO SOLICITUD DE RECURSOS, EL RECIBO Y LA SOLICITUD DE COMPROBACIÓN DE RECURSOS (OC), RECABA FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL Y LOS ENVÍA A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (S.E.V.) PARA LA GESTIÓN Y RADICACIÓN DE LOS RECURSOS.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	Adecuado para cumplir el funcionamiento	<a href="#">PROC. GESTIÓN Y DIAGRAMA FONDO FAETA</a>  <a href="#">PROC. GESTIÓN Y DIAGRAMA FONDO FAETA</a>	
		RECIBE EL ÁREA DE PAGOS Y REvisa EL DEPÓSITO DE LOS RECURSOS EN LA CUENTA CONCENTRADORA DEL FONDO "FAETA" Y ENTREGA UN INFORME DE DEPÓSITOS BANCARIOS DIARIOS AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS PARA SEGUIMIENTO CONFORME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y CALENDARIO DE MINISTRACIONES.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS		<a href="#">PROC. GESTIÓN Y DIAGRAMA FONDO FAETA</a>	



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

**IIES**  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
		ENTREGA INFORME AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS BANCARIOS DIARIOS EN LA CUENTA CONCENTRADORA DEL FONDO "FAETA" PARA EL SEGUIMIENTO CONFORME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y AL CALENDARIO DE MINISTRACIONES.	AREA DE BANCOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS		<a href="#">PROC. GESTIÓN Y DIAGRAMA FONDO FAETA</a>	
		RECIBE DE ÁREAS EJECUTORAS, LOS TRÁMITES DE SOLICITUDES DE RECURSOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OPERACIÓN, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE RECURSOS QUE CODIFICA Y VERIFICA SI EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS		<a href="#">PROC. GESTIÓN Y DIAGRAMA FONDO FAETA</a>	
		AUTORIZA SOLICITUD DE RECURSOS, APLICA Y CONTABILIZA LA APLICACIÓN DEL RECURSO POR CONCEPTO DE PAGO CORRESPONDIENTE.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS		<a href="#">PROC. GESTIÓN Y DIAGRAMA FONDO FAETA</a>	
		RECIBE DE ÁREAS EJECUTORAS, DOCUMENTACIÓN QUE AMPARA EL EJERCICIO DEL RECURSO Y SUSTENTA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS		<a href="#">PROC. GESTIÓN Y DIAGRAMA FONDO FAETA</a>	



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
		REVISAR, VALIDAR, CONTABILIZAR Y SELLAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD "SUAFOP"	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS		<a href="#">PROC. GESTIÓN Y DIAGRAMA FONDO FAETA</a>	
		ORDENAR, ORGANIZAR, CONTROLAR Y ARCHIVAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO EN EL ÁREA DE ARCHIVO DE PÓLIZAS CONTABLES.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS		<a href="#">PROC. GESTIÓN Y DIAGRAMA FONDO FAETA</a>	
2	PROCESO GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCATIVOS DEL INEA	IDENTIFICAR LAS FASES EN EL PROCESO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA: FORMACIÓN, INSCRIPCIÓN, ATENCIÓN EDUCATIVA, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	IVEA		<a href="#">ANEXO 5</a>	



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
3	Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de educación básica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	<p>a. Regular los procesos de inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de los educandos en la educación básica para adultos.</p> <p>b. Facilitar el tránsito de educandos en la educación básica entre vertientes del MEVYT así como del sistema regular de educación básica al MEVYT y viceversa.</p> <p>c. Simplificar los trámites y procedimientos de control escolar, a fin de reducir las cargas administrativas de las autoridades educativas y en general, de lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia y eficiencia.</p> <p>d. Regular la acreditación y certificación, o en su caso, la facilitación para la compleción de los saberes previos de los adultos que no han iniciado o concluido su educación básica.</p>	SUBDIRECCION DE ACREDITACION Y SISTEMAS DE CONTROL EDUCATIVO	Adecuado para cumplir <a href="#">funcionamiento</a>	<a href="#">LINEAMIENTOS- el INEA- DGAIR2016VF- 31032016</a>	
4	Incorporación del Procedimiento para la Definición e implementación de Estrategias de Formación (PR-DAC-SOF-02)	Establecer los mecanismos para definir, diseñar e implementar estrategias para apoyar, impulsar y/o fortalecer la formación de las figuras solidarias e institucionales que participan en los servicios educativos en los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.	SUBDIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	Adecuado para cumplir <a href="#">funcionamiento</a>	<a href="#">Manual de Procedimientos Actividades Sustantivas Dirección Académica MI-DAC-04Rev6</a>	



Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Tabla de General del Proceso

No.	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general	LINK O PDF	SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL
5	Elaboración del Programa Anual	Elaborar con base a los Lineamientos establecidos para la formulación del Programa Operativo Anual del Instituto Veracruzano de la Educación para los Adultos.	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	Adecuado para <a href="#">cumplir el funcionamiento</a>	<a href="#">PUNTO 3 FLUJOGRAMA PLANEACION</a>	
6	Brigada de Incorporación	Realizar las principales actividades en brigadas de incorporación	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	Adecuado para <a href="#">cumplir el funcionamiento</a>	<a href="#">Guía implementación brigadas</a>	

\* Agregar cuantas filas sean necesarias

Nota: señale con una "X" según corresponda el tipo y formato de la evidencia documental presentada.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
INSTITUTO VERACRUZANO DE  
ESTADÍSTICA Y SOCILOGÍA



Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo"  
Estado de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio Fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio Fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio anterior evaluado]	INDICADORES MIR FEDERALES (BHP)				Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
							Meta programada anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance Meta)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance Meta)		
Fin	Índice de Rezago Educativo de la Población de 15 años y más	Anual	Índice	44.5	42.8	-1.7	NA	NA	NA	Índice de rezago educativo. Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. Inequl Proyecciones de Población del Censo 2010 - 2030 (Abril 2013). Estadística del Sistema Educativo Nacional. SEP. Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA		
	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria	Anual	Porcentaje	1%	3%	300%	NA	NA	NA	Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel secundaria en el año. Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. Inequl Proyecciones de Población del Censo 2010 - 2030 (Abril 2013). Estadística del Sistema Educativo Nacional. SEP. Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.		
Propósito	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria	Anual	Porcentaje	1%	3%	300%	NA	NA	NA	Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel primaria en el año. Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. Inequl Proyecciones de Población del Censo 2010 - 2030 (Abril 2013). Estadística del Sistema Educativo Nacional. SEP. Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.		
	Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan	Anual	Porcentaje	5%	8%	160%	NA	NA	NA	Número de personas atendidas en el Programa que se alfabetizan en el año. Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. Inequl Proyecciones de Población del Censo 2010 - 2030 (Abril 2013). Estadística del Sistema Educativo Nacional. SEP. Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.		
	Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio	Anual	Porcentaje	60%	79%	132%	NA	NA	NA	(Número de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan al nivel intermedio en el año. Sistema de personas que concluyen nivel inicial en el año. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). La información es accesible a cualquier persona, se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <a href="http://www.inea.gov.mx/ineanum/">http://www.inea.gov.mx/ineanum/</a>		
Componentes	Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación	Trimestral	Porcentaje	100%	96.30%	96%	NA	NA	NA	Total de Plazas Comunitarias en operación. La información es accesible a cualquier persona. Los datos corresponden a Plazas Comunitarias en Operación. La información se actualiza cada mes y se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <a href="http://www.consultaplazamx.inea.gov.mx:8080/">http://www.consultaplazamx.inea.gov.mx:8080/</a>		
	Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con circuitos de estudio en operación	Trimestral	Porcentaje	29.30%	22%	75%	NA	NA	NA	(Localidades que cuentan con al menos un circuito de estudio. Número de localidades que cuentan con al menos un circuito de estudio. La información es accesible a cualquier persona. El número de localidades se actualiza trimestralmente, y se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <a href="http://www.inea.gov.mx/ineanum/">http://www.inea.gov.mx/ineanum/</a>	La atención en los circuitos de estudio disminuyó debido que durante el periodo de marzo a noviembre se implementó como estrategia de certificación el Programa Especial de Certificación (PEC), por lo que muchos circuitos de estado dejaron de operar en las localidades donde se operó la estrategia en mención; lo que repercutó en el resultado de localidades con al menos un circuito de estudio.	
	Porcentaje de certificadas entregadas	Trimestral	Porcentaje	82%	48.40%	59%	80%	47.00%	59%	Número de certificadas entregadas. Certificados entregados a los beneficiarios que concluyeron nivel primaria o secundaria. Número total de certificados emitidos de primaria y secundaria. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Esta información puede ser consultada en la Subdirección de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje de INEA.	El indicador bajó considerablemente debido a que las Coordinaciones de zona no tramitaron en tiempo y forma todas las conclusiones de nivel primaria y secundaria del programa regular, debido a que todos los esfuerzos de su estructura operativa se enfocaron principalmente en la certificación de los participantes del Programa Especial de Certificación (PEC) y se descuidó tanto la tramitación de certificados como el proceso de entrega de certificados a los educandos del Programa Regular; otro factor que influyó fue el ahorro presupuestal ya que las coordinaciones de zona solo podían realizar un envío de tramites para certificar al mes. Como medida correctiva se realizó un envío de certificados en los meses de marzo y abril de 2015. Como resultado el tiempo y forma los certificados emitidos a los educandos y se aumentó el número de envío de certificados a las Coordinaciones de zona.	
Actividades	Porcentaje de exámenes acreditados	Trimestral	Porcentaje	80%	116.80%	146%	80%	73.00%	91%	(Número de exámenes acreditados. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).		
	Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del Programa	Trimestral	Módulos	62%	74%	119%	NA	NA	NA	(Número de módulos entregados a los beneficiarios del Programa y registrados en el SASA. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).		



Anejo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Estado"  
Estado de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio Fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio Fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio Fiscal evaluado]	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
	Porcentaje de asesores con formación continua	Trimestral	Porcentaje	66%	273.30%	414%	NA	NA	NA	(Asesores que tienen más de un año de servicio y con formación continua. Número de asesores con formación continua. Número total de asesores. Registro de Asesores con Formación Continua. Información de Seguimiento y Acreditación (SASA). Esta información se puede consultar en la Dirección Académica del INEA.	
<b>INDICADORES ESTATALES (SEFIPLAN)</b>											
Fin	Variación porcentual de la tasa de analfabetismo.	Quinquenal	Porcentaje	9.40	11.40	-17.54	0.00	0.00	0.00	Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.	Al inicio del ejercicio fiscal 2016, cuando se realizó la carga de metas del indicador del Fin "Variación porcentual de la tasa de analfabetismo", no era posible presentar una meta o cifra del indicador, ya que la meta dependía de la variable "tasa de analfabetismo" del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Los resultados de este censo se presentaron en marzo de 2015, por lo que para poder realizar la carga de indicadores en el SED se capturó una meta de .01, sin que eso signifique que era una meta. En marzo de 2016, se dieron a conocer los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2015, con una tasa de analfabetismo del 9.4, con respecto a la del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 que fue del 11.4, por lo que se tuvo una disminución del 17.54% en dicha tasa. Acciones emprendidas por el Instituto beneficiar al indicador, acciones como: "Campaña Nacional de Alfabetización y Promoción de la Lectura y la Escritura", difusión y promoción de los servicios, campañas de sensibilización para que educandos visitaran a familiares y amigos para alfabetizarse, entre otras.
	Variación porcentual del índice del rezago educativo.	Quinquenal	Educativos	19.60	21.10	-7.11	0.00	0.00	0.00	Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.	Al inicio del ejercicio fiscal 2016, cuando se realizó la carga de metas del indicador del Fin "Variación porcentual del índice del rezago educativo", no era posible presentar una meta o cifra del indicador, ya que la meta dependía de la variable "índice de rezago educativo" del Censo Nacional de Población y Vivienda 2015 y aún no se tenían resultados, por lo que para poder realizar la carga de indicadores en el SED se capturó una meta de .01, sin que eso signifique que era una meta. En marzo de 2016, se dieron a conocer los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2015, con un índice de rezago educativo del 19.6, con respecto a la del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 que fue del 21.1, por lo que se tuvo una disminución del 7.11% en dicho índice. Acciones emprendidas por el Instituto beneficiar al indicador, acciones como: "Programa Especial de Certificación (PEC)", "Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo", campañas de promoción y difusión, campañas nacionales y estatales de certificación entre otras.
	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	Annual	Personas	20%	-15%	-75%	469.03%	189.42%	40.39%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del IVEA.	El hecho de haber programado que se tendría un incremento del 20% de alfabetizados a través de los servicios ofertados por el Instituto con respecto al ejercicio anterior, se realizó en virtud de que se contaba como estrategia, con la "Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo", con la principal actividad en alfabetización en 2015, sin embargo a partir de marzo del 2016, la estrategia nacional cambió, dando prioridad a la implementación del "Programa Especial de Certificación (PEC)", que otorga la quinta prioridad de la implementación de la "Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2016", de ahí se dio prioridad a la experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, lo que afectó los resultados del indicador y en vez de incrementarse se disminuyó del presente ejercicio fiscal al anterior. Aun con los resultados del indicador, no se detuvieron los esfuerzos en Programa Regular, se promovieron y difundieron los servicios con acciones como: realización de la vinculación con diversas instituciones para acompañamiento en entrega de apoyos, en el programa de alfabetización y promoción de la lectura y la escritura, en campañas familiares o amigos que no saben leer o escribir se incorporaran a nuestros servicios, entre otros.



Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo" Estado de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio Fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio Fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio Fiscal evaluado]	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Propósito	Variación porcentual de personas de 15 años que concluyen educación básica.	Anual	Educandos	163%	22%	-13%	137.98%	31.03%	22.49%	<p>El hecho de haber programado que se tendría un incremento del 163% de conclusiones de nivel de educación básica (Primaria y Secundaria) a través de los servicios ofertados por el Instituto en Programa Regular con respecto al ejercicio anterior, se realizó en virtud de que se contaba como estrategia, con la "Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo" en el cual también se contempló la incorporación de la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p> <p>Al haberse inscrito la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p> <p>Al haberse inscrito la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p>
Componentes	Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizarse.	Trimestral	Educandos	100%	52%	52%	100.00%	72.76%	72.76%	<p>El hecho de haber programado que se atenderían 43,275 educandos para alfabetizarse, se cumplió en virtud de que se inscribió la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, la estrategia nacional cambió, dando prioridad a la implementación del "Programa Especial de Certificación" (PEC), que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p> <p>Al haberse inscrito la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p>
	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria y secundaria.	Trimestral	Educandos	100%	52%	52%	100.00%	141.00%	141.00%	<p>El hecho de haber programado que se atenderían 43,275 educandos para alfabetizarse, se cumplió en virtud de que se inscribió la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, la estrategia nacional cambió, dando prioridad a la implementación del "Programa Especial de Certificación" (PEC), que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p> <p>Al haberse inscrito la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p>
	Porcentaje de asesores con educandos con proceso educativo	Semestral	Asesores	80%	73%	91%	80.00%	62.80%	76.50%	<p>La implementación del Programa Especial de Certificación PEC, basado en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVYT), enfocó para aquellas personas mayores de 15 años y más que no terminaron su primaria o secundaria, pero siguieron formándose en su trabajo, en su oficina o en otros espacios con la posibilidad de obtener un título de primaria o secundaria, a través de la implementación de la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC), que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p> <p>Al haberse inscrito la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p>
	Porcentaje de jornadas de incorporación para alfabetización realizadas con respecto a las programadas.	Trimestral	Jornadas	0%	0%	0%	100%	100%	100%	<p>El hecho de haber programado que se realizarían 141 jornadas de incorporación para alfabetización, se cumplió en virtud de que se inscribió la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p> <p>Al haberse inscrito la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p>
Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo vinculado.	Trimestral	Educandos	80%	77%	96%	90.00%	90.85%	100.94%	<p>El hecho de haber programado que se atenderían 43,275 educandos para alfabetizarse, se cumplió en virtud de que se inscribió la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p> <p>Al haberse inscrito la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p>	
Número de materiales educativos elaborados por lengua indígena	Anual	Materiales Educativos	100%	0%	0%	100%	125%	125%	<p>El hecho de haber programado que se elaborarían 125 materiales educativos, se cumplió en virtud de que se inscribió la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p> <p>Al haberse inscrito la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p>	
Porcentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	Mensual	Exámenes	80%	96%	120%	80.00%	91.98%	114.98%	<p>El hecho de haber programado que se presentarían 120 exámenes, se cumplió en virtud de que se inscribió la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p> <p>Al haberse inscrito la estrategia de "Programa Especial de Certificación" (PEC) que se inscribió en el marco de la quinta prioridad de la implementación de la Reforma Educativa, durante 2016, dicho programa permite certificar la primaria y secundaria a partir de reconocer saberes adquiridos de manera autodidacta y por experiencia laboral, a las personas de 15 años o más que no han concluido estudios de educación básica, pero la estrategia en mención no contempla que los educandos sean certificados a través del Programa Regular, lo que afectó el avance con respecto a la meta programada.</p>	



Anejo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo" Estado de Apoyos para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio Fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio Fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio Fiscal evaluado]	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Actividades	Porcentaje de personas que se atienden en alfabetización en Plazas Comunitarias respecto a las personas atendidas en el programa.	Trimestral	Personas	12.43%	8.00%	64%	3.89%	6.64%	170.69%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA-OL) del IVEA	Referente al número de personas alfabetizadas en plazas comunitarias, disminuyó considerablemente, ya que el Programa Especial de Certificación afectó la atención a usuarios de las plazas comunitarias, lo que repercutió en el resultado del indicador.
	Porcentaje de jornadas de incorporación para educación básica (primaria y secundaria) realizadas con respecto a las programadas.	Trimestral	Jornadas	100%	50%	50%	100.00%	233.333%	233.333%	Registros administrativos.	El hecho de haber programado que se realizarán 2 Jornadas de incorporación en educación básica (primaria y secundaria), fue por el hecho de que en su momento se contaba con la "Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo", sin embargo a partir de Marzo del 2016, la estrategia nacional cambió, dando prioridad a la implementación del "Programa Especial de Certificación (PEC)", realizándose solamente una jornada en el mes de octubre de las 2 programadas.
	Porcentaje de educandos atendidos en educación básica (primaria y secundaria) con el módulo correspondiente vinculado.	Trimestral	Educandos	80%	71%	89%	85.00%	79.28%	93.27%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA-OL) del IVEA	
	Porcentaje de certificados entregados a los educandos del programa que concluyen nivel primaria y secundaria	Trimestral	Certificados	80%	41%	51%	80.00%	46.91%	58.64%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y Sistema de Aplicación de Exámenes (SIGA) del IVEA.	El indicador bajó considerablemente debido a que las Coordinaciones de zona no entregaron el programa regular, debido a que todos los esfuerzos de su estructura operativa se enfocaron principalmente en la certificación de los participantes del Programa Especial de Certificación (PEC) y se descuidó tanto la tramitación de certificados como el proceso de entrega de certificados a los educandos del Programa Regular, otro factor que influyó fue el ahorro presupuestal ya que las coordinaciones de zona solo podían realizar un envío de trámites para certificar al mes. Como medida correctiva se continúa instruyendo a las Coordinaciones Zona mediante oficio para entregar en tiempo y forma los certificados emitidos a los educandos y se aumentó el número de envío de certificados a las Coordinaciones de zona.
Asesores	Porcentaje de exámenes acreditados en primaria y secundaria con respecto a los presentados en esos niveles.	Mensual	Exámenes	80%	80%	100%	80.00%	71.24%	88.05%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del IVEA	
	Porcentaje de personas que se atienden en Plazas Comunitarias respecto a las personas atendidas en el programa.	Trimestral	Personas	11%	11%	100%	26.34%	13.33%	50.61%	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA-OL) del IVEA	
	Porcentaje de asesores formados o actualizados con respecto al total de asesores.	Semestral	Asesores	100%	95%	98%	100.00%	66.67%	66.67%	Registro Automatizado de Formación (RAF) del IVEA.	



**Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades		Debilidades/ Amenazas		Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
<b>Contribución y destino</b>	Los objetivos del Fondo están alineados correctamente con el PND, PVD, Programa Sectorial de Educación y el Programa Veracruzano de Educación.	La reducción de presupuesto de la Federación en el rubro de educación.	Carecen de un diagnóstico propio con información sobre las causas y necesidades estatales y regionales de su población objetivo.	Proponer un taller de capacitación sobre Planeación participativa.	Gestionar ante las instancias correspondientes apoyo para incrementar las aportaciones federales para el rubro de educación.  Definir procesos de coordinación interinstitucional de manera coordinada entre SEFIPLAN y ejecutoras.  Ambas ejecutoras deberán elaborar un diagnóstico propio con las características de las necesidades de su población objetivo, instancias y planteles del estado de Veracruz, apoyándose en las estadísticas de INEGI, SEDESOL, entre otras.  Fortalecer y proponer de acuerdo a la experiencia de las ejecutoras medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y evaluaciones.	SEFIPLAN CONALEP IVEA	Regular
	El IVEA y CONALEP cuentan con estrategias definidas y metas para el cumplimiento de los indicadores del Fondo, alineadas a la normatividad de las dependencias correspondientes.  El destino de las aportaciones de las ejecutoras están documentados en los sistemas correspondientes (SUAFOP).	No poseen un documento común con los criterios y tiempos de la ejecución de las aportaciones del Fondo.  El CONALEP no posee un documento sobre estrategias para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica en el Estado. Más del 90% de los recursos son destinados para gasto administrativo, presentando rezago en el rubro de infraestructura y equipamiento.	No se cuenta con criterios comunes y particulares para definir la distribución de las aportaciones al interior de la entidad por las instituciones ejecutoras.  Ambas ejecutoras carecen de un documento común donde se complen sus estrategias y líneas de acción.	Elaborar su Plan de Desarrollo Institucional en el que proponga el apoyo de otras fuentes de financiamiento para el rubro de infraestructura y equipamiento, alineado al PND, PVD, PSE.			



**Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades		Debilidades/ Amenazas		Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
<b>Gestión</b>	<p>Ambas ejecutoras tienen definidos los procesos de planeación, administración y ejecución, y son operados por todas las áreas involucradas en ellos. En materia de educación para adultos sus procedimientos de planeación están documentados satisfactoriamente.</p> <p>El CONALEP cuenta con el procedimiento de Planeación de la Gestión (procedimiento que se encuentra en actualización).</p> <p>El IVEA cuenta con el Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA.</p> <p>Los documentos y mecanismos que utilizan para dar a conocer la operación de las aportaciones federales al interior de cada una de sus entidades son eficientes, ya que las áreas involucradas en el manejo del Fondo tienen conocimiento de ello.</p> <p>Han mostrado en el ejercicio fiscal su proceso de actualización y revisión de algunos mecanismos ya implementados y que son necesario mejorar.</p>	<p>Los procesos de educación tecnológica requieren ser actualizados y aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del Estado.</p> <p>El CONALEP carece de un instrumento para documentar sistemáticamente sus procesos de transferencia y seguimiento de las aportaciones.</p> <p>Si bien las ejecutoras presentan el procedimiento de Planeación de la Gestión, no se puede verificar así si se responde a las necesidades de su población objetivo (por carecer de un diagnóstico propio)</p>	<p>Las ejecutoras deberán actualizar de forma coordinada entre las diferentes áreas los procesos de educación tecnológica para ser aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del Estado.</p> <p>Definir y elaborar sus instrumentos para la correcta operación de sus procesos de transferencia y seguimiento de las aportaciones.</p> <p>Actualizar los procedimientos claves en la gestión del Fondo, así como los diagramas de flujo correspondientes, para transparencia en las transferencias que se realizan de acuerdo a lo programado.</p>	<p>CONALEP IVEA</p>	Bueno		
	<p>Ambas ejecutoras se ciben a la normatividad que marca la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>No se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni mecanismos a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas.</p>	<p>Generar mecanismos de participación ciudadana. Elaborar un diagrama de flujo relativos a los procesos de generación de información y rendición de cuentas.</p>	<p>CONALEP IVEA</p>	Bueno		
<b>Generación de Información y rendición de cuentas</b>							



Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades		Debilidades/ Amenazas		Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
<b>Orientación y medición de resultados</b>	<p>Ambas ejecutoras proporcionan la MIR.</p> <p>Las ejecutoras cumplen con los lineamientos Federales y Estatales con sus diferentes sistemas. Demuestran conocimiento de ello.</p> <p>Tienen conocimiento y experiencia para documentar las fuentes de financiamiento ajenas al Fondo, se encuentran desagregadas satisfactoriamente.</p>	<p>No existen evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el fin y/o propósito del fondo.</p>	<p>Generar indicadores estatales que complementen la información que proporciona la MIR.</p>	<p>CONALEP IVEA</p>	<p>Bueno</p>		

## Anexo 6

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación Específica de Desempeño</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>26 de abril de 2017</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>7 de julio de 2017</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>María de Lourdes Gamboa Carmona</b>	Unidad Administrativa: <b>Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo</b>
Nombre: <b>M.A. Arturo Delgado Ávila</b>	Unidad Administrativa: <b>Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General.</b>
1.5 El objetivo.	
<p><b>Evaluar el desempeño de las aportaciones en la Entidad Veracruzana para el ejercicio fiscal concluido 2016 respecto al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas.</b></p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<p><b>1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones, en el fortalecimiento de los presupuestos de la Entidad y las regiones que la conforman, de acuerdo con la normatividad aplicable. 2. Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. 3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo.</b></p>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
<p><b>Para lograr los objetivos; general y específicos, el evaluador deberá utilizar un enfoque mixto para la evaluación del Fondo; es decir, se llevará a cabo una valoración cualitativa nominal, cualitativa ordinal y una cuantitativa.</b></p> <p><b>La valoración cualitativa nominal tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las aportaciones federales. Se espera tener una visión cualitativa que pueda explicar o complementar los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.</b></p> <p><b>La valoración cualitativa ordinal, se llevará a cabo a través de un análisis de gabinete y consiste en dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis.</b></p> <p><b>La valoración cuantitativa, se llevará a cabo a través de un análisis de los datos presupuestales, gastos y avances de cumplimiento de indicadores, con la finalidad de presentar de manera gráfica el destino de los recursos del Fondo.</b></p> <p><b>La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los</b></p>	

entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del Fondo en la Entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato diseñado para dicho fin.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

#### ***Análisis de Gabinete***

El grupo evaluador deberá analizar la información enviada por las Dependencias y realizar un conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de páginas oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, entre otras herramientas, para poder efectuar la Evaluación Específica de Desempeño, desde un marco normativo, contextual en que se desarrolla el Fondo y complementarla con la información recabada en el trabajo de campo para emitir los Informes Ejecutivos e Informes Finales de la Evaluación de Desempeño, esta actividad es enunciativa más no limitativa.

#### ***Análisis de Campo***

El grupo evaluador y las figuras operativas de la evaluación, deberán de realizar visitas coordinadas en los domicilios de las Dependencias, para realizar un ejercicio de Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo, involucrada en el manejo de los recursos de los Fondos, cuyo objetivo principal es aplicar un cuestionario que refuerza la información del Análisis de Gabinete, se recomienda que el grupo este conformado con un mínimo de tres integrantes y por parte de Dependencias el mayor número posible de funcionarios que intervengan en el manejo del Fondo, se levantará evidencia fotográfica de las reuniones para poder seleccionar las que formaran parte de las portadas de diversos documentos que se generan durante la evaluación y los instrumentos de medición serán firmados por los asistentes a la reunión y formarán parte de los Informes Finales, además de realizar una lista de asistencia.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### **Contribución y Destino**

**Valoración general: Regular.**

Una de las principales herramientas que se toman en cuenta en este rubro, es la elaboración de un diagnóstico por cada Organismo Público Descentralizado que maneja el Fondo. El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos presenta diversas estadísticas referentes al rezago educativo cuyas fuentes son: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), entre otros. Sin embargo, no presenta un diagnóstico propio como dependencia que integre todas las características de un documento de ese tipo, no tiene un diagnóstico estatal. Asimismo, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz se basa en un diagnóstico a nivel nacional, no cuenta con su propio diagnóstico estatal. En suma, se observa que FAETA no cuenta con un diagnóstico estatal propio.

En relación con las aportaciones de recursos que la Federación realiza al Estado de Veracruz, se percibe que las dependencias responsables de su operación cuentan con un amplio conocimiento de los criterios y tiempos con los que se llevan a cabo. Sin embargo, se observa que no hay evidencia de que estén definidos los criterios en un solo documento.

Las estrategias elaboradas por cada una de las ejecutoras para atender las demandas de educación tecnológica y de adultos, están direccionadas por el INEA y por el CONALEP Nacional, el IVEA elabora su Programa Anual 2016 con estrategias y líneas de acción conforme a los indicadores establecidos por las instancias federales correspondientes. En cambio, el CONALEP no presenta evidencia de alguna estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica en el Estado. En general las estrategias que presentan, no es el resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, no sigue un proceso establecido en un documento.

Para el destino de las aportaciones las Instancias Ejecutoras del Fondo, operan de manera eficiente el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos Descentralizados.

Es importante mencionar que para eficientar el destino de las aportaciones del Fondo, es recomendable que el CONALEP elabore un diagnóstico para documentar las necesidades que presentan sus 13 planteles del Estado de Veracruz.

Las aportaciones del Fondo son destinadas conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, sin embargo, en los rubros de infraestructura y equipamiento de los planteles de educación tecnológica, que es donde se presentan la mayoría de sus necesidades, deben ser consideradas otras fuentes de financiamiento, ya que no están facultados para realizar obra pública con ninguna fuente de financiamiento federal o estatal.

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, año con año realiza la aplicación de una Encuesta de Satisfacción del Servicio Educativo ofertado por el IVEA, derivado de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Ejercicio Fiscal 2015, que refuerza el apartado de Contribución y destino.

#### **Gestión**

**Valoración general: Bueno**

Como prioridad de la gestión, se presentan los procesos de planeación, administración y ejecución, de los cuales las instancias ejecutoras del Fondo, los tienen definidos y son manejados por todas las áreas involucradas en ellos. En los procesos de educación tecnológica requieren ser actualizados y aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del Estado. En materia de educación para adultos sus procedimientos de planeación están documentados satisfactoriamente.

Con respecto a la transferencia y el seguimiento de las aportaciones el CONALEP y el IVEA utilizan el Sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos (SUAFOP) para verificar que se realicen en los tiempos establecidos e identificar el ejercicio de los recursos.

El Fondo cuenta con la MIR Federal, cuyo avance de metas y logros se realiza a través del Sistema de Formato Único (SFU). IVEA y CONALEP presentan evidencia de dicha afirmación. En el Estado, ambas ejecutoras cuentan con Programas Presupuestarios. El seguimiento en el Ejercicio Fiscal 2016 se realizó a través del Sistema de Evaluación para el Desempeño.

#### **Generación de Información y Rendición de Cuentas**

**Valoración general: Bueno**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo. Reportan sobre el ejercicio, destino, subejercicios y reintegro que en su caso generen, los resultados obtenidos y evaluación de las aportaciones

federales conforme a lo que marca la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En rendición de cuentas el IVEA cuenta con todos los mecanismos relacionados a la transparencia, solicitudes de acceso a la información y de participación ciudadana como señala la normatividad aplicable.

La información que presentó el CONALEP en su página de transparencia no permite verificar que los documentos normativos del Fondo y la información para monitorear el desempeño del Fondo están actualizados. No fue presentada evidencia donde cuente con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido a la normatividad aplicable; y evidencias de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

#### **Orientación y Medición de Resultados**

**Valoración general: Bueno.**

El CONALEP proporciona la MIR Federal, Indicadores Estatales, Evaluación Programática-Presupuestal 2016 e informes de la H. Junta Directiva.

El IVEA proporciona informes de la MIR Federal, ante el Instituto Nacional de Educación para los Adultos mediante el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), la MIR Estatal a través del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED). Además, cuenta con una encuesta de Satisfacción que aplican a sus usuarios, derivada de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de otras evaluaciones y año con año es actualizada.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

##### **2.2.1 Fortalezas:**

- Los objetivos del Fondo están alineados correctamente con el PND, PVD, Programa Sectorial de Educación y el Programa Veracruzano de Educación.
- El IVEA y el CONALEP cuentan con estrategias definidas y metas para el cumplimiento de los indicadores del Fondo, alineadas a la normatividad de las dependencias correspondientes.
- El destino de las aportaciones de las ejecutoras están documentados en los sistemas correspondientes (SUAFOP).
- Ambas ejecutoras tienen definidos los procesos de planeación, administración y ejecución, y son operados por todas las áreas involucradas en ellos. En materia de educación para adultos sus procedimientos de planeación están documentados satisfactoriamente.
- El CONALEP cuenta con el procedimiento de Planeación de la Gestión (procedimiento que se encuentra en actualización).
- El IVEA cuenta con el Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo.
- Los documentos y mecanismos que utilizan para dar a conocer la operación de las aportaciones federales al interior de cada una de sus entidades son eficientes, ya que las áreas involucradas en el manejo del Fondo tienen conocimiento de ello.
- Ambas ejecutoras se ciñen a la normatividad que marca la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Ambas ejecutoras proporcionan la MIR.
- Las ejecutoras cumplen con los lineamientos Federales y Estatales con sus diferentes sistemas. Demuestran conocimiento de ello.
- Tienen conocimiento y experiencia para documentar las fuentes de financiamiento ajenas al Fondo, se encuentran desagregadas satisfactoriamente.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Han mostrado en el ejercicio fiscal su proceso de actualización y revisión de algunos mecanismos ya implementados y que son necesario mejorar.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Carecen de un diagnóstico propio con información sobre las causas y necesidades estatales y regionales de su población objetivo.
- No se cuenta con criterios comunes y particulares para definir la distribución de las aportaciones al interior de la entidad por las instancias ejecutoras.
- Ambas ejecutoras carecen de un documento común donde se compilen sus estrategias y líneas de acción.
- No poseen un documento común con los criterios y tiempos de la ejecución de las aportaciones del Fondo.
- El CONALEP no posee un documento sobre estrategias para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica en el Estado.
- Más del 90% de los recursos son destinados para gasto administrativo, presentando rezago en el rubro de infraestructura y equipamiento.
- Los procesos de educación tecnológica requieren ser actualizados y aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del Estado.
- El CONALEP carece de un instrumento para documentar sistemáticamente sus procesos de transferencia y seguimiento de las aportaciones.
- Si bien las ejecutoras presentan el procedimiento de Planeación de la Gestión, no se puede verificar si se responde a las necesidades de su población objetivo (por carecer de un diagnóstico propio).
- No se cuenta con mecanismos de participación ciudadana ni mecanismos a través de los cuales las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia de educación tecnológica.
- No existen evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el fin y/o propósito del fondo.

#### 2.2.4 Amenazas:

- La reducción de presupuesto de la Federación en el rubro de educación.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las instancias ejecutoras del Fondo tienen identificadas las necesidades de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos en el Estado de Veracruz. En el caso particular de CONALEP, su información es abundante y es conveniente organizar dicha información en un solo documento, para cuantificar en general sus necesidades por planteles.

Los documentos y mecanismos que utilizan para dar a conocer el manejo de las aportaciones federales al interior de cada una de sus entidades son eficientes, ya que las áreas involucradas en el manejo del Fondo tienen conocimiento de ello. En este ejercicio fiscal están en proceso de actualización y revisión de algunos mecanismos ya implementados y que son necesarios mejorar.

Se encontró evidencia de las metas establecidas en un solo documento y se revisan y actualizan anualmente. Las áreas responsables tienen conocimiento de las metas establecidas.

Los recursos del Fondo están bien identificados y clasificados presupuestalmente. Sin embargo, es necesario desagregar por Planteles en materia de educación tecnológica y por Coordinaciones de Zona y Tipo de Apoyo en materia de educación para adultos.

Las fuentes de financiamiento ajenas al Fondo se dieron a conocer desagregadas satisfactoriamente.

Por parte del CONALEP, se encuentra pendiente la actualización de procedimientos claves en la gestión del Fondo, así como los diagramas de flujo correspondientes.

La información generada en materia de rendición de cuentas es satisfactoria por parte del subfondo de educación para adultos. En el subfondo de educación tecnológica la información generada presenta ausencia de lo establecido en la normatividad aplicable en el rubro de generación de información y rendición de cuentas.

La normatividad con respecto a la presentación de información de indicadores, reportes y evaluaciones es del conocimiento de las ejecutoras y lo llevan a cabo en los tiempos acorde a las leyes y acuerdos.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Proponer un taller de capacitación sobre Planeación participativa; gestionar ante las instancias correspondientes apoyo para incrementar las aportaciones federales para el rubro de educación; definir procesos de coordinación interinstitucional de manera coordinada entre SEFIPLAN y ejecutoras; y fortalecer las medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y evaluaciones.

2. Elaboración de un diagnóstico propio con las características de las necesidades de su población objetivo, instancias y planteles del estado de Veracruz, apoyándose en las estadísticas de INEGI, SEDESOL, entre otras.

3. Elaborar un Plan de Desarrollo Institucional en el que proponga el apoyo de otras fuentes de financiamiento para el rubro de infraestructura y equipamiento, alineado al PND, PVD, PSE.

4. Actualizar de forma coordinada entre sus diferentes áreas, los procesos de educación tecnológica para ser aprobados por las áreas de control interno y por la Contraloría General del

<b>Estado.</b>
<b>5. Que las entidades ejecutoras definan y elaboren sus instrumentos para la correcta operación de sus procesos de transferencia y seguimiento de las aportaciones. Así como actualizar los procedimientos claves en la gestión del Fondo, y los diagramas de flujo correspondientes.</b>
<b>6. En materia de Generación de Información y rendición de cuentas, se recomienda Mejorar los mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de que las preocupaciones y demandas ciudadanas se incorporen en el diseño e implementación de las políticas públicas, así como la elaboración de diagramas de flujo relativos a los procesos de generación de información y rendición de cuentas.</b>
<b>7. se recomienda implementar programas de capacitación en materia de orientación y medición de resultados.</b>

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>Mtro. Carlos Reyes Sánchez</b>	
4.2 Cargo: <b>Investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales</b>	
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Universidad Veracruzana</b>	
4.4 Principales colaboradores: <b>Dr a. Margarita Edith Canal Martínez, Dra. Diana Donají Del Callejo Canal</b>	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>carloreyes@uv.mx</b>	
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>01 (228) 8421700 ext: 13929, 13512 y 13927</b>	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO</b>	
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: <b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.</b>	
5.2 Siglas: <b>FAETA</b>	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: <b>Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas y Secretaría de Educación de Veracruz</b>	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
<b>Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<b>C.P. Diana Brenda Paredes Hernández</b> <b>Correo electrónico:</b>	<b>Unidad administrativa: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.</b>

<p>dnparedes@inea.gob.mx Tel. 01(228) 840 19 35 ext: 1002</p>	
<p>L.C. Jorge Emigdio Jácome Galván Correo electrónico: jacomeg@conalepveracruz.edu.mx Tel. 01(228) 818 50 13 ext: 113 818 47 73</p>	<p>Unidad administrativa: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.</p>
<p><b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b></p>	
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>	
<p>6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u><b>Convenio de Colaboración Interinstitucional</b></u></p>	
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>No aplica</b></p>	
<p>6.3 Costo total de la evaluación: <b>Sin costo</b></p>	
<p>6.4 Fuente de Financiamiento : <b>No aplica</b></p>	
<p><b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b></p>	
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia-abrogada/fraccion-ix/programa-anual-de-evaluacion-pae-2017/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia-abrogada/fraccion-ix/programa-anual-de-evaluacion-pae-2017/</a></p>	
<p>7.2 Difusión en internet del formato:</p>	



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 7. Programas Financiados con Recursos del Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Programa	Proyecto, obra o acción	Clasificación	Modalidad	Contribución del Programa
Nombre del programa	Nombre del Proyecto, obra o acción.	Urbanización, Salud, Asistencia Social, Educación, etc	Equipamiento, construcción, rehabilitación, atención, etc.	Acceso a Servicios, de que tipo
Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo	Alfabetización, Primaria y Secundaria	Educación	Atención	Educativo
Modelo de Educación Indígena Bilingüe	Alfabetización, Primaria y Secundaria	Educación	Atención	Educativo
Modelo de Educación 10-14	Primaria	Educación	Atención	Educativo
Modelo de Educación Braille	Alfabetización	Educación	Atención	Educativo
CONEVYT	Alfabetización, Primaria y Secundaria	Educación	Atención	Educativo
Inclusión de Personas con Discapacidad	Alfabetización, Primaria y Secundaria	Educación	Atención	Educativo
Buen Juez	Alfabetización, Primaria y Secundaria	Educación	Atención	Educativo
Organizaciones de la Sociedad Civil	Alfabetización, Primaria y Secundaria	Educación	Atención	Educativo
CERESOS	Alfabetización, Primaria y Secundaria	Educación	Atención	Educativo

\* Agregar cuantas filas sean necesarias



Anexo 8. Normatividad aplicable al Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a>	Artículo 3o
Ley de Coordinación Fiscal:	Consulta: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf</a>	Artículo 25, (Página 23 y 24), Artículo 42 (Página 35), Artículo 43, fracción III, (Página 36), Artículo 48, (Página 40), Artículo 49, (Páginas 40, 41 y 42).
La Ley General de Educación	<a href="#">LGE</a>	Artículo 39 y 43
El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	<a href="#">PND 2013-2018</a>	Meta Nacional III
El Programa Sectorial de Educación 2013-2018	<a href="#">PSE 2013-2018</a>	Objetivo 3, Estrategia 3.7
El Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018	<a href="#">Programa ALFA 2014-2018</a>	Capítulo III Objetivo 1
Ley de Coordinación Fiscal.	<a href="#">LEY DE COORDINACIÓN FISCAL</a>	Artículo 25, 42, 43, 48, 49 y 110
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	<a href="#">LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA</a>	Artículos 4, 85, fracciones I y II parrafo primero y segundo, 107 fracción I parrafo tercero y 110
Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.	<a href="#">PEF 2016</a>	Artículo 9 fracciones I, II, III, IV, V y XI, artículo 10 fracciones II, III incisos a, c, d y IV
Ley General de Contabilidad Gubernamental.	<a href="#">LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</a>	Artículos 7, 15, 56, 57, 58, 68, 69, 73 y cuarto transitorio
Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la Entidades Federativas.	Consulta: <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423969&amp;fecha=29/01/2016">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423969&amp;fecha=29/01/2016</a>	Capitulo VI y VII (Páginas 4 y 5)
Reglas de Operación INEA 2016	Consulta: <a href="http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/27122015sep_reglas_INEA_2016.pdf">http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/27122015sep_reglas_INEA_2016.pdf</a>	
Sistema de información sobre la aplicación y resultados del gasto federalizado Sistema de Formato Único. 402CapacitacionSFU.pdf	Consulta: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia_GPP_v_1.6.pdf">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia_GPP_v_1.6.pdf</a>	
NORMA para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.	<a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5362732">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5362732</a>	
Ley del Impuesto Sobre la Renta.	<a href="#">LISR</a>	artículo 113



Anexo 8. Normatividad aplicable al Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Normatividad Federal		
Ley, Reglamento, Lineamiento	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2012, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	<a href="#">Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2012</a>	Artículo 5° y anexo 16
Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica del Estado, y Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos.		Cláusulas trigésima quinta y trigésima sexta
Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional y Técnica que suscriben las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Veracruz.	<a href="#">CCFSEPT MAT SEP</a>	Cláusulas décima cuarta, sección segunda, trigésima quinta y trigésima sexta.
Contrato Colectivo de Trabajo	<a href="#">Contrato Colectivo de Trabajo 2016 2018</a>	
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo	<a href="#">REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA</a>	
Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave		Artículo 10 inciso b
Código Financiero para el Estado de Veracruz		Artículos 202, 207, 268 y 269
DECRETO Número 623 De Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2016 29 de diciembre de 2015 Núm. Ext. 518		Anexo VII
ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS		Artículo 21



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales

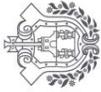


Universidad Veracruzana

Anexo 8. Normatividad aplicable al Fondo  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Normatividad del Estado de Veracruz		
Ley, Reglamento, Lineamiento	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS		Puesto de Subdirector(a) Administrativo(a)
Código Financiero para el Estado de Veracruz- Llave	Consulta: <a href="http://sistemas.cgever.gob.mx/2015/pdf/CODIGO%20FINANCIERO2.pdf">http://sistemas.cgever.gob.mx/2015/pdf/CODIGO%20FINANCIERO2.pdf</a>	Artículos 186, (Páginas 111 a 113), 202 a 223, (Páginas 117 y 121), 258, (Páginas 127, 128), 268, 269, 271, 272 a 276, (Páginas 129 a 131)
LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.		Capitulo 2 artículo 15
Acuerdos entre la Federación y el Gobierno del Estado		
Acuerdo	Link / Archivo electrónico	Sección, Capítulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.
Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016.	Consulta: <a href="http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327835&amp;fecha=24/12/2013">http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327835&amp;fecha=24/12/2013</a>	

\* Agregar cuantas filas sean necesarias



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ



VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES

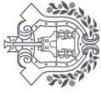
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Anexo 9. Seguimiento a Proyectos de Mejora por tipo de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores.  
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Evaluación Específica de Desempeño ejercicio fiscal 2014		
Recomendaciones	Proyecto de Mejora	Comentarios
<p>Establecer procesos de gestión explícitos correspondientes a todo el ciclo de la aplicación del Fondo.</p> <p>Definir los objetivos específicos del destino que se le dan a los recursos del FAETA en la Entidad.</p> <p>Establecer mecanismos de control interno que permitan identificar fuentes complementarias de recursos.</p> <p>Elaborar a la brevedad las definiciones de Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como los mecanismos para su identificación y la metodología para su cuantificación y difusión a la población en general.</p> <p>Elaborar un mecanismo para la aplicación de una encuesta de satisfacción del Servicio Educativo ofertado por el IVEA y el CONALEP.</p>	<p>Lineamientos Estatales FAETA</p>	<p>Estas cuatro recomendaciones son atendidas con la elaboración de los Lineamientos Estatales FAETA, los cuales fueron elaborados entre las dos ejecutoras que operan el Fondo y se encuentran en validación de las instancias correspondientes.</p>
	<p>Encuesta de Satisfacción</p>	<p>Derivado de dicha recomendación, año con año se aplica la Encuesta de Satisfacción de Servicios Educativos ofertados por el IVEA.</p>
Evaluación de Procesos ejercicio fiscal 2015		
Recomendaciones	Proyecto de Mejora	Comentarios
<p>Revisar el proceso y sustento de Gestión, por la relevancia que tiene respecto a auditorías, evaluaciones, etc.</p> <p>Establecer un proceso de coordinación interinstitucional, que coadyuve en la coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo.</p>	<p>Proceso de Gestión</p> <p>Proceso de Coordinación Interinstitucional</p>	<p>Se espera contar con un proceso de Gestión eficaz y eficiente que contenga entre otras las medidas de control y seguimiento para la adecuada atención de auditorías y</p> <p>Se espera contar con un proceso de Coordinación Interinstitucional eficaz y eficiente que permita mejorar la comunicación en el manejo del Fondo entre el IVEA y el CONALEP.</p>



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ



VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES

Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

### Anexo 9. Seguimiento a Proyectos de Mejora por tipo de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Evaluación de Procesos ejercicio fiscal 2015		
Recomendaciones	Proyecto de Mejora	Comentarios
Elaborar correctamente diagramas de flujo que sustenten los procesos del Fondo.	Flujograma del Proceso de Planeación del Fondo	Se espera la elaboración y/o validación de los Flujogramas correspondientes, por parte del IVEA y del CONALEP.
	Flujograma del Proceso de Administración del Fondo	
	Flujograma del Proceso de Ejecución del Fondo	
	Flujograma del Proceso de Gestión del Fondo	
	Flujograma del Proceso de Coordinación Interinstitucional del Fondo	



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

Nombre del Enlace del Fondo: C.P. Diana Brenda Paredes Hernández
Dependencia o Entidad: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Cargo: Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación
Fondo: FAETA Educación de Adultos:
Fecha de Requisitado:

**CUESTIONARIO:**

*Las respuestas de las preguntas son enumerativas más no limitativas, pueden ser tan amplias como se considere necesario y deben presentar la evidencia documental que soporte las respuestas de las mismas de así considerarlo.*

1. ¿Cuenta con personal capacitado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo y con áreas específicas de atención? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente.

Respuesta: Si, el personal ha tomado el Curso en línea impartido por la SHCP de Presupuesto Basado en Resultados 2016, Curso en línea impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Participantes: LI. Germán Márquez Rodríguez, Jefe del Departamento de Planeación. C.P. Isaac Juárez Núñez, Jefe del Departamento de Presupuesto

Curso Presencial Presupuesto Basado en Resultados 2016 impartido en la Secretaria de Finanzas y Planeación. Participantes: LE. David López Olivo.

Como entender el Presupuesto 2017, impartido por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, participantes: LI. Germán Márquez Rodríguez, Jefe del Departamento de Planeación, LE. David López Olivo, Oficina de Estadística.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

2. ¿El personal operativo se ha capacitado o actualizado para el manejo y operación del Fondo, de acuerdo con su objetivo? De ser positiva la respuesta presente la evidencia correspondiente

Respuesta: Si,

Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación

Participación de funcionarios en las Jornadas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales, impartido por el ORFIS el día 21 de abril 2017 "Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales: FONE, FAEF, FAETA y PETC.

Participantes: Ll. Germán Márquez Rodríguez, Jefe del Departamento de Planeación. C.P. Isaac Juárez Núñez, Jefe del Departamento de Presupuesto

Subdirección Administrativa:

Participación de funcionarios en las Jornadas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales, impartido por el ORFIS el día 21 de abril 2017 "Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales: FONE, FAEF, FAETA y PETC.

Participantes: L.A.E. Luis Burillo Arenas, Subdirector Administrativo. Lic. José Raúl Hernández Irene, Jefe del Departamento de Recursos Financieros.

3. ¿Existe vinculación entre la Planeación, Presupuestación y Ejecución de los recursos? Especifique.

Respuesta:

Si, está vinculada la planeación al presupuesto, ya que se tiene identificado el o los objetivos nacionales y estatales a los que está alineado el programa que opera el instituto, y por lo tanto el proceso de Presupuestación se orienta a las acciones que contribuyen al cumplimiento del objetivo y metas del programa, y se da seguimiento a que el ejercicio del recurso este directamente ligado a la obtención de resultados.

La planificación estratégica y el presupuesto son componentes integrados de la gestión orientada a resultados, ya que, mientras los planes estratégicos señalan la orientación, el

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33

presupuesto provee recursos para poder implementar estos planes. Un plan estratégico desatado del presupuesto no tiene sentido ya que cuando es completo y adquiere su plena utilidad es cuando contiene la cuantificación de los recursos financieros necesarios para implementarlo. Naturalmente, todavía está más falto de sentido un presupuesto sin orientación estratégica. La ejecución de los recursos se realiza con base a la metas para el cumplimiento del objetivo de la entidad ejecutora.

4. ¿Qué aspectos son tomados en cuenta para definir el destino de los recursos del Fondo?

Respuesta:

- 1) Con base a la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 43, numeral III que a la letra dice "Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación."
- 2) Los objetivos que se establecen en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Federal) y en el Programa Veracruzano de Educación 2010-2016 (Estatal), en lo que se refiere a la educación para adultos.
- 3) Con base a la población objetivo, que para el caso del IVEA son las personas mayores de 15 años en rezago educativo, considerando las personas que no saben leer ni escribir, sin primaria concluida y sin secundaria concluida, en apego a la población objetivo definida en las Reglas de Operación para el Programa de Educación para Adultos (INEA), para el ejercicio fiscal 2016.

**2.- Objetivo**

2.1. General: Contribuir a asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante servicios educativos para la población de 15 años o más destinados a la reducción del rezago educativo.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

1 Metodología para el Cálculo de la estimación del Rezago Educativo Anual, INEA, 2015 ([http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Metodologia\\_rezago\\_educativo\\_act\\_2015.pdf](http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Metodologia_rezago_educativo_act_2015.pdf)) Estimación propia con base en:  
• Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; • Proyecciones de Población del CONAPO 2005-2050; • Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, SEP; y • Resultados y Metas del INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección de población del CONAPO o cambio en la Metodología para el Cálculo del Rezago Educativo Anual, INEA.

2.2. Específicos Otorgar servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización, primaria y secundaria con el MEVyT a la población de 15 años o más, así como a niños/as y jóvenes de 10-14 años en condición de rezago educativo para que concluyan su educación primaria y/o secundaria con el propósito de:

- Reducir la población en condición de analfabetismo.
- Abatir el incremento neto anual del rezago educativo.
- Reducir porcentualmente el rezago educativo.
- Disminuir paulatinamente la brecha de desigualdad del analfabetismo y rezago educativo entre mujeres y hombres.

5. ¿Los recursos que no fueron erogados o comprometidos o que correspondan a obligaciones formales de pago, el último día hábil del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2016 qué tratamiento administrativo recibieron?

Respuesta:

Una vez que se llevó a cabo el cierre del ejercicio 2016, se procedió a someter a la H. Junta de Gobierno el refrendo de dichos recursos, por lo que derivado del Acuerdo 5.11 fue aprobado por la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), realizada el 23 de febrero inmediato anterior, la utilización de los recursos federales del Ramo 33 (FAETA) no devengados al 31 de diciembre del 2016 por la cantidad de \$ 4, 472, 595.92 (Cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos noventa y cinco pesos 92/100 m.n.), con el fin de ampliar nuestras metas de alfabetización.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

Por lo anterior, se realizó la solicitud formal ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante el oficio DG/SPPP/0285/2017 de fecha 17 de marzo actual, signado por la Dirección General del IVEA. Se está en espera de la respuesta correspondiente.

6. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros Programas o Acciones (Federales, Estatales o Municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo? Señale cuales.

Respuesta: Si.  
Impulsado por la Subdirección de Educación Básica para Adultos (SEBA) de la Secretaría de Educación Pública, el PEBJA se trata de un modelo flexible y pertinente orientado a atender a jóvenes y adultos mayores de 15 años que no han iniciado o concluido su educación básica, y que considera los conocimientos adquiridos cotidianamente, al tiempo que les permite desarrollar competencias y habilidades para la vida y el trabajo.

En el estado también se tienen las Misiones Culturales, que se encargan de llevar al cabo proyectos para el desarrollo de las comunidades rurales, mediante la capacitación de trabajo y atención de adultos en alfabetización, y demás educación básica hasta el nivel secundaria.

7. ¿Tiene coordinación Interinstitucional con algunas otras Dependencias o Entidades afines a los objetivos del Fondo? Especifique.

Respuesta:  
La Coordinación Interinstitucional, se tiene con la otra ejecutora del fondo el CONALEP, a partir del 2014 se ha realizado trabajos de coordinación con la finalidad de dar cumplimiento a las observaciones emitidas en el 2015 y 2016 la cuales aún están en proceso de solventar, con el fin de dar continuidad a los trabajos previos se tuvo una reunión en la instalaciones del IVEA, con funcionarios de ambas dependencias, se anexa minuta de trabajo, así como lista de asistencia.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

8. ¿Tiene identificada a la Población beneficiada con los recursos del Fondo? ¿La Población beneficiada es acorde al Objetivo del Fondo?

Respuesta:

Si, el Sistema de Automatizado de Seguimiento y Acreditación se tienen los registros de la **POBLACIÓN ATENDIDA:** Son las personas a las que se les proporciona algún servicio de inscripción y/o acreditación, asesorías, asignación de módulo(s), aplicación de examen(es), entre otros; que se registran en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.

La población atendida con base a las Reglas de Operación:

Numeral 3.- Lineamientos

**3.2. Población objetivo**

De acuerdo con la "Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 20142018", la población objetivo está conformada por personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, connacionales que radiquen en el extranjero y que cumplan con alguna de las siguientes características:

- Tener 15 años o más y que no sepan leer o escribir, que no hayan cursado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
- Tener 15 años o más y aun cuando tiene el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no puedan demostrarlo con documentos oficiales.
- Tener entre 10 y 14 años y que no cuentan con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular debido a su situación de extraedad, geográfica, migratoria legal o que se
- encuentran en situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional y que requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria.
- Tener condición de discapacidad visual o auditiva, ser mayor de 15 años y que se encuentren en rezago educativo.

**Objetivo del fondo.** El objetivo del fondo se enfoca en que los Estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten initials in blue ink at the bottom right]*



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33

materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

Por lo que se considera que la población beneficiada está acorde al objetivo del fondo.

9. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo está claramente identificado?

Respuesta: Si,

El objetivo del fondo está plenamente identificado por cada ente ejecutor, para el caso de IVEA, la atención en la educación de adultos se da a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, que es el programa educativo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que constituye la mejor alternativa de alfabetización, primaria y secundaria, para las personas jóvenes y adultas en México.

Para la identificación de la necesidad de atención al rezago educativo, se realiza con base a los Censos de Población y Vivienda que el INEGI realiza cada 10 años y a la Encuesta Intercensal que se realiza cada 5 años.

Además con el apoyo de la vinculación con dependencias de asistencia social, se tiene acceso a padrones en los cuales se puede identificar a la población objetivo que atiende el fondo.

10. ¿Los principales sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo, ayudan a cumplir con los objetivos del mismo?

Respuesta: Si

En esta institución se opera la contabilidad a través del Sistema Único de Administración Financiera de los Organismos Públicos (SUAFOP).

Este Sistema comprende cuatro módulos: Sistema de Presupuesto, Contabilidad, Cuentas por Pagar y Caja, que permiten generar la información financiera del IVEA. Mediante dichos sistemas se lleva el control, registro y seguimiento del ejercicio de los recursos y

7/17  
4



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

constituye la base que da sustento a la generación de los Estados Financieros y Cuenta Pública que se entrega de manera mensual y al cierre de cada ejercicio a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

El IVEA con la finalidad de informar sobre el desempeño de los recursos que se transfieren a las entidades federativas y municipios, el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece la creación del sistema para remitir dichos informes, en el Art. 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establece que deberán generarse informes sobre el ejercicio y destino los Fondos de Aportaciones Federales, por lo cual a través del SFU damos cumplimiento a la presente normatividad. Se utiliza el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). En el PASH se presentan los reportes trimestrales de avance financiero.

El IVEA realiza la carga anual y avances trimestrales en el Sistema de Formato Único (SFU) que es la aplicación informática, mediante la cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación.

11. ¿Cuenta con algún sistema informático para identificar a la Población beneficiada acorde con el Objetivo del Fondo? De ser positiva la respuesta ¿Qué sistema es? ¿Es de libre disposición?

Respuesta:

El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea, es el sistema de control escolar de misión crítica del Instituto y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea.

Es un sistema de última generación que se alimenta en 459 Coordinaciones de Zona y en 2469 plazas comunitarias a nivel nacional.

Controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de 1,273,422 jóvenes y adultos que son atendidos en promedio mensual por el INEA.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

Genera la productividad de figuras solidarias que son los responsables de la atención educativa al ciudadano y permite llevar un seguimiento puntual de los logros institucionales.

Por la gran cantidad de información que almacena y los históricos con que cuenta, es la base para el establecimiento de estrategias prioritarias tendientes a incrementar la calidad y cobertura de los servicios educativos que ofrece el instituto.

El SASA, por su diseño y estructura de organización es una herramienta indispensable en la toma de decisiones del INEA a nivel regional, estatal y nacional.

<http://ver.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx>

El sistema no es de acceso libre es necesario contar con claves, en donde cada usuario tiene permisos desde solo consultas, registros de datos y administración del sistema.

Para conocer resultados de manera mensual se puede acceder al portal de INEA números en donde se puede obtener, atención de beneficiarios, conclusiones de nivel educativo, figuras solidarias.

<http://www.inea.gob.mx/ineanum/>

12. ¿Cuáles son los mecanismos que tiene establecidos en materia de rendición de cuentas?  
Describalos

Respuesta: Si

Si se cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable, debido a que el IVEA cuenta con una Unidad de Acceso a la Información Pública que se encarga de cargar en la página de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

transparencia del IVEA ubicada en la liga: [www.sev.gob.mx/ivea/transparencia](http://www.sev.gob.mx/ivea/transparencia), toda la información pública generada por el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos que se especifica en el Artículo 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En la página de transparencia del IVEA dentro del numeral I.-Marco Normativo.-Se encuentran publicados los documentos normativos del Fondo, desglosados en: Tratados Internacionales, Leyes Generales, leyes Federales, Leyes Estatales, Decretos y Reglamentos, Manuales, Códigos y Contratos, los cuales son públicos, se encuentran actualizados y disponibles en la citada página electrónica.

La información para monitorear el desempeño del fondo también está actualizada y se encuentra disponible en la página de transparencia del IVEA.

El Instituto informa trimestralmente como lo marca la normatividad vigente el gasto por categoría programática, el endeudamiento neto, intereses de la deuda, indicadores de postura fiscal, (fin propósito, componentes y actividades), misma que se encuentra publicada en la página oficial del IVEA, asimismo, en el numeral XXXI, se encuentra publicada toda la información relativa a Estados Financieros, Balances Generales e Informes de Avances Programáticos Presupuestales.

Además en materia de Servicios Personales, se informa que se elaboran layouts de nóminas y catálogos (Movimientos de personal, plantilla institucional, personal comisionado, personal en proceso prepensionario, personal con licencia, categorías y tabuladores, percepciones y deducciones, analítico de plazas, nivel de puesto, unidad subunidad, correspondientes al trimestre a evaluar, los cuales son cargados al Portal SIIE (Sistema Integral de Información Educativa) de la SEP en su apartado correspondiente, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, (LGCG) Artículo 73, además, paralelamente a dicho proceso, se elaboran oficio y carátula resumen con los formatos del Consejo de Amortización Contable (CONAC) para entrega de manera impresa y en medio magnética a la SEP en forma trimestral.

En lo relativo al ejercicio de los recursos FAETA, el Instituto efectúa la carga de los Reportes de los Recursos Federales del FAETA a través del Sistema de Formato Único SFU, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) dentro de los plazos establecidos; en apego al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 56, 57, 58, 68 y 71



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículo 85, fracción II, párrafos primero y segundo y 107 fracción I, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan documentales y la liga que comprueban las acciones mencionadas, asimismo se hace de conocimiento a la Secretaría de Finanzas y Planeación de dicha información para su validación conforme a la normatividad del sistema.

Además se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, en el IVEA se están atendiendo las solicitudes vía electrónica a través del Sistema Infomex-Veracruz y se trabaja de acuerdo a sus Reglas de Operación, donde se integra la descripción explícita de la operación del sistema mediante un diagrama de flujo de datos simplificado y esquematizado para poder realizar cada uno de los pasos que habrá de cumplirse desde el registro de la solicitud hasta la conclusión del procedimiento.

Se cuentan con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones, los cuales se encuentran publicados en página de transparencia del IVEA dentro del numeral XXXVII.-Mecanismos de Participación Ciudadana, consistentes en: Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2016, Guía Operativa de Contraloría Social, Esquema Contraloría Social 2016, Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social, Apoyos Registrados (Plazas Comunitarias) y el Programa Estatal de Trabajo 2016 en materia de Contraloría Social del Programa de Atención a la demanda de Educación para Adultos.

El Instituto informa trimestralmente como lo marca la normatividad vigente el gasto por categoría programática, el endeudamiento neto, intereses de la deuda, indicadores de postura fiscal, (fin propósito, componentes y actividades), misma que se encuentra publicada en la página oficial del IVEA, además se cuenta con un procedimiento para dar tramites de solicitudes de acceso a la información que es llevada a cabo por la Unidad de Transparencia del Instituto, como lo marca la Ley estatal de Transparencia.

La página de acceso a la información del IVEA:  
<http://www.sev.gob.mx/ivea/transparencia-2-2/>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials 'P.' below it. There are also several scribbles and marks at the bottom right of the page.]*



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33

13. ¿Los recursos del Fondo fueron auditados en 2016? De ser positiva la respuesta ¿Qué Entes Fiscalizadores practicaron las Auditorías? ¿Qué medidas se tomaron derivadas de los resultados?

Respuesta:

Se informa que el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz durante el ejercicio, realiza revisiones mensuales a los Estados Financieros, a través de un sistema de selección de partidas de gasto y el Fondo "FAETA" es auditado una vez cerrado el ejercicio, por parte de la Contraloría General del Estado, Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" y Auditoría Superior de la Federación.

Actualmente el Fondo "FAETA" está en proceso de auditoría por parte de dos Entes Fiscalizadores:

**1.- La Auditoría Superior de la Federación.**-Que inició el día 24 de abril del año en curso, dirigida básicamente al ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos "FAETA", además del enfoque de desempeño y de una evaluación del Control Interno.

**2.- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS".-A través de un Despacho habilitado por dicho Órgano.**-Que inició el día 26 de abril del año en curso, dirigida al ejercicio de los recursos y evaluación de Control Interno.

14. Describa el proceso de Control Interno que aplica a los recursos del Fondo.

Respuesta:

De forma semanal (quincenal, mensual, lo que usted determine) se reúnen los Subdirectores de las diversas áreas del IVEA con la Directora General a efecto de aplicar las directrices enmarcadas en el objetivo de la institución. En dichas reuniones, la Directora General señala las acciones a seguir, implementar y/o corregir a efecto de lograr las metas planteadas, con base al **Comité Interno de Administración y Planeación (CIDAP) del IVEA:**

El Comité Interno de Administración y Planeación IVEA, es el órgano colegiado integrado por servidores públicos del propio Instituto, creado para ser responsable de la evaluación y seguimiento

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

de las acciones diseñadas para instrumentar el manejo, la definición e implementación de estrategias y criterios generales para el buen desarrollo de los programas y proyectos, dichas acciones se enfocarán en el logro de los objetivos comunes a corto, mediano y largo plazo..

En cuanto al manejo de los recursos la Subdirección Administrativa realiza lo siguiente:

Gestión de los recursos.- Un área se encarga de verificar los recursos autorizados conforme al Diario Oficial de la Federación y lo comunicado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (Esto en cuanto a los recursos Federales); procede la gestión de manera mensual ante la Cabeza del Sector, Secretaría de Educación de Veracruz, da seguimiento ante la SEFIPLAN y verifica que los recursos se hayan recibido conforme al calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación de forma mensual.

Aplicación de los recursos.- En el Departamento de Recursos Financieros se reciben las solicitudes de aplicación de recursos, ya sea para la Dirección General o para las áreas foráneas (Coordinaciones), éstas son revisadas por el Titular de dicho Departamento, quien a su vez los turne al Subdirector para su validación. De manera independiente, otra área se encarga de la aplicación de las solicitudes una vez revisadas y validadas.

Registro del Gasto.- El Departamento de Recursos Financieros cuenta con analistas para llevar el registro y validación de los documento del gasto.

Archivo de la Documentación.- El responsable de archivo recibe de los analistas las pólizas y documentos soportes para su archivo, previo sello de operado FAETA.

Información Financiera.- Un área es la encargada de procesar la información financiera para su integración conforme a la normatividad y pasarlos a revisión del Jefe del Departamento de Recursos Financieros y posterior firma del Subdirector Administrativo y Directora General.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

15. ¿Qué aspectos necesitan mejorarse para aprovechar más los recursos federales de este Fondo por parte del Gobierno Estatal?

Respuesta:

Aspecto. Es importante indicar la aportación de recursos estatales por parte de Gobierno del Estado, con el fin de complementar el fondo "FAETA" que no permite cubrir las necesidades de presencia física en los diferentes municipios de Gobierno del Estado y que no permite alcanzar un mayor número de población objetivo.

Aspecto. La operatividad del Fondo se ajusta conforme al calendario de recursos publicados en el Diario Oficial de la Federación, y no se realiza precisamente conforme a la necesidades de recursos en cada zona; es decir, los recursos para la operación son calendarizados y en ocasiones se requieren mayores recursos en unos meses más que en otros, así como dependiendo del nivel de marginación.

Aspecto. En lo relativo a la plantilla transferida de Gobierno Federal al Estado, en cuanto a sus importes ya que éstos se encuentran muy por debajo de los Tabuladores Federales, por lo cual, no existe una equivalencia en los niveles jerárquicos del Estado y de la Federación, por lo que se corre el riesgo de colapsar las funciones del operador del Fondo para los distintos niveles jerárquicos.

16. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por la Dependencia o Entidad, sobre la problemática detectada en la operación del Fondo?

Respuesta: Si

En apego

- Ley de Planeación

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

El objetivo de la Ley de Planeación es establecer las normas y principios básicos que guíen la planeación nacional del desarrollo, así como establecer las bases de un Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El artículo 4 estipula que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación de los grupos sociales.

• **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece los parámetros para la elaboración y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, los cuales deben realizarse con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica y tomando en consideración los indicadores de desempeño correspondientes. Además deberán ser congruentes con el PND y los programas que se derivan del mismo.

Por último, es importante destacar que los ejecutores del gasto serán responsables de llevar a cabo la administración por resultados. Esto implica que deberán cumplir con las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas de manera eficiente y oportuna.

Para cada Ejercicio Fiscal se realiza el Programa Anual el cual contiene un diagnóstico de la situación que guarda el Estado con respecto al rezago educativo, identificando las necesidades de atención educativa para dar cumplimiento al objetivo del fondo.

17. Mencione las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la operación del Fondo.

Respuesta:

Fortalezas:

- Programa de Formación
- Entrega en tiempo de apoyos económicos a figuras solidarias.
- Dotación de insumos en tiempo a las Coordinaciones de Zona para la Operación

Oportunidades:

- Evaluaciones externas

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33**

- Prioridad del Gobierno Federal y Estatal para atender el analfabetismo, por lo que se han dado sinergias para la vinculación con diferentes dependencias.

**Debilidad:**

- No contar con aportaciones estatales
- Las características de la población objetivo.
- Plantilla autorizada por la SHCP

**Amenaza:**

- Condiciones atmosféricas
- Deterioro de la credibilidad en los servicios
- Procesos Electorales

**18. Proporcionar su definición de Desempeño.**

Respuesta: Medir si los resultados de los programas presupuestarios están contribuyendo para beneficio de la población objetivo del fondo.

**19. ¿Cuál es el objetivo del Fondo a su cargo?**

**Respuesta:**

El objetivo del fondo se enfoca en que los Estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.



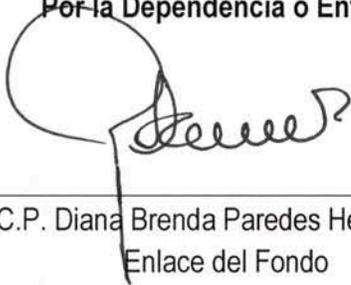
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y  
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO**

Entrevista a Profundidad para la Evaluación Específica de Desempeño de los  
Fondos Federales del Ramo General 33

Por sus respuestas.

**¡MUCHAS GRACIAS!**

**Por la Dependencia o Entidad**



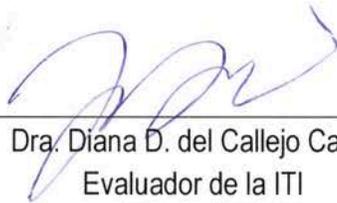
C.P. Diana Brenda Paredes Hernández  
Enlace del Fondo

**Por el IIESES**



Dra. Margarita Edith Canal Martínez  
Evaluador de la ITI

**Por el IIESES**



Dra. Diana D. del Callejo Canal  
Evaluador de la ITI

**Figura Operativa de la SEFIPLAN**



Lic. Claudia Pérez Burguete

**Auxiliar de Apoyo de la SEFIPLAN**

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera





# ENTREVISTA A PROFUNDIDAD





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

I I E S  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

## Logística de la Entrevista

Con fecha 26 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Entrevista a Profundidad en las instalaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), en la Subcoordinación de Planeación Institucional. Se inició a las 10:00 a.m., hora programada para dar inicio, con la presencia por parte del CONALEP del L.C. Jorge Emigdio Jácome Galván, Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional; el Lic. Alain Michaud Garcimarrero, Jefe de Planeación y Evaluación; el Lic. Rafael Lara Hernández del área de Calidad Educativa; la Lic. Lorena Figueroa Saldivar, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y la Lic. Maribel Zavaleta Castillo del área de Programación y Presupuesto. Por parte del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES) como Instancia Técnica Independiente, la Dra. Margarita Edith Canal Martínez y la Dra. Diana Donají Del Callejo Canal y por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación la Lic. Claudia Pérez Burguete y el Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera como Figuras Operativas.

Las preguntas de la entrevista fueron planteadas por una Figura Operativa de la SEFIPLAN y en su mayoría las respuestas fueron leídas por el área de Calidad Educativa, ya que las tenían elaboradas con anticipación. La participación de la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional y del área de Recursos Financieros en comentarios adicionales fue muy activa, todos los presentes en la reunión participaron de manera cordial, se resolvieron algunas dudas sobre el contenido de las preguntas y la ITI hizo algunas preguntas adicionales para abundar las respuestas. La Entrevista se llevó a cabo en un ambiente ameno.

En el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en la misma fecha antes mencionada a las 13:00 horas, dio inicio la Entrevista a Profundidad en la sala de juntas del Instituto, con la presencia por parte del IVEA de la C.P. Diana Brenda Paredes Hernández, Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuestación; Lic. Germán Márquez R., Jefe de Departamento; Lic. Isaac Juárez Núñez, Jefe del Departamento de Presupuestación; L.A.E. Luis Burillo Arenas, Subdirector Administrativo; Lic. Mercedes González Guzmán, Auxiliar Administrativo y el Lic. José Raúl Hernández del área de Recursos Financieros. Por parte del IIESES y de la SEFIPLAN, estuvieron presentes las mismas



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

personalidades. En el transcurso de la Entrevista a Profundidad, dependiendo de la pregunta en turno, se iba dando la respuesta por parte de la C.P. Paredes y una explicación adicional por el área que le correspondía su tratamiento. Todos los presentes participaron dando puntos de vista, por parte de la Instancia Técnica Independiente y de las Figuras Operativas de la SEFIPLAN, se realizaban preguntas extras y comentarios adicionales, el desarrollo de la Entrevista a Profundidad fue agradable y accesible por todos los participantes.

### **Resultados de la Entrevista**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, en el desarrollo de las preguntas y respuestas de la Entrevista a Profundidad, presentó evidencia del personal capacitado para el manejo y operación del Fondo de cursos en ORFIS y entre ellos con reuniones de trabajo que realizan para planear, presupuestar y ejecutar los recursos del Fondo, de las gestiones que llevaron a cabo para los recursos no ejercidos en 2016, no obstante faltaría más cursos de capacitación. Menciona tener coordinación interinstitucional con CONALEP México, omitiendo la coordinación que debe existir entre IVEA, SEFIPLAN, SEV y otras instancias que colaboran en la capacitación para los docentes y con las empresas con las que hacen convenios para proporcionar becas a los estudiantes o para ofertar empleo a sus egresados. Falta coordinación entre las dos Ejecutoras del Fondo.

Con relación a la fiscalización de los recursos del Fondo, el Colegio presentó evidencia de resultados atendidos de la Cuenta Pública 2015. Menciona dos procedimientos como parte del Control Interno que aplica a los recursos del Fondo.

Tienen definido breve pero muy puntual, sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Referente al manejo del Fondo se pudo observar que las áreas mejor documentadas y con mayor fluidez en la información proporcionada fueron por parte del Departamento de Recursos Financieros y del Área de Programación y Presupuesto.

La Entrevista a Profundidad en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, de manera general presentó mejores resultados, ya que se denota el manejo del Fondo por las diversas áreas que participaron en la Entrevista. Presentaron evidencia de la capacitación del personal, así como también de las gestiones llevadas a cabo para el recurso del ejercicio fiscal 2016 no ejercido, carátulas de los sistemas de información utilizados en la gestión del Fondo.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Adicionalmente el Instituto presentó evidencia de la solicitud de información requerida por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2016 y su atención correspondiente.

En el IVEA opera el Comité Interno de Administración y Planeación (CIDAP), órgano colegiado integrado por servidores públicos del propio Instituto, creado para ser responsable de la evaluación y seguimiento de programas y proyectos, esto lo menciona como parte del proceso de Control Interno que aplica.

Tanto en los aspectos para mejorar como en las debilidades que menciona en su FODA, es la falta de aportaciones estatales, ya que con ello les permitiría cubrir las necesidades de presencia física en los diferentes municipios del Gobierno del Estado.





# **EXPERIENCIA DE LA EVALUACIÓN**





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

## Experiencia de la Evaluación Específica de Desempeño a Fondos Federales 2017.

### Presentación Programa Anual de Evaluación (PAE) y Términos de Referencia (TdR's) 2017.

El pasado 15 de mayo del presente año, en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se efectuó la “Presentación del Programa Anual de Evaluación 2017 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos de Aportaciones Federales y Provisiones Salariales y Económicas”, además de los Términos de Referencia para efectuar dicha Evaluación que estará a cargo de la Instancia Técnica Independiente; Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana.



El presídium estuvo conformado por: Act. Ramón Figuerola Piñera, Subsecretario de Planeación (Centro); Lic. Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos (izquierda); Dr. Darío Fabián Hernández González, Director del IIESES (derecha); Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo (izquierda) y Mtro. José de Jesús Morales, Morales, Subdirector de Mejora de la Gestión Pública (derecha).



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana



Se contó con la asistencia de 97 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de 16 Ejecutoras, a quienes se les realizaron una Evaluación Específica de Desempeño.



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIESES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

## Periodo de capacitación a evaluadores y reuniones de trabajo con la ITI.

El 7 de Abril de 2017, en la sala de juntas del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales (IIESES) de la Universidad Veracruzana, se efectuó una reunión de trabajo para la realización de la Planeación de la Evaluación 2017.



Con la presencia de los Investigadores del IIESES: Dra. Luz Angélica Gutiérrez Bonilla, Dra. Josefa Carolino Fortuno Hernández, Dra. Griselda Hernández Méndez, Mtro. Carlos Reyes Sánchez, Dr. Darío Fabián Hernández González y Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez y por parte de SEFIPLAN; Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Directora General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo y L.E Mario Alfredo Báez Hernández, Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo, se llegó al acuerdo de realizar un Convenio de Colaboración Interinstitucional IIESES-SEFIPLAN, para que el IIESES funja como Instancia Técnica Independiente, evaluando a siete Fondos del Ramo General 33 y un Fondo del Ramo 23.





## Periodo de capacitación a evaluadores y reuniones de trabajo con la ITI.

El 16 de mayo de 2017, en la sala de juntas de la DGFSPD de la SEFIPLAN, se efectuó una mesa de trabajo con Figuras Operativas de la Evaluación, auxiliares de la Instancia Técnica Independiente (IIESES), para comentarios referentes al PAE 2017 y TdR's.



Con la participación de la Lic. Sara Yvette Montiel Acosta, Lic. Julissa Jiménez Rivera, Lic. Juan Carlos Flores Landa, Lic. Demetria Domínguez Gómez, Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez y L.E Mario Alfredo Báez Hernández, se analizó el Anexo 1. Cronograma de Ejecución del PAE, para determinar las fechas de los productos entregables.





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIESES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

## Periodo de capacitación a evaluadores y reuniones de trabajo con la ITI.

El 19 de mayo de 2017, se efectuó una reunión de trabajo en la Sala de Juntas del IIESES, con el objetivo de realizar la planeación de las Entrevistas a Profundidad, que están incluidas en los TdR's de cada Fondo Federal del Ramo General 33 y Ramo 23.



Con la presencia de nueve Investigadores del IIESES y siete Figuras Operativas de la Evaluación, se planeó que el periodo a realizar las Entrevistas a Profundidad fuera del 24 de mayo al 1° de junio en las Instalaciones de cada Ejecutora.





SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

## Entrevistas a Profundidad 2017

El 26 de mayo de 2017, en la Sala de Juntas de la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional se llevó a cabo la Entrevista a Profundidad al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.



En la reunión llevada a cabo con el CONALEP se contó con la presencia de personal de las áreas de planeación, calidad educativa, presupuestos y recursos financieros por parte del Colegio, dos investigadoras del IIESES y dos Figuras Operativa de la SEFIPLAN.





**El 26 de mayo de 2017, se desarrolló la Entrevista a Profundidad referente a la Evaluación de Desempeño del FAETA en la sala de juntas del IVEA.**



Participaron en la reunión, las áreas de planeación, programación, presupuestación y administración, con un total de seis personas por parte del IVEA, dos investigadoras del IIESES y dos Figuras Operativas de SEFIPLAN.







SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

I I E S  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

La presente Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), estuvo a cargo de las abajo firmantes del presente informe, suscrito en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de julio de dos mil diecisiete.

### Presentan

---

Dr. Darío Fabián Hernández González  
Director del Instituto de Investigaciones y  
Estudios Superiores, Económicos y  
Sociales

---

Mtro. Carlos Reyes Sánchez  
Investigador del IIESES y Coordinador

---

Dra. Margarita Edith Canal Martínez  
Investigadora IIESES

---

Dra. Diana Donají Del Callejo Canal  
Investigadora IIESES



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

IIES  
Instituto de Investigaciones  
y Estudios Superiores  
Económicos y Sociales



**Valida**

---

L.A.E. Claudia Pérez Burguete  
Figura Operativa de la SEFIPLAN

**Revisa**

---

Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona  
Directora General y Encargada del  
Seguimiento, Supervisión y Recepción de  
los Trabajos y Productos.

**Coordinador de la Evaluación**

---

Act. Ramón Figuerola Piñera  
Subsecretario de Planeación

**Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ejercicio Fiscal 2016.**



**VER** Finanzas  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



SEFIPLAN  
ESTADO DE VERACRUZ

